

ME0149
2015
EJ.1

1623879

UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR



**EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL, ACADÉMICO Y LABORAL
DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE
COLOMBIA (UCC) EN LA CIUDAD DE MONTERÍA 2007-2012.**

ANA MARIA NEGRETTE SEPULVEDA

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

CARTAGENA

2015

 **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**
BIBLIOTECA
DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR



**EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIAL, ACADÉMICO Y LABORAL
DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE
COLOMBIA (UCC) EN LA CIUDAD DE MONTERÍA 2007-2012.**

ANA MARIA NEGRETTE SEPULVEDA

Trabajo de Grado

Director del trabajo de grado

Mgs: Marly Lopez

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

CARTAGENA

2015

TABLA DE CONTENIDO

0.1 Titulo	7
0.2 Tema	7
1. Planteamiento e Identificación del Problema	11
2. Pregunta problematizadora	16
3. Objetivos	18
3.1 Objetivo General	18
3.2 Objetivos Específicos	18
4. Justificación	19
5. Marco de Referencia	24
5.1 Marco Contextual	24
5.2 Marco Legal	26
5.3 Estado Del Arte	31
5.4 Marco Teórico	34
5.4.1 La evaluación	42
5.4.2 Evaluación de Impacto	46
5.4.3 Aportes paradigmáticos de la evaluación de impacto	51

5.4.4. Calidad Educativa	64
5.4.4.1 Antecedentes	64
5.5.. Calidad y sus implicaciones	67
5. Egresados y su función en la IES	71
6. Desempeño laboral y ubicación de los egresados del programa	77
7. Marco Metodológico	78
7.1 Paradigma de Investigación	78
7.2 Tipo de Investigación:	78
7.3 Método a utilizar	80
7.3.1. Selección y Muestra	81
7.3.2. Población	81
7.4. Recolección de Información	81
7.4.1 Técnica e instrumentos de recolección de información	82
7.4.2. Técnicas empleadas para el Análisis de los datos:	83
7.5. Análisis de resultados	84
Conclusiones	94
Recomendaciones	96
Referentes Bibliográficos	98

Revistas	100
Webgrafia	102
Anexos	103

Lista de Anexos

ANEXO 1: GUIA DE OBSERVACION # 1	104
ANEXO 2: GUIA DE OBSERVACION # 2	106
ANEXO 3: GUIA DE OBSERVACION # 3	109
ANEXO 4: CUESTIONARIO A EGRESADOS	112
ANEXO 5: ENCUESTA A EMPLEADORES	115
ANEXO 6: ENCUESTA A EGRESADOS	117
ANEXO 7: ANALISIS E INTERPRETACION RESULTADOS DE OBSERVACION	119
ANEXO 8: ANALISIS E INTERPRETACION RESULTADOS DE DOCUMENTOS	126
ANEXO 9: ANALISIS E INTERPRETACION RESULTADOS DE ENCUESTAS	134
ANEXO 10: CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DEL PI;PE; POP	158
ANEXO 11: ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS DE ENCUESTAS A EMPLEADORES	177
ANEXO 12: TRIANGULACION ANALISIS DE DOCUMENTOS OBSERVACION ENTREVISTAS Y ENCUESTAS	200
ANEXO 13:CUADRO #1	223
ANEXO 14: CUADRO #2	224
ANEXO 15: CUADRO #3	225
ANEXO 16 CUADRO #4	226

0. Área Temática : Calidad

0.1 Título:

Egresados como indicador de calidad de la Educación Superior: Evaluación y Análisis del impacto social, académico y laboral del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) en la ciudad de Montería 2007-2012.

0.2 Introducción

Es indudable que el impacto de un programa de educación Superior tiene una marcada repercusión en el medio, pues influencia a todos los estamentos de la sociedad, abre relaciones, genera pertenencia a grupos, permite elaborar discurso sobre la realidad y frente a la realidad.

Los efectos de una educación de este tipo, pueden reflejarse a lo largo del tiempo en beneficios, tanto económicos como sociales, en los ámbitos individual y colectivo. En términos económicos, los beneficios individuales se pueden reflejar en ingresos más altos, mayores posibilidades laborales, más capacidad de ahorro, mejores condiciones de trabajo. Para la sociedad, la educación se traduce en una mayor productividad y desarrollo a nivel tanto regional como nacional, más estabilidad presupuestal y en general, en mejores condiciones sociales.

De aquí la importancia del proceso formativo, y de manera especial el de la Educación superior en Colombia, esta importancia convertida en necesidad por la sociedad Monteriana fue atendida oportunamente por la Universidad Cooperativa de Colombia, quien

denominaremos (UCC), registrándose el 18 de marzo de 1996, con el objeto de ofrecer programas académicos de Educación superior para quienes por diversas razones de horario no podían ingresar a la Universidad tradicional, permitiendo cumplir con sus obligaciones laborales y familiares de manera simultánea.

Desde sus inicios el objetivo de la UCC fue formar abogados que se distinguieran por su compromiso social, solidaridad y sentido de la justicia con equidad, en cuyo trabajo se destacaran los siguientes elementos: Calidad, oportunidad, responsabilidad, transparencia. Con espíritu proactivo y capacidad para trabajo en equipo. Abogados participativos que se comprometían con el fortalecimiento de una sociedad democrática, hombres con capacidad creativa y actitud crítica frente al desarrollo de la región, de sujetos actores en la solución de los problemas de su entorno a partir del reconocimiento de su historia, valores y cultura que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad

Para enfrentar este reto en la sociedad cordobesa, la UCC diseñó un plan de estudio y determinó un currículo que permitió ofrecer a la región un profesional acorde con las necesidades y demandas de la misma, que brindara y prestara un servicio social con calidad e idoneidad

Para ello la UCC establece como un deber ser “ el profesional egresado del programa de derecho estará en capacidad de desempeñarse como asesor jurídico, abogado litigante o consultor en cualquier empresa del sector de la economía solidaria, llámese cooperativa, mutual o fondo de empleados. Podrá desempeñarse como defensor del cliente en todos los estamentos cooperativos. Por su capacidad investigativa podrá prestar sus servicios como docente, investigador, facilitador o consultor de todas las empresas del sector solidario, público o privado. Será además un miembro activo de organismos cooperativos de primer y segundo nivel.”

De esta manera la UCC inicia labores académicas el 24 de Febrero de 1997, obteniendo registro calificado en noviembre del año 2010, con duración de hasta 7 años. Visionando un programa con reconocimiento social a nivel regional, nacional e internacional, formando profesionales del Derecho con criterios políticos, competitivos, éticos, reflexivos, argumentativos, propositivos, proactivos, comunicativos e investigativos, de una manera clara y precisa para un mundo globalizado que respondan a las exigencias de la sociedad; será un abogado solidario, participativo y pluralista con competencias para prevenir y resolver el conflicto de manera legal y transparente mediante el uso de los mecanismos alternativos y jurisdiccionales.

Es así como el programa de Derecho, planea, ejecuta y evalúa el currículo mediante el modelo operativo de créditos académicos que combina los momentos de la Metodología Interdisciplinaria Centrada en Equipos de Aprendizaje (MICEA) con modelos de créditos académicos como el de la Unión Europea (ECTS). Con esto se logra tener un currículo explícito en cada uno de sus componentes, actualizado en los recursos de enseñanza y aprendizaje, con criterios claros de promoción constante del aprendizaje de los alumnos, de fortalecimiento del núcleo de profesores y del acceso libre y oportuno a los recursos de información. Lo anterior, promueve la construcción de conocimientos, la creatividad, la investigación, la innovación, el intercambio de experiencias, la internacionalización.

Sin embargo, todo esta planeación que en su momento se consideró evaluar dentro del Plan estratégico Nacional PEN) 2007-2012 “sinergia institucional”, evidencio que algunos aspectos contemplados dentro del proceso de planeación y direccionamiento estratégico como el estudio de impacto de egresados a Nivel Institucional NO existía. De igual forma en el informe de Autoevaluación realizado por el Programa de Derecho de la UCC sede Montería 2012, se infiere que no existe ningún estudio de impacto del programa, ni de sus egresados,

estos elementos, inquietaron al investigador sobre la forma como la IES establecía sus indicadores de Calidad, esos que permitían de alguna manera determinar el tipo de profesional que la UCC pretende entregar a la sociedad cordobesa.

Siendo precisamente la perspectiva social a quien la UCC le otorga importancia, en su pretensión de brindar un programa con reconocimiento social a nivel regional, nacional e internacional.

1. Planteamiento y Descripción del Problema

El programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Montería, tiene desarrollados en su Proyecto Educativo del programa (PEP) cuales son los objetivos generales y específicos de formación que plantea claramente cuál es el deber ser del programa en cuanto a los profesionales que busca formar, los cuales apuntan a:

Formar abogados que se distinguen por su compromiso social, solidaridad y sentido de la justicia con equidad y en cuyo trabajo se destacan los siguientes elementos: Calidad, oportunidad, responsabilidad, transparencia. Con espíritu proactivo y capacidad para trabajo en equipo. Abogados participativos que se comprometan con el fortalecimiento de una sociedad democrática, de hombres con capacidad creativa y actitud crítica frente al desarrollo de la región, de sujetos actores en la solución de los problemas de su entorno a partir del reconocimiento de su historia, valores y cultura que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad

El abogado egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia – Seccional Montería estará en capacidad de desarrollar competencias Comunicativas, Investigativas, para la solución del Conflicto jurídico.

Y naturalmente en el PEP se fija la pertinencia del programa teniendo en cuenta su contexto así: Para enfrentar este reto en la sociedad cordobesa, se ha diseñado un plan de estudio y determinado un currículo que permite ofrecer créditos académicos, obedeciendo a los lineamientos institucionales, los cuales determinan que el estudiante egresado de la UCCC podrá desempeñarse como asesor jurídico, abogado litigante o consultor en cualquier empresa del sector de la economía solidaria, llámese cooperativa, mutual o fondo de empleados. Podrá

desempeñarse como defensor del cliente en todos los estamentos cooperativos. Por su capacidad investigativa podrá prestar sus servicios como docente, investigador, facilitador o consultor de todas las empresas del sector solidario, público o privado. Será además un miembro activo de organismos cooperativos de primer y segundo nivel. Por su sólida formación con criterios políticos podrá formar parte de las diferentes organizaciones sociales, cívicas y políticas que legalmente se constituyan. (PEP).

Esto significa que el egresado de la UCC deberá poseer todas estas capacidades formativas en su desempeño laboral que efectivamente demuestren que el programa de Derecho propicia una transformación individual y social tal como se plantea en el PEP; igualmente en el (PI 2010: 19) se afirma que la Universidad busca fortalecer continuamente su relación con el egresado y que entiende que ellos son una clara demostración de la proyección de la Universidad en el medio, que permite evaluar el quehacer académico, el impacto y la pertinencia social de los programas de la Universidad.

Para ello el egresado del programa de Derecho debe haber culminado el proceso académico, dando inicio a la vida laboral, proyectándose y vinculándose al sistema productivo a nivel local, regional, nacional e internacional. Registra el PEP que “desde el programa, se efectúa un acompañamiento permanente a los egresados, a través de diversas acciones y estrategias que permiten hacer seguimiento a las actividades que realizan y a su ubicación”. Sin embargo en la cotidianidad no se tiene información de cómo estos Egresados han impactado social, académica y laboralmente en su entorno.

Es importante destacar que en Colombia, se ha implementado por mandato legal, a través del consejo Nacional de Acreditación (CNA) los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado. Este sistema evalúa la Institución o la facultad en este caso, con relación a sus procesos y a un grupo de estándares predeterminados

y conocidos con antelación por todos los involucrados y que como consecuencia natural de lo anterior, puede brindar garantía pública acerca de su calidad, comprendido esto como; la capacidad que posee la Universidad, para cumplir requerimientos externos denominados propósitos y requerimientos internos llamados Estándares

Mediante este proceso de acreditación que supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; y de cómo las IES promueven el deber ser hacia un ideal de excelencia, mostrando alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social. Este proceso que tiene carácter voluntario y canaliza los esfuerzos de las instituciones, para la evaluación sistemática de sus programas permitiendo de esta manera la re significación de las prácticas curriculares que lleva la IES:

Las características de esta calidad, desde la perspectiva de acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos cada vez mayores, tomando en cuenta entre otros el siguiente aspecto:

El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales.

Y de esta manera el CNA en el punto 5.9 establece para evaluación de calidad el FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO cuyo contenido registra “Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos”. CNA Art2

En este orden de ideas y de exigencias se pudo evidenciar que la Universidad Cooperativa de Colombia en el proceso de planeación y direccionamiento estratégico 2013-2022 señala algunos antecedentes en los aspectos académicos (Plan estratégico Nacional

PEN) 2007-2012 “sinergia institucional”, en el cual se registró que no existe estudio de impacto de egresados a Nivel Institucional. Igualmente en el informe de Autoevaluación hecho por el Programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Montería año 2012, se infiere que no existe en la actualidad ningún estudio de impacto del programa ni de sus egresados en consonancia con lo arriba señalado, pues solo relacionan encuentros esporádicos con los egresados que les ha permitido tener una base de datos.

Esta falta presentada por la facultad de derecho de la UCC sede Montería, se convierte hoy en el desconocimiento parcial sobre dónde están sus egresados y de manera categórica, como estos, han aportado al desarrollo de la ciudad y por consiguiente no sabe si la formación disciplinar impartida a ellos, está apuntando a las necesidades de la sociedad actual con sus nuevas dinámicas y retos jurídicos, políticos, sociales y económicos o por el contrario se hace necesario una re-estructuración, adición o mejoras al plan de estudio, ya que no existe en la actualidad ninguna Investigación referida al tema.

Teniendo en cuenta estas exigencias y de manera semestral, a partir del año 2007 fecha de inicio del proceso de Acreditación, la UCC sede Montería, por medio de su facultad de derecho según datos estadísticos que se llevan en la Oficina del (DARC) arrojó un total de 395 egresados, sobre los cuales no se tiene un estudio de impacto, siendo necesario, pertinente y fundamental realizarlo; esto con el objeto de vincular el programa al proceso de acreditación a partir el año 2015 como se tiene proyectado. Es importante resaltar que esta directriz se encuentra fijada desde el nivel central de la UCC, determinando la acreditación como eje estratégico del Plan de acción 2012 del programa de Derecho Sede Montería.

Desde esta perspectiva, se observó el interés de la UCC en reconocer, interpretar y promover la adaptación a las nuevas exigencias, buscando conocer el impacto de sus programas. Ya que esto le permitirá determinar su ubicación en la sociedad, atrayendo a los

individuos, para de manera propositiva modificar sus estructuras cognoscitivas y profesionales, según lo imponga el ritmo del cambio. Y en este sentido, la mejor forma de conocer el impacto del programa es considerando el testimonio de sus egresados, ya que estos constituyen el producto ofrecido a la sociedad, la cual espera se constituyan en elementos transformadores, conjuntamente con su producción científica y tecnológica, y con otras evidencias del quehacer académico y social.

Justamente esta expresión de impacto social, académico y laboral, remite al concepto de “calidad como transformación”; en efecto, pensar en la universidad como proveedor de sujetos competentes para la sociedad, supone entender su actividad productiva, en este caso, el proveedor hace algo ‘al’ consumidor”. (Elton 1992pag172-). Lo enriquece o lo refuerza.

Es por esto la importancia de este proceso de investigación, ya que permite conocer el impacto de egresados partiendo del desempeño a nivel laboral de los mismos, para lograr establecer de qué manera desde sus actividades y por medio de la formación académica disciplinar que les impartió la Universidad, han logrado o no impactar la comunidad Monteriana, en su parte social y académica, conforme está planteado en el PEP del programa

Para ello se estableció realizar esta investigación en el periodo 2007 al 2012, el cual corresponde al periodo de un plan estratégico establecido por la UCC denominado “sinergia institucional” e inicia otro para el periodo 2013 al 2022 denominado: Somos todos navegando juntos.

Este estudio local sobre egresados brindaría eventualmente nuevas fuentes de información, referencias y datos que constituirían un punto de reflexión acerca de los procesos de formación que se llevan actualmente en la facultad, con miras a la obtención de un aporte contextualizado de los profesionales del Derecho. Igualmente pone de manifiesto cómo los Egresados se constituyen en indicador de calidad en la Educación Superior al analizar y

evaluar cómo impacta el programa de Derecho de la UCC sede Montería en el contexto. Y consecuentemente, evaluar el Plan estratégico Nacional (PEN) proyectado para el periodo 2007-2012, determinando el grado de aceptación social que tienen sus egresados, expresado en indicadores como: situación laboral que afrontan, participación en comunidades académicas, en asociaciones científicas y profesionales, en la creación de empresas, reconocimientos o distinciones recibidas. Cobra importancia al interior de la IES, ya que estos indicadores son hoy desconocidos por la UCC sede Montería,

En consecuencia esta investigación pretende dar respuesta al siguiente interrogante

2. Pregunta Problema

¿Cuál es el impacto en el ámbito social, académico y laboral que tiene el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia en la Ciudad de Montería en los años 2007-2012?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Evaluar y analizar el impacto social, académico y laboral del programa de derecho en la ciudad de Montería en el periodo 2007-2012

3.2. Objetivos Específicos

Describir la función de los Egresados y su concepción en la organización académica y Administrativa de la UCC

Conocer la ubicación y las características del desempeño laboral de los egresados del programa de Derecho de la UCC en el contexto local.

Evaluar cuál ha sido la influencia del desempeño laboral de los egresados sobre el impacto del programa de derecho en los estamentos, organizaciones y programas sociales que se llevan a cabo en la ciudad de Montería.

4. Justificación

Con la entrada en vigencia de la Ley 30 de diciembre de 1992 se establecen los objetivos de la educación superior en Colombia, los cuales promueven la formación integral, capacitando para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, entre otros. También trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. Igualmente brindar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional y a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo.

Guiar estas acciones institucionales en pro de la mejora continua hacia el fortalecimiento de la calidad de los programas y de las funciones de Extensión y Proyección Social, requiere de un estudio que en el caso de las (IES), aplica sobre sus egresados, el cual ha recibido una formación académica, disciplinar o profesional, que le provee competencias laborales, lo dotan de un sello o impronta institucional y que influyen en su inserción y desempeño en la sociedad.

La impronta que deja una universidad en sus egresados es el resultado de la cultura Institucional explícita cuando hace parte de una postura estratégica (visión, misión, propósitos institucionales), de los valores promulgados, e implícita, en la medida en que los procesos de la universidad generan relaciones entre los diferentes actores de la comunidad académica y éstos conforman subculturas al interior de la institución, las cuales pueden estar en armonía plena o incompleta con el discurso oficial de la institución

Por ello, es fundamental para la UCC seccional Montería, evaluar la calidad del programa de derecho en términos del éxito profesional de sus egresados, ya que existe gran correlación entre el reconocimiento del programa académico y la aceptación laboral de los egresados. “Barbezat (1992), McMillen y Singell (1994), hallaron que los candidatos provenientes de los programas mejores calificados, tenían mayor probabilidad de encontrar un empleo. Igualmente estudios del banco mundial sobre América latina en términos de educación evidencia que al fortalecer las habilidades individuales, se logra incrementar las reservas de capital humano en los países y se promueve el crecimiento económico para los próximos años.

Y es en este sentido que conocer el impacto social, académico y laboral del programa de Derecho de la UCC en la ciudad de Montería 2007-2012 coadyuva a definir criterios o estándares para el establecimiento de modelos de evaluación y acreditación de programas académicos y de instituciones. También constituye un referente insoslayable para definir políticas educativas y postular el marco normativo de los sistemas de educación actuales y a futuro. Otro elemento importante de conocer el impacto social, académico y laboral de un programa, específicamente referido a las universidades, radica en la preocupación de los círculos académicos, institucionales y políticos de determinar la huella o marca de los programas que ofrecen. Es sobre este tipo de impacto, en los que se concentrará el abordaje que sustenta esta investigación.

A partir de la evaluación y análisis del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la UCC, sede Montería, también es posible, determinar los cambios y transformaciones ocurridas durante la experiencia, así como identificar las potencialidades y limitaciones de las acciones propuestas, de manera que se introduzcan correcciones. De esta forma, puede servir como basamento teórico metodológico para la evaluación de proyectos

similares en otras sedes de la UCC, así como para la toma de decisiones futuras y la planificación de las diferentes líneas de trabajo, es decir, que se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo social y político de cada región.

Si tomamos en cuenta que una educación de calidad, es la que efectúa cambios en el participante, y por tanto, presumiblemente lo enriquece, es considerada una medida de cualidad en tanto la experiencia educacional enriquezca el conocimiento, las habilidades y destrezas de los estudiantes. Se afirma además, que el impacto que genera un programa no es estático; es decir “no hay un estándar preestablecido, las exigencias van cambiando con el entorno y el momento. El ideal de calidad e impacto se modifica a medida que la sociedad va reconstruyendo su imaginario normativo” Universidad Nacional de Colombia (1999 pag76-)

Es por esto que cuando una universidad indaga al egresado, ve su reflejo en la sociedad y cuando es la sociedad la que se pregunta por una universidad, se enfrenta al reto de reconocer cómo han sido formados esos agentes, cómo influyen y cómo es su contribución en sus diferentes áreas. El egresado de la UCC es el vínculo de la Universidad con la sociedad de montería y su área de influencia, es la prueba última de la calidad de la universidad y quien disfruta en su participación en el mercado laboral, del prestigio de la universidad.

Es por esto que dependerá de la universidad, diseñar e implementar mecanismos de control y evaluación, que hagan de su educación una educación pertinente y de sus egresados actores en el proceso de desarrollo económico y social. Siendo entre otras, estas acciones institucionales, los que sustentan las necesidades de adelantar el siguiente proyecto de investigación, al igual que las establecidas normativamente mediante la Ley 1188 de 2008 en su epígrafe de Condiciones institucionales de Calidad, artículo 4, el cual prescribe la existencia de un programa de graduados ratificado en su Decreto reglamentario 1295 del 20 de Abril de 2010.

También los lineamientos estipulados en el Proyecto Institucional, a quien adelante le llamaremos (PI), de la Universidad Cooperativa de Colombia, aprobado mediante acuerdo superior # 016 del Consejo Superior el día 25 de junio de 2010, permite el seguimiento y la participación de los egresados en los órganos de decisión de la Universidad, Como el Consejo Académico, Comité central de Autoevaluación y Comité Curricular de facultad entre otros.

Lo anteriormente descrito se constituye en sustento para Evaluar y analizar el impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la UCC sede Montería, el cual se establece como un asunto de vital importancia para la Universidad, debido a que la evaluación del desempeño profesional y personal de estos permitirá establecer indicadores con respecto a la calidad del programa, hecho que trasciende al proceso de acreditación que exige hoy el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente los resultados de esta evaluación se constituirá en herramienta importante para analizar los caminos que siguen los nuevos profesionales, si se incorporan a las empresas productivas y de servicios, si dentro de ellas se estancan en los puestos bajos o intermedios, o bien, si gracias a su formación pueden acceder progresiva y rápidamente, a posiciones complejas.

Esta investigación no constituye, una simple referencia del proceso de inserción de los nuevos profesionales en el mercado de trabajo, ni son sólo indicadores de satisfacción del egresado respecto a la formación recibida. Es también, un poderoso mecanismo de diagnóstico de la realidad con el potencial de inducir en la UCC, sede Montería, la reflexión a fondo sobre sus fines y sus valores. Permitirá además, aportar elementos para redefinir el proyecto del programa de derecho (PEP) ante las nuevas necesidades sociales, permitiendo reconocer y asumir las nuevas formas de práctica profesional que se requieren para sustentar un proceso social más equitativo e independiente.

Y es precisamente en este sentido en donde la UCC debe responder a los requerimientos de acrecentar el nivel de desarrollo y conocimiento, satisfaciendo las necesidades de sus profesionales en derecho exigidas por el medio. Tal y como lo expresa el concepto del Banco Mundial. “la evaluación del impacto tiene el objeto de determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa. Las evaluaciones de impacto permiten examinar las consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas» (BM, 2).

4 Marco de Referencia

4.1 Marco Contextual

La trayectoria institucional de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA data desde el año 1958, cuando un grupo de cooperativistas, liderados por los hermanos Henry y Rymel Serrano Uribe y Carlos Uribe Garzón, deciden apostarle al fortalecimiento de la economía solidaria y en particular al cooperativismo, a partir de la formación de adultos dentro de esta doctrina.

Para ello, fue creado el Instituto Moisés Michael Coady. En 1961, el Instituto M. M. Coady se convierte en el Instituto de Economía Social y Cooperativismo – INDESCO, y posteriormente, la Superintendencia Nacional de Cooperativas, después DANCOOP, luego DANSOCIAL, y hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resolución 4156 de 1963, otorga Licencia de funcionamiento al “Instituto de Economía Social y Cooperativismo”.

En los años 1960, la Superintendencia Nacional de Cooperativas, mediante Resolución 00559 de 1968, reconoce como Institución auxiliar del cooperativismo al “Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativismo”- INDESCO, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la década de los 70 y mediante la Resolución 0501 de 1974, reconoce la personería jurídica a la entidad denominada Universidad Cooperativa –INDESCO. Mediante la Resolución 24195 de 1983, del Ministerio de Educación Nacional, se hace el reconocimiento institucional como Universidad a la Corporación Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativismo “INDESCO”, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

La Universidad Cooperativa de Colombia, a partir de la década de los 90 y en desarrollo de la Constitución de 1991 y la ley 30 de 1992, consolidó las cinco seccionales: Bogotá como domicilio, Medellín, Barrancabermeja, Santa Marta y Bucaramanga. Con el concurso de las fuerzas vivas de las regiones, creó varias Sedes en el territorio nacional: en la costa Caribe en Montería y Apartadó; en el centro del país en Pereira, Cartago, Espinal e Ibagué; en el oriente en Arauca y Villavicencio; en el sur con las Sedes de Pasto, Popayán, Cali, Neiva y en la región pacífica con la sede de Quibdó. Actualmente cuenta con 17 sedes.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 1850 de 2002, reconoce a la Universidad Cooperativa de Colombia, su origen y naturaleza jurídica como de economía solidaria, reconocimiento efectuado por DANCOOP mediante Resolución 0501 del 7 de mayo de 1974 y certificado por la Superintendencia de la Economía Solidaria el 22 de julio de 2002 mediante certificación No. 066.

El programa de Derecho Sede Montería, se inició en el año 1997 con 49 estudiantes y ha venido en un aumento progresivo hasta el año 2014 donde se encuentran matriculados 1297 según datos estadísticos del Darc; el estudiante de la UCC, es mayoritariamente de estratos 1 y 2, e igualmente, oriundos de los Municipios que conforman el Departamento de Córdoba. (Fuente).

Los valores en los que se afirma el programa de Derecho son: Solidaridad, equidad, respeto a la diversidad y libertad, los cuales harán parte integral de la formación del estudiante; como mecanismo de articulación y fortalecimiento de los procesos académico y administrativos, desarrolla un Currículo y plan de estudios, Reglamento estudiantil, Proyecto educativo de Programa, un Proyecto Institucional y un Proyecto educativo Nacional, cuenta además para el servicio de los Estudiantes y comunidad en general, con un Consultorio jurídico y un centro de conciliación debidamente acreditado. Su planta de profesores está

integrada por Docentes de Tiempo completo, medio tiempo y catedráticos con una formación o cualificación mínima en especialización del área temática que les corresponde.

La infraestructura física de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Montería, está conformada por un área total de 10.486,80 m². La sede se encuentra ubicada en la Calle 52 A No. 6-79 barrio la Castellana y tiene construido 8.348,4 m² allí se encuentran distribuidas las Áreas Administrativas de los cinco programas, las 16 dependencias de apoyo, 46 Aulas, 3 Laboratorios, 1 Biblioteca, 6 salas de sistemas, 3 salas de profesores y otros espacios como áreas lúdicas, de recreación, parqueo, zonas verdes, baños, cafetería y de servicios generales, vale aclarar que esta edificación es nueva y se da al servicio de toda la comunidad educativa a partir del año 2012.

4.2 Marco Legal

En Colombia la educación superior está reglamentada por la ley 30 de 1.992 donde se especifica que es un proceso permanente, que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. Desde este punto de vista Hernando Parra, docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, manifiesta que: “El concepto de “Universidad” si se toma desde el punto de vista semántico y como concepto cognitivo se refiere al conocimiento universal, es decir, la capacidad que debe tener el hombre en el ser y en el hacer para la solución de problemas técnicos, filosóficos, humanísticos, etc.; siendo esta universalidad la que le da las competencias para desempeñarse dentro de la sociedad”(Parra 2011Pg).

Esta definición implica que las instituciones de educación superior interactúen a partir de sus procesos con diferentes contextos, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, de modo que genere un verdadero impacto a partir de su quehacer académico.

Para la realización de esta propuesta investigativa se establece como marco legal :

Constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 69, 70, 365, y 189 Artículo 69. “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”. Artículo 70. “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”.

Plan de desarrollo de Colombia y sus aspectos generales de la educación Ley 152 de 1994 (julio 15) por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.

Artículo 1º. Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2º del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

La ley 30 de diciembre de 1992 en lo referente al Artículo 1o. “La educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de

una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

Artículo 2o. “La educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Artículo 6o. Son objetivos de la educación superior y de sus instituciones”

Ley 115 de febrero 8 de 1994, artículo 5 y 109 sobre la finalidad de la formación de los educadores de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación en la formación de educadores tendrá como fines generales: a) Formar educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

El proyecto de investigación se desarrolló atendiendo a los siguientes fines:

Proyecto educativo institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Montería, tiene como propósito fundamental, la FORMACION de profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios, que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad; LA INVESTIGACION, vinculada a la docencia, como aporte a la solución de problemas políticos y sociales y la EXTENSION orientada al servicio público y al vínculo efectivo con el sector productivo.

La visión de la institución universitaria contempla convertirse en una IES alternativa, organizada en red, promotora de la inclusión social, reconocida nacional e internacionalmente por la innovación en sus servicios educativos , la formación de ciudadanos y profesionales competentes, la alta calidad de sus programas académicos y un sistema universitario de investigación integrado a redes de conocimiento.

Su comunidad universitaria estará integrada por equipos que se forman permanentemente y participan en el mejoramiento continuo institucional, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible a través de la economía social solidaria

La ley de Ciencias y tecnologías Ley 29 de febrero de 1990. Ley marco de Ciencia y tecnología. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

Ley 1188 de 2008 sobre registros calificados Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones estableciéndose condiciones de calidad de los programas y condiciones de carácter institucional.

Decreto 2566 de septiembre 10 2003, por medio del cual se establece en las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1295 del 20 de Abril de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

Plan decenal de la educación 2006 -2016: Este plan determina las grandes líneas que deben orientar la educación, contempladas como un conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. El objetivo de este plan es generar un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía en general para avanzar en las transformaciones que la educación necesita

Este plan decenal plantea garantizar un sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que de respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana. Para esto propone, entre otros aspectos, formar al estudiante como un ciudadano

en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural en todas sus manifestaciones; el reconocimiento, la cualificación y proyección de la labor docente; fortalecer la cultura de la investigación para lograr un pensamiento crítico e innovador, garantizar el acceso a las TIC, como herramientas para el aprendizaje y el avance científico, tecnológico y cultural; y diseñar currículos pertinentes orientados al desarrollo de las dimensiones del ser, y a la construcción de la identidad nacional, mediante procesos de calidad que incentiven el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema.

Este mismo plan estima garantizar y promover por parte del estado a través de políticas públicas el derecho y el acceso a un sistema educativo sostenible con Equidad, permanencia, pertinencia y calidad en condiciones de inclusión en todos los niveles del sistema educativo: inicial, básico, medio y superior.

Para que este sea pertinente deberá responder a necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno, reconociendo la diversidad cultural con pedagogías pertinentes. Y para que sea permanente se deberá ofrecer en las instituciones educativas programas de bienestar con profesionales idóneos que permitan el desarrollo armónico, físico psicológico y social.

Teniendo en cuenta lo anterior, las instituciones educativas en cualquiera de los niveles del sistema, en este caso las IES, deberán formar ciudadanos en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y de la diversidad cultural en todas sus manifestaciones. También busca, fortalecer la cultura de la investigación para lograr un pensamiento crítico e innovador, garantizar el acceso a las TIC, como herramientas para el aprendizaje y el avance científico, tecnológico y cultural; y diseñar currículos pertinentes orientados al desarrollo de las dimensiones del ser. Es decir currículos contextualizados no solo con las necesidades del entorno, sino también con el mundo

Para alcanzar lo anterior se propone la participación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes; crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social para garantizar el acceso a la formación técnica, tecnológica y profesional con calidad y pertinencia, e involucrar a los medios de comunicación e información en el proceso de formación de niños y jóvenes, para que produzcan contenidos basados en criterios pedagógicos y educativos que contribuyan a consolidar una identidad cultural.

4.3 Estado del Arte

Los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en Colombia, crean nuevos retos a las (IES); uno de éstos, es la evaluación constante del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos, para ello es preciso la generación de estrategias que permitan conocer el impacto de su acción y al mismo tiempo, identificar nuevas demandas formativas en cada una de las prácticas profesionales, todo ello con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

En ese contexto, la UCC sede Montería, está diseñando un Programa Institucional de Seguimiento de Egresados con el propósito de evaluar de manera sistemática el impacto de sus programas, así como el papel que juegan sus egresados en el desarrollo de su entorno. Esto permitirá contar con mejores indicadores para retroalimentar el currículo, en función de las nuevas exigencias que plantean los ámbitos social y productivo del estado y la región; así como fortalecer la formación de profesionales capaces de asimilar las transformaciones del entorno y responder de manera propositiva e innovadora.

Dentro de este Programa, se inscriben los Estudios de Egresados como alternativa complementaria para el autoconocimiento y la planeación de procesos de mejora y consolidación, para hacer de nuestra UCC, una “Universidad de Calidad”, cuyo quehacer institucional esté estrechamente ligado a las necesidades de la sociedad.

En este sentido existen antecedentes investigativos que muestran el interés por determinar el impacto social, académico y laboral de los programas, mostrando similitud con el objeto de investigación de este trabajo. Tal es el caso documentado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través de la dirección de estudios y servicios educativos, develo a través de un estudio de impacto a sus egresados la gran heterogeneidad de las instituciones de educación superior en México y las enormes diferencias entre los estudios de egresados realizados, los cuales no permiten comparar los resultados y conclusiones obtenidos.(Programa institucional de seguimiento de egresados y opinión de empleadores . U de Tabasco, Mexico2004)

Esta investigación mostro como en estudios similares en este país, se observaron niveles de estratificación distintos (institución, campus, facultad, carrera) o se mezclaron diferentes intereses de información (trayectoria escolar, opinión de empleadores, estudios de género, etc.) lo cual hace difícil cualquier análisis comparativo. Es importante señalar que este fenómeno se observa también en Colombia. Por lo tanto es necesario tener en cuenta las consideraciones anteriores, con el fin de disponer de un esquema para los estudios de egresados en la UCC en Colombia, proponiendo con ello un instrumento para su aprobación y aplicación, toda vez que no se encuentran antecedentes de estudios de egresados en esta IES.

Otra investigación encontrada es la realizada por la *Universidad de Baja California* cuyos autores *Estrella V Gabriel y Ponce L María T.(2006)* analizan la opinión que los

empleadores de egresados de programas de licenciatura y de posgrado tienen con relación a la formación y desarrollo académico, desempeño profesional y la trayectoria y ubicación en el mercado laboral de los mismos. Los investigadores parten de la caracterización de los empleadores de egresados de dicha IES, en donde aplican encuestas y analizan el resultado de las mismas.

En este trabajo se describen aspectos importantes que deben tener en cuenta la institución Universitaria en la formación y desarrollo académico, en el desempeño profesional y en la trayectoria y ubicación en el mercado laboral de los mismos

Este trabajo presenta igualmente elementos similares al de esta investigación, ya que busca identificar si los Profesionales de la U.CC con el énfasis actual (Cooperativismo-Medio ambiente), se les posibilita una vinculación efectiva al mercado laboral en la ciudad de Montería.

Por otra parte la Universidad EAFIT de Medellín realizó un estudio similar, para conocer el impacto de sus Egresados y la calidad de la Universidad. Mediante encuesta aplicada en los meses de *junio y julio de 2002*, y dentro de un estudio denominado Impacto Social de los Programas de Pregrado, y elaborado por la Oficina de Planeación Integral durante el segundo semestre de este mismo año en esta IES. En este estudio se realizó una descripción de la población y de la muestra de egresados de carreras universitarias ofrecidas por Eafit; la metodología de expansión de los datos muestrales; un marco teórico o contexto de reflexión y los resultados de la evaluación de la calidad de la Institución y de sus pregrados por parte de los graduados en ellos.

Devela este trabajo que los cambios del país trastocan el modelo productivo y los sectores más importantes de la ciudad y del departamento, que estos se ven afectados por la competencia, la crisis económica y social de los últimos años. Lo que cambia las

necesidades del sector productivo y de la sociedad, variando así la percepción de los egresados. Es decir, tener en cuenta que la calificación de la variable "mercado laboral" por parte de los egresados dependerá del ciclo económico en que se encuentre, lo cual es altamente variable y supone un cambio de percepción sobre la calidad de la carrera.

Dentro de los aportes significativos de este trabajo y que mantiene similitud con esta investigación encontramos la indagación realizada sobre las características en la formación que tiene el egresado y que le permitirá ir cambiando con las necesidades y el momento, a medida que la sociedad va reconstruyendo su imaginario normativo, es decir, conocer cómo han sido formados esos agentes, cómo influyen y cómo es su contribución en sus diferentes áreas.

4.4 Marco Teórico

Otras investigaciones y estudios similares, dan cuenta de la decisión de enfrentar desafíos, que implican asegurar la calidad de la educación superior en el ámbito internacional, lo cual se toma el referente del continente europeo, particularmente el lapso 1970–1992, cuando el énfasis en la búsqueda de la calidad se dirigió a la satisfacción del cliente con la aparición de campañas, comités y fundaciones orientadas a su gestión por medio de la reingeniería o benchmarking. La Declaración Conjunta de la Sorbona efectuada en 1998 planteó la importancia de crear una sociedad del conocimiento que permitiera alcanzar las competencias necesarias ante los retos del nuevo milenio, principalmente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), asunto consignado en la Declaración de Bologna un año más tarde.

Ya hacia el año 2010 el escenario era otro, implicaba entre otros aspectos, considerar al continente europeo como un referente mundial por la calidad y pertinencia de su sistema educativo y promover su elección como el destino idóneo de estudiantes, eruditos e investigadores (*Bricall, 2000: 14; Martos, 2005: 335; Alegre de la Rosa, 2009: 21*).

Otro escenario importante de referente de calidad educativa lo constituye Estados Unidos, quienes desde 1907 mostraban interés por la búsqueda de mecanismos productores de calidad, con la evaluación de las carreras de medicina y posteriormente con la acreditación de instituciones completas. Ahí, el esquema de la Accountability o rendición de cuentas encontró un espacio importante en la estructura educativa en el nivel superior, con organizaciones que practican la evaluación externa como parte de sus funciones principales y un incremento en el número de cargos que implicaban el tema de la evaluación o la calidad (*Cook, 1998: 32; López, 1998: 59; Colbeck, 1998: 198; Figueroa Rodríguez, 2002: 17*).

Sin embargo en Latinoamérica encontramos espacios significativos de interés por la búsqueda de la calidad educativa, en atención a los antecedentes antes descritos en Europa y Estados Unidos. Es de resaltar el desarrollo de programas doctorales de manera significativa en Brasil, México con un crecimiento no menos importante en Chile, concentrado en tres universidades. Pero también con poco o escasa respuesta en países como El Salvador, Guatemala, Nicaragua Paraguay o la Republica Dominicana. (*Martos, 2005: 337*).

Este panorama y la necesidad de cooperación para mejorar el estado de la educación, llevaron a ministros de la educación de la Unión Europea, América Latina y el Caribe a afirmar la voluntad de favorecer la emergencia de un espacio común de educación superior en el año 2002. El objetivo no era otro sino el de: favorecer la movilidad de estudiantes de doctorado, crear sistemas de créditos compatibles que permitan el reconocimiento y la convalidación de sus estudios, y fomentar los intercambios de experiencias referentes a la

dirección, evaluación y gestión para el nivel mencionado (Conferencia de Ministros de Educación de la Unión Europea, América Latina y Caribe, 2002 en Martos, 2005: 336

En America latina el referente en calidad educativa es México, los cuales a partir de la creación de programas de posgrado en la década de 1940, liderados por la UNAM y el IPN principalmente efectuaron una revisión detallada de sus programas con mirar a fortalecer la planeación y evaluación sistemática de los mismos, vale la pena aclarar que solamente lo hicieron en algunos campos del conocimiento.

Es a partir de 1990 cuando surgen iniciativas con la inclusión formal de la evaluación de este nivel de estudios y la creación de estrategias que implicaban la participación de instancias locales, nacionales y gubernamentales, lo mismo que otras IES. Actualmente se puede destacar el Programa Sectorial de Educación para cada sexenio, destacando el tema de la evaluación y buscando consolidar tanto la evaluación de los académicos y los estudiantes como de las IES, de sus programas educativos en pregrado y en posgrado.

Esta iniciativa ha permitido establecer una visión educativa en México, quien se propone contar con instituciones que tengan una oferta de pregrados y posgrados de calidad de reconocimiento internacional, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad, así como la atención de sus necesidades, contribuyendo a consolidar con mayor autonomía y competitividad el crecimiento y el desarrollo sustentable del país.

Este tipo de compromisos educativos ha permitido identificar en este país, un incremento sustancial de la demanda acompañado por crecimiento de la matrícula, lo que arrojaba una imagen de mejoría en cobertura, pero insuficiente para dar una respuesta pertinente a las necesidades del país. Según el análisis valorativo de este autor (Ruiz Gutiérrez et al., 2002: 61)

Pudieron Identificar, por una parte, la carencia de un plan maestro de largo alcance en las políticas y la falta de conformación de un verdadero Sistema Nacional de Posgrado con la articulación de planes a corto, mediano y largo plazos, así como un fuerte centralismo, problemas en la eficiencia terminal y tiempos de graduación, desigualdad de la calidad de los programas y la falta de un financiamiento adecuado. Problemas añadidos fueron el envejecimiento de la planta de investigadores y docentes, con una diferencia importante en la producción de los primeros, comparando con países como Estados Unidos, España o Brasil.

Ya más reciente se puede observar en México, una tendencia a formar cuadros para las propias instituciones de educación superior hacia las actividades de docencia e investigación, si bien la realidad de la globalización económica demanda la preparación de especialistas en el sector de la producción y de los servicios (Cook, 1998: 33; Ruiz Gutiérrez et al., 2002: 6; Arredondo Galván et al., 2006: 19).

Para coadyuvar a la mejora de los programas se estableció una red de colaboración académica que favoreciera el intercambio, impulsara la movilidad estudiantil y promoviera la realización de investigaciones y publicaciones en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (Figueroa Rodríguez, 2007: 1; Arreguín, en Rojas Hernández y Muñiz García, 2008: 8). Significativamente, aunque una de las líneas implicaba el desarrollo de seguimiento de egresados, sólo se contaba con un estudio en esa dirección, realizada como tesis de grado de maestría dirigida por el autor principal de este trabajo (López Suárez, 2004: iii).

Vemos entonces como en países con mayor tiempo de desarrollo y aplicación de programas de calidad educativa, los estudios de seguimiento a egresados no se daban de manera significativa. Cabe decir que la acreditación, entendida como el proceso por medio del cual se reconoce la calidad de un programa educativo cuando satisface estándares aceptados, puede sin embargo resultar insuficiente si no da cuenta del desempeño de los egresados, a

quienes va dirigida la encomienda de intervenir en la problemática social. Es necesario conocer su trayectoria personal, profesional, académica o gremial, con la posibilidad de evaluar las actividades que desarrollan en relación con los estudios cursados (Figueroa Rodríguez et al., 2005: 287; Méndez Fraustro y Pérez Pulido, 2005: 36; Hernández-Guzmán y Sánchez-Sosa, 2005: 279).

Es así como los estudios sobre seguimiento de egresados en México datan de la década de los setenta, recibiendo impulso en la década de los noventa, en este entonces se estableció que las IES deberían considerar la realización permanente de estudios de seguimiento a egresados, con propósitos de retroalimentación curricular y de evaluación institucional (ANUIES, 2005: 8). Si bien la ANUIES estableció en su momento la guía principal para la elaboración de los estudios de egresados en el país, en México no existe un modelo único de seguimiento eficaz de egresados universitarios ya que se construye teniendo presente la realidad de las IES y la finalidad del estudio. Igualmente en Colombia los estudios a egresados no presentan un patrón único, sino que estos dependerán de las necesidades particulares de cada IES.

La premisa central en esta investigación es que los estudios de evaluación de impacto académico, social y laboral de egresados se puedan constituir en un elemento decisivo para la aportación de información válida no sólo para el conocimiento del desempeño de los egresados, sino también y de manera importante, para obtener juicios de valor relativos al comportamiento del programa y la sede donde radica el mismo.

Sin embargo encontramos, que los estudios de evaluación de impacto de egresados están íntimamente ligados a requerimientos del CNA (Consejo Nacional de Acreditación Colombiano) quienes presentan sus antecedentes a partir de la década de los 80.

Es así como en esta década en America Latina la educación superior había sido un asunto estatal, donde predominaba una formación profesional tipo túnel, es decir, donde los alumnos obtenían el título después de largos años de estudio en un recinto universitario. Luego en la década de los 90 las universidades latinoamericanas se introdujeron en el marco de los procesos de globalización los cuales atendían a los fines neoliberales de la economía mundial, los cuales traían incubados los intereses de la privatización de los servicios públicos entre ellos, la educación. Esto llevo a una restricción de los recursos para todos los sectores sociales, en especial la educación y más específicamente para las universidades.

Pese a esto, la demanda por la educación se incrementó considerablemente para esta década, registrando un aumento de matrícula y número de IES, especialmente privadas que mostraban una gran disparidad en los niveles de calidad, con modelos universitarios que querían imitar a los de Estados unidos y lo único que lograban era una deformidad del mismo. De este modo surgen las llamadas universidades de garaje; denominadas así por su baja calidad y mal estado en la infraestructura física; además de la heterogeneidad institucional. Así mismo se evidencia para esta época una diversidad de planes de estudio y titulaciones, esto género que en un mismo país existieran denominaciones diferentes para una misma área profesional.

El panorama antes descrito sobre la educación superior en América latina, en la década de los 80 y 90 genero el inicio desde entonces de procesos de aseguramiento de la calidad a través la evaluación de las instituciones y de la acreditación de las mismas. Para lograr materializar estas intenciones, los procesos de calidad académica debieron enfocarse en la renovación de valores morales y filosóficos que permitieran el desarrollo de un sentido de pertenecía en la comunidad educativa, para que se generaran cambios significativos y trascendentales; así mismo se debió flexibilizar los currículos a fin de lograr una verdadera

interdisciplinariedad que permitiera la comprensión y la sensibilización ante las realidades sociales, y por último la educación superior en Colombia debió apuntar a generar un impacto social contundente, brindando una educación integral que se comprometiera con el entorno local, regional, nacional e internacional.

En este sentido nace en Colombia El Sistema Nacional de Acreditación, (SNA) cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las (IES) instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos. Y de aquí nace el concepto de calidad aplicado al bien público de la educación superior, haciendo referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Para aproximarse a ese óptimo, el “Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales, a partir de las cuales se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión” (CNA 2013)

Todo lo anterior se concreta en factores que permiten apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico de alta calidad. Dichos factores se pueden individualizar de la siguiente manera:

Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa

Estudiantes

Profesores

Procesos académicos

Investigación y creación artística y cultural

Visibilidad nacional e internacional

Impacto de los egresados sobre el medio

Bienestar institucional

Los fines de una educación con calidad es un campo de estudio bastante amplio, y cada aspecto debe estudiarse con detalle, en este trabajo de investigación cobra especial interés el tema relacionado con los estudiantes y el impacto que estos generan, ya que ellos serán reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacaran por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Si se toma en cuenta lo anterior, se podrá entender la evaluación de impacto como el estudio exhaustivo, sistemático y riguroso de dichos efectos.

Otra definición sobre la evaluación de impacto es la que propone (Castro y Cháves.1994 pg13) “entendemos por evaluación de impacto de un proyecto social al proceso de identificación, análisis y explicación de los cambios o modificaciones que, en función de un problema social, se hayan producido en las condiciones sociales de la población-objetivo y en su contexto, como consecuencia de la aplicación del proyecto que se evalúa”. Este concepto situado en el contexto de evaluación del impacto académico, social y laboral del programa de derecho de la UCC sede Montería, permitirá dar respuestas y explicaciones a esos cambios o modificaciones producidos en los estudiantes y en su contexto como consecuencia de su actividad académica y del ejercicio de su profesión.

(Sandoval y Paz, 2003 pg 7) afirman que “La evaluación de impacto mide los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o política específica y sus objetivos son proveer información y ayudar a mejorar su eficacia” Desde este concepto, la evaluación del impacto de un programa de una IES, busca medir que cambios (positivos o

negativos) se han dado en los individuos a los cuales les brinda su oferta educativa, que ayuden a proporcionar información y mejorar su eficacia y pertinencia en el contexto

Desde esta perspectiva, se hace necesario también, referirse a la calidad, como elemento de facto del impacto de un programa de educación superior, para ello es necesario ir más allá de las “cualidades” mencionadas hasta llegar a determinaciones no derivadas de la experiencia, aunque tengan a ésta como punto de partida. Así procedió, por ejemplo, el Consejo Nacional de Acreditación Colombiano cuando definió la calidad como “aquello que determina la naturaleza de algo, como aquello que hace de algo lo que ese algo es. La calidad expresa, en este primer sentido, la identidad de algo como síntesis de las propiedades que lo constituyen y añade el documento: “Lo que algo es, la calidad que lo distingue, es el resultado de un proceso histórico” .Consejo Nacional de Acreditación (1998)

4.4.2. La Evaluación

Sin duda considerada como la valoración del proceso mismo, del diseño, del discurso, de la práctica, de los aprendizajes, genera elementos de reflexión necesarios y pertinentes dentro de la realidad contextual de esta investigación, a modo de hacer necesaria la toma de decisiones que contribuyan a la rectificación de las acciones acometidas desde y para la formación de los egresados del programa de derecho de la U. C. C sede Montería.

Este proceso altamente complejo, es sin duda determinante para quienes intervienen en el acto educativo. En principio, solo se sustentaba en los resultados con una visión positivista del proceso mismo. Pero desde 1900, a mitad del siglo empieza a ser utilizada en educación con sentido valorativo, con una perspectiva a la que se sumó una variante cualitativa contribuyente de nuevos factores que validaban las condiciones contextuales y

humanas de la evaluación, generando consigo una nueva ventana de reflexión desde un nuevo discurso y su correspondiente práctica.

Es a partir del decreto 1710 en 1963, cuando se empieza a hablar de evaluación con la intención diagnóstica, no solo como elemento determinante de los resultados, concibiéndose como la manera de establecer el estado en que se encuentra el estudiante para iniciar o proseguir su proceso de desarrollo.

Con la participación de los diferentes estamentos, el estado Colombiano realiza una reforma que apunta a la modernización de la educación superior generando en consecuencia la Ley 30 de 1992. Según esta normatividad, al sistema lo conforman tres tipos de instituciones, las técnicas profesionales; las universidades o escuelas tecnológicas y las universidades. Además, el sistema está constituido por el conjunto de programas educativos, los cuales procuran el logro de los fines de la enseñanza superior

Es a partir de esta ley, cuando la evaluación es entendida como proceso y no como resultado, desempeñando un papel orientador, impulsador del trabajo de los estudiantes y del docente, desde una concepción integral, permanente, diagnóstica y formativa, realizada desde tres perspectivas, la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación periódica.

De igual manera es importante revisar los diferentes aportes teóricos acerca de la evaluación y que de alguna manera han incidido en la educación. Recordemos que este concepto se empieza a utilizar en educación a mediados del siglo XVIII, asociado fuertemente al concepto de Taylor sobre la administración científica del trabajo, según los cuales hay cinco pasos para administrarlo: previsión, organización, dirección, coordinación y control. Soportados en los elementos para la administración docente, serían: planear, realizar y evaluar.

Es así como en el campo educativo, se destaca la propuesta Tayloriana de evaluación, la que tiene por objeto descubrir hasta qué punto las experiencias de aprendizaje producen los resultados esperados, ya que según esta, uno de los fines que perseguía la educación era modificar pautas de conducta y establecer el grado de cambio en cada uno de los estudiantes. Para Bloom (1975) La evaluación es la “reunión sistemática de evidencias a fin de determinar si se producen cambios en los estudiantes”. Estos planteamientos responden a una necesidad, pretenden valorar el alcance de acciones concretas, convirtiendo al estudiante en objeto receptivo del proceso.

En este sentido la evaluación no es sólo una parte de la didáctica como estrategia operacional de la pedagogía que se extiende en la ejecución de la enseñanza real, sino que es también su conciencia crítica, que analiza desde el diseño de programas y del currículo hasta los alcances del aprendizaje de cada estudiante según las expectativas de los diversos modelos pedagógicos. Para (Ochoa 1998) la evaluación se constituye“ en un proceso dinámico, continuo y sistémico, enfocado hacia los cambios de la conducta y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

Para Sacristán la evaluación debe integrar de manera natural al proceso didáctico, abarca la personalidad del estudiante, requiere comunicación abierta, la comprensión de la problemática del trabajo escolar, los significados personales” Sacristán (2001). Este tipo de evaluación, da importancia a la dimensión afectiva social, resaltando el valor que tiene la personalidad del estudiante, lo que permite mayor afectación en la vida de este.

Es importante destacar que todo proceso de evaluación de un programa puede constituirse en oportunidades de conocimiento y reflexión al interior de las IES. Es posible sin embargo, desaprovechar muchos de los beneficios de captar información resultante del desarrollo de las tareas cotidianas.

Aunque hoy se ha logrado que la evaluación forme parte de la vida de las IES, los diferentes programas de evaluación no muestran articulación entre sí y se ha entendido por cultura de la evaluación la aceptación del acto valorativo y de la difusión de sus resultados sin una discusión conceptual de sus tendencias, ni un análisis técnico amplio de sus productos (Díaz A, 2008: 30). Parecería que al menos hasta el presente, no se ha logrado desligar este tipo de ejercicios de su connotación estrictamente administrativa, para volverlo objeto de estudio por los propios académicos y estudiantes adscritos a los programas.

Estos aspectos, anteriormente referidos y que hacen parte de esta investigación, determinan la calidad de un egresado, conciben la evaluación como la valoración del proceso mismo, del diseño, del discurso, de la práctica, de los aprendizajes. Esta genera los elementos de reflexión necesarios y pertinentes dentro de la realidad contextual, a modo de hacer necesaria la toma de decisiones que contribuyan a la rectificación de las acciones acometidas desde y para la enseñanza. La postura evaluativa dentro del proceso de formación es fundamental, hace parte de la práctica del sistema educativo, por lo cual deberá entenderse como “una acción permanente que busca detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante, los procesos pedagógicos, los procesos organizacionales y administrativos” (MEN 1987).

Es por lo anterior que la evaluación se ha constituido tanto en Colombia como en otros países, en uno de los ejes transformadores de la educación superior moderna. Y para que no pierda este papel alcanzado en el sistema de educación superior, es necesario que la evaluación se constituya en soporte de la autonomía universitaria, toda vez que las IES se juzguen con base en criterios y procedimientos propios. En mecanismo de legitimación académica ante centros de enseñanza superior e investigación científica nacionales y

extranjeros, siempre y cuando se sometan al juicio de pares académicos y en un proceso que permita el arribo hacia una calidad de la educación debidamente planificada.

El proceso evaluativo de un programa en una IES, no solo deberá valorar y acreditar los niveles de calidad del mismo, sino que debe proporcionar información para que estudiantes puedan elegir el programa que les convenga en cuanto a prestigio y formación. También brindar información al sector productivo a fin de que estos puedan seleccionar los egresados de los mejores programas en su rama.

4.4.3. *La evaluación de impacto*

Para referenciar el término Evaluación de impacto, es preciso tener claridad sobre el concepto de Impacto; según el Diccionario Real de la Academia Española; es Huella o señal que deja algo. Sin embargo la evaluación del impacto social, que hace parte de uno de las categorías de esta investigación, podrá determinarse como un enfoque de evaluación, no como un criterio más de evaluación.

Para el Banco Mundial, 2000 pg 4 “la evaluación del impacto tiene el objeto de determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa. Las evaluaciones de impacto permiten examinar las consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas”.

Otras definiciones sobre evaluación de impacto la proponen (Castro y Cháves.1994 pg13) “entendemos por evaluación de impacto de un proyecto social al proceso de identificación, análisis y explicación de los cambios o modificaciones que, en función de un

problema social, se hayan producido en las condiciones sociales de la población-objetivo y en su contexto, como consecuencia de la aplicación del proyecto que se evalúa”.

(Sandoval y Paz, 2003 pg 7) afirman que “La evaluación de impacto mide los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o política específica y sus objetivos son proveer información y ayudar a mejorar su eficacia”

La evaluación de impacto es la que se realiza considerando el efecto múltiple del objeto evaluable de la manera más abarcadora posible, esta puede definirse como la toma de conciencia de la utilidad, del perjuicio o inutilidad que en el objeto evaluable pueda generar, parcial o totalmente, de manera mediata , como resultado de su aplicación. El impacto social no puede medirse solo en término de costos, debe conocerse el efecto social. La evaluación de impacto no excluye la utilización de otros tipos de evaluación, sino presupone su utilización de forma estructurada y general. (Añorga, J y Valcárcel, N, 2000: 74)

Según el artículo escrito por Luis Gómez L en REdalyc # 29 Enero- Junio del 2005. Los primeros estudios sobre evaluación de impacto, en la formación de estudiantes universitarios se encontró en 1936 a cargo de Stephen M Corey , este publicó un libro en el cual daba cuenta de que los estudiantes inscritos en los cursos superiores en la universidad eran más liberales en lo social, político y religioso que aquellos que se encontraban en cursos iniciales .No estaban seguros de que los resultados se debieran al impacto de la universidad , debido a que el estudio no fue longitudinal si no transversal.

Pascarrella y Terenzini(1991) aseguraron en su estudioque “la universidad tiene un profundo efecto en la vida de los alumnos”. Ellos encontraron que los graduados de las IES están más inclinados a involucrarse en actividades que puedan agregar algo a su conocimiento, como lectura o cursos de actualización, que aquellos que terminaron la secundaria.

La implicación de este hallazgo muestra que el efecto de las IES en la adquisición de conocimientos no se limita a lo que ocurre mientras el alumno asiste a ella, sino que el ambiente Universitario ofrece un escenario en que las oportunidades para el cambio son sustanciales, probablemente mayor que a cualquier otra institución social. (Pascarella y Terenzini 1991 pag 325) afirman que “no solo aquellos que asisten a la universidad cambian sus posiciones actitudinales en diferentes áreas, sino que lo hacen como resultado de su estancia en la Universidad, y no simplemente como respuesta a impulsos madurativos o a tendencias sociales o políticas”.

Muestra además este estudio que los egresados tienen mayores avances en pensamiento y juicio, se interesan más por la cultura y son mas abiertos, liberales, tolerantes, maduros y mas sofisticados moralmente que quienes no asisten a la U

También estudios reportados por (Stanford 1962; Lottes y Kurilof, 1994)(Nucci y Pascarella1987) ; (Feldman y Newcom, 1969) (Imán y Wright,1979) destacan cambios importantes en los alumnos durante su permanencia en la Universidad, entre estos, mayor liberalismo y conciencia social, desarrollo moral y modificación de valores. Aunque no todos encontraron cambios significativos en aspectos como creencias, actitudes, opiniones y características de la personalidad de los estudiantes como consecuencia de la experiencia universitaria. Muestran además que las IES tienen un impacto importante en la formación de sus alumnos.

Entre los antecedentes encontrados en Colombia con relación a este tipo de Investigación, se reporta el de la Universidad EAFIT, la cual ha realizado estudios sobre el desempeño de sus egresados en el cual manifiesta que “La educación superior estimula el crecimiento económico y la reducción de los niveles de pobreza, al ser el mecanismo para cualificar la fuerza laboral, generar nuevos conocimientos y, quizás lo más importante, adaptar

el conocimiento a las realidades locales. Esto último es una responsabilidad de los egresados, quienes deben encontrar las formas de hacer aplicable el conocimiento y que sea provechoso para la sociedad. De esta forma, la educación superior, entrega a la sociedad hombres y mujeres, que con criterios rigurosos en lo ético y en lo técnico, impulsan el aumento de la productividad, del desarrollo y del bienestar” (Jaramillo 2002).

En este estudio autores como: “Barbezat (1992), McMillen y Singell (1994), manifiestan que: A las universidades le interesa evaluar su calidad en términos del éxito profesional de sus egresados, porque se ha constatado una alta correlación entre el ranking del programa académico y la aceptación laboral de los egresados”, Una de las formas más apropiadas para comparar universidades es la de examinar la trayectoria de los egresados, en un período de tiempo considerable, donde todavía se hagan palpables en el mercado laboral, los rasgos institucionales como prioritarios a la Experiencia o a la trayectoria profesional del egresado.

Y es aquí donde se destaca lo importante de este trabajo de investigación; Egresados como indicador de calidad de la Educación Superior; Evaluación y análisis del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la UCC sede Montería, ya que este permitirá develar si el programa de derecho produjo ese impacto diferencial que busca la UCC en sus egresados

Otro elemento identificado es la carencia de publicaciones que demuestren que los resultados de los estudios de egresados y de la evaluación de impacto de programas son empleados regularmente para la toma de decisiones (Moreles Vázquez, 2009: 1), especialmente en aquellos involucrados con programas de calidad. La UPN, la UNAM y la UAM han publicado estudios de impacto de egresados de licenciatura y posgrado que se caracterizan por mostrar datos generales de los mismos en los que se reflejó entre otras cosas,

la necesidad de la creación de mecanismos que vinculen el trabajo formativo con los requerimientos de desempeño de los egresados además de la falta de la evaluación de su satisfacción y la valoración de la formación que recibieron, del personal docente y la organización académica y administrativa del programa (Sánchez de Osorio y Pabón de Reyes, s/f; Martínez González et al., 1995: 1; SIEEE, 2005: 57).

Existe una diferencia importante entre la realización de ejercicios esporádicos de evaluación y la investigación evaluativa. La evaluación de programas generalmente está comprometida con propósitos específicos de valoración (Martínez Mediano, 1996: 131; Alvira Martín, 1997: 10). Por su parte, la investigación evaluativa consiste en una modalidad de indagación usualmente de carácter aplicado que, efectuada de manera sistemática, utiliza metodologías procedentes de las ciencias sociales en función de sus propósitos y necesidades, que puede desarrollarse sobre la realidad educativa o sobre la evaluación misma, en busca de un mayor grado de generalización (Martínez Mediano, 1996: 35; De Alba y Glazman, 2009: 267). Esto sugiere el acopio permanente de piezas de evaluación para efectuar un análisis continuo de los objetos y sujetos evaluados.

Al respecto Martínez Rizo y Santos del Real (2009: 297) señalan que la evaluación integral de una realidad compleja requiere la combinación de enfoques cuyos alcances y limitaciones se complementen para dar una visión más amplia en la formulación de juicios de valor que apoyen de manera adecuada las decisiones resultantes. Así, la propuesta consiste en emplear el recurso de la investigación cualitativa, de modo que se obtenga información consistente con los indicadores establecidos, con un tratamiento que acompañe los esfuerzos del programa involucrado.

Se apreció como necesaria la integración de estudios sucesivos planteados básicamente desde la perspectiva pos positivista de Tyler (1949), por su conceptualización del enfoque de

evaluación educativa basada en objetivos con instrumentos y procedimientos para medirlos, por considerarlo acorde con los propósitos descritos y el contexto en el cual se desenvuelve la evaluación de este programa. Un factor importante para la decisión tomada es la concepción del acto evaluativo como la determinación del grado en que los objetivos educativos de un programa son obtenidos (Martínez Mediano, 1996: 149; Mertens, 2005: 51).

Tomando en cuenta lo anterior se pueden realizar el seguimiento a egresados, desde dos perspectivas, una tomando información sobre la calidad de los planes de estudio y otra sobre el impacto de estos egresados en el medio. Solo hasta hace pocos años se tiene referencia en Colombia de verdaderos estudios de seguimiento de egresados.

Con base en las consideraciones anteriores, el objetivo de esta investigación es la de adelantar el análisis y la evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de Derecho de la UCC en la ciudad de Montería, en el periodo 2007-2012, este estudio de egresados estará en concordancia con los indicadores de calidad del PEI institucional, y de esta manera respaldar las acciones de evaluación requeridas por el CNA.

4.4.4. Aportes paradigmáticos de la Evaluación de Impacto:

Es bien sabido, que los estudios de Evaluación de Impacto generalmente buscan describir características sobre la inserción y desempeño laboral, para efectos de evaluar y retroalimentar programas, en el caso que nos ocupa educativos, con la finalidad de evaluarlos y retroalimentarlos. Para ello es necesario considerar algunos elementos teóricos a fin de sustentar e interpretar relaciones entre las categorías que comúnmente se utilizan en este tipo de estudios. Es así como éstos, se inscriben en el campo de las relaciones entre el mundo de la

educación y el mundo del trabajo, teniendo como soporte la Teoría del Capital Humano, la cual sienta las bases para la Economía de la Educación.

Esta Teoría, proporcionó una justificación para la expansión masiva de la educación en la mayoría de los países: si los gastos en educación contribuían al crecimiento económico, los gobiernos podrían, además de satisfacer las demandas de educación de sus poblaciones, contribuir simultáneamente al crecimiento material de la economía. Un argumento más fue proporcionado por Frederick Harbison y Charles Myers quienes afirmaron que la educación media y superior per capita se encontraba altamente correlacionada con el ingreso per capita de un país (ANUIES, 1998)

En esa misma vertiente, se pensaba que el sistema educativo proporcionaría una mayor calificación a la fuerza de trabajo, lo cual se reflejaría en la productividad de los individuos y a su vez en el incremento de las tasas de crecimiento de la producción, en la remuneración de éstos y, en consecuencia, en una mejor distribución del ingreso. No obstante y ante las dificultades de la teoría del Capital Humano para explicar muchos factores que ponen en entre dicho los postulados que sostienen esta teoría; se fueron conformando un nuevo conjunto teórico que puso en evidencia los planteamientos de la Teoría del Capital Humano.

De este modo aparecieron otros enfoques que proporcionaron de manera diferente una explicación acerca del papel que juega la educación en la ocupación y el ingreso. Uno de estos, el de la Fila, conceptúa que la educación sólo les proporciona a los patrones los elementos para seleccionar a los trabajadores que puedan entrenarse con mayor facilidad, basados en los valores y normas no cognoscitivas que los estudiantes adquieren a medida que avanzan en la escuela. Es decir, la educación entrena más fácilmente al ser en normas y valores que requiere el empleador.

Relacionado con lo anterior, la Teoría de la Devaluación de los Certificados considera que el argumento de la selección se basa en los certificados que se les otorgan a los estudiantes a medida que avanzan en la escuela: al existir muchos profesionistas demandantes de empleo, el título se devalúa; de tal forma que cada vez se requieren más títulos para ocupar un mismo trabajo.

La Teoría de la Segmentación va más lejos, pasa sus planteamientos de la educación a los procesos productivos y a las condiciones en las que operan los mercados laborales. En esta perspectiva, no es ni el capital humano, ni la tecnología empleada, lo que genera acceso y permanencia en el empleo, sino las relaciones sociales de producción. Es en este marco de fuerzas en conflicto, donde los trabajadores ven reducidas, ampliadas o condicionadas sus oportunidades laborales.

Como resultado de este breve recorrido, debe quedar claro que las relaciones entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo no pueden ser interpretadas solamente a través de la Teoría del Capital Humano, ya que estas relaciones no son directas y unívocas, sino de carácter complejo, en el que intervienen factores tanto escolares, como extraescolares. Conviene recordar con Karabel y Halsey que no hay aún la formulación de una teoría de la educación y los mercados laborales que comprenda suficientemente los elementos que en ellos inciden, por lo que los estudios sobre impacto de egresados consideran argumentos, categorías y variables provenientes de distintas perspectivas.

En este sentido vale destacar que la universidad EAFIT señala: el egresado proporciona a la universidad un beneficio, permaneciendo en contacto con su cultura institucional y mejorando el prestigio de la universidad en el medio. Pero la universidad no retiene esos beneficios, sino que los retorna a la sociedad con una intervención más profunda y más amplia, y la posibilidad de incrementar sus recursos disponibles con un mayor

conocimiento de la realidad y su presencia en el tejido social” (Jaramillo 2002). Desde este punto de vista el estudio de impacto sobre egresados, permite a la universidad conocer su impacto en la sociedad, como han contribuido en las diferentes áreas de modo que otorga un prestigio institucional desde su desempeño lo que determina la pertinencia o no de los procesos educativos impartidos en un programa académico.

Es por ello que las evaluaciones de impacto de un programa son necesarias para informar a los responsables de la toma de decisiones, en el caso específico de un programa educativo, en su ineficiencia, ajuste, expansión o interrupción. Este tipo de estudios alcanzan su máxima efectividad cuando se aplican selectivamente para responder a importantes preguntas sobre políticas, y pueden ser especialmente efectivas cuando se aplican a programas piloto que están poniendo a prueba un enfoque nuevo y no demostrado pero prometedor. La evaluación de impacto aporta evidencias creíbles y sólidas que permiten, como se afirmó anteriormente, tomar decisiones subsiguientes sobre políticas educativas en una IES.

Como ha sido demostrado por perspectivas teóricas emergentes, algunas variables sociofamiliares (como escolaridad y ocupación de los padres), inciden tanto en la escolaridad como en la ubicación y desempeño laboral de los egresados; así como también lo hacen algunas variables personales, tales como la edad o el género. Aspectos que en general deben ser considerados por un estudio de egresados.

Una vez establecidos los supuestos teóricos que dirigen los estudios de impacto de egresados se revisara también los modelos de evaluación, los cuales se examinaran de manera general para dar sustento a dicho estudio.

Entre los modelos de evaluación a considerar se encontró el de TYLER, este modelo se orienta por los objetivos del proyecto lo que permite determinar el camino que se ha trazado; desarrollando así el primer método sistemático de evaluación educacional.

El autor considera la evaluación como “el proceso para determinar hasta qué punto los objetivos educativos han sido alcanzados” (Tyler, 1950 p. 69) Al publicar su modelo evaluativo, Tyler trata de enfatizar una gama de objetos educativos, como los currículos, destacando también la necesidad de establecer, clarificar y definir los objetivos en términos de rendimiento, como una etapa inicial del estudio educativo.

Este modelo esencialmente consiste en comparar los resultados esperados (objetivos educacionales) con los resultados obtenidos(obtenidos por los resultados de los estudiantes a través de las pruebas). Es así como la finalidad de la evaluación reside en el análisis de los objetivos Vs logros.

Tyler señala “El proceso de la evaluación es esencialmente el proceso de determinar hasta qué punto los objetivos han sido actualmente alcanzados mediante programas de currículos y enseñanza”. Dicho en otras palabras, este modelo se funda en comprobar si el comportamiento final del alumno concuerda con los objetivos formulados.

De la consideración de un amplio espectro de metas intencionales en el aprendizaje, y mediante la operacionalización de las mismas, se evalúa el programa según el grado en que dichas metas han sido conseguidas

Como se mencionó anteriormente, Tyler centra la evaluación en los logros, en el rendimiento de los alumnos, más que en otras variables del proceso. Así, el programa será eficaz en la medida en que se consigan los objetivos establecidos. De hecho, los objetivos son la única fuente de criterios para evaluar los programas.

En cuanto a las estrategias, para Tyler los objetivos irán de los más generales a los más específicos.

El modelo tyleriano se enmarca dentro del paradigma cuantitativo, donde la finalidad es la medición de logro de objetivos, y el contenido de la evaluación son los resultados

(Castillo & Gento, 1995, citado en Escudero, 2003). Briones (1985) lo clasifica como un modelo analítico de evaluación, dado que pretende evaluar elementos estructurales de un programa.

Tyler utiliza objetivos medibles como parámetro comparativo, para lo cual utiliza diseños Experimentales y cuasi experimentales, ya que éstos le permitirán medir el alcance de los cambios. El consideraba que cualquier evidencia válida sobre el comportamiento o el rendimiento de los alumnos proporcionan un método evaluativo apropiado. Por lo tanto es esencial en este modelo la utilización de los test y pruebas estandarizadas para la recolección de información. Además proporciona medios prácticos para la retroalimentación.

Como menciona Escudero (2003), esta evaluación ya no es una simple medición, porque supone un juicio de valor sobre la información recogida. Se alude, aunque sin desarrollar, a la toma de decisiones sobre los aciertos o fracasos de la programación, en función de los resultados de los alumnos. Este modelo otorga información por medio de la evaluación sumativa al grupo que ha diseñado el programa, y a los que se preocupan de su aplicación

La intención del método tyleriano propone lo siguiente

Poner las bases de un estilo evaluativo orientado hacia los objetivos

Las decisiones de la evaluación del programa deben estar basadas en la congruencia entre objetivos y sus resultados; si se alcanzan los objetivos, se toman decisiones en dirección concreta. Si estos se alcanzan parcialmente o no se alcanzan, deberá tomarse decisiones respecto a las áreas programáticas a revisar.

Dentro de las ventajas propuestas en el Modelo de Tyler se encontro:

Es un modelo fácil de entender y aplicar .

Es racional y sistemático.

Los objetivos brindan una serie de parámetros comunes que hacen posible la movilidad inter-institucional de alumnos y docentes.

Este modelo toma en cuenta, además de los alumnos, las intenciones del programa, sus metas y objetivos de comportamiento, así como los procedimientos que hay que poner en práctica para llevarlo a cabo con éxito.

La evaluación como un proceso recurrente proporcionará un programa personal con información útil que permitirá la reformulación o redefinición de los objetivos.

Enfatiza la importancia de un ciclo continuo de evaluación, análisis y retroalimentación.

Dentro de las Críticas encontradas a este Modelo se puede destacar lo siguiente:

Muy a pesar de que este modelo hablaba de retroalimentación, y de su utilización en la mejora de la educación, solo se haya utilizado casi que exclusivamente para valorar el producto final.

La metodología orientada hacia los objetivos tiende, en la práctica a convertir el proceso evaluativo en una parte final, permitiendo únicamente juicios sobre un producto final

Como este tipo de estudios requieren de pretest y posttest, por lo tanto, no otorgan modificaciones del programa a lo largo del desarrollo, debido a que consideran la evaluación como un producto final, por cuanto solo se emiten juicios de valor.

Este modelo enfatiza en lo que está previsto, no teniendo en cuenta los resultados no previstos del programa, los cuales son también importantes.

Otra limitante del modelo se da en que los informes generados en la evaluación, son propiedad de los encargados de esta y de la enseñanza, por lo que limita la recepción de la evaluación a los productores y no a sus usuarios

Otro modelo de evaluación es el que propone SCRIVEN ; este modelo consiste en evaluar además de los impactos previstos , aquellos no esperados que pueden producir el proyecto, conocido también como modelo evaluativo libre de metas o evaluación por inducción

Scriven desarrolló este modelo en el año 1972. Para el, la evaluación se dedica a la determinación sistemática del mérito, a el valor de un programa determinado. El objetivo de este modelo es la búsqueda de los resultados reales obtenidos por el programa, sin necesidad de determinar por anticipado los objetivos. El evaluador inicia el proceso examinando los resultados del programa y procura deducir los objetivos preestablecidos, a partir de dichas observaciones. Lo anterior se realiza para evitar una búsqueda limitada de los cambios que pudo producir el programa, tales como los resultados no anticipados y los imprevistos.

En este, la metodología de evaluación hace uso de técnicas cualitativas de observación y descripción, sin que ellas sean guiadas por objetivos pre-establecidos. Para ello se identifica y entrevista a los participantes del programa. La idea central es emparejar lo observado con lo planteado por el programa, sin predisponer la evaluación por adelantado. Para ello, el evaluador registra todo lo que realmente sucede en el programa (Scriven 1991).

En este modelo, el evaluador ignora la meta del programa: evalúa para descubrir qué efectos está teniendo el programa más bien que para constatar si está obteniendo los efectos que buscaba. Si el programa está alcanzando sus objetivos, ello debería aparecer en la constatación de sus efectos(...) Este es el único método que asegura igual consideración a todos los efectos del programa, sean estos o no buscados, y sean o no favorables a las metas del programa". Scriven 1991.

Es en este modelo aparece diferentes funciones que puede adoptar la evaluación; como son la formativa y sumativa. Para la primera se propone calificar el proceso evaluativo al

servicio de un programa en desarrollo, con el fin de mejorarlo. En cambio que para la segunda, será aquel proceso encaminado a comprobar la eficacia del programa y tomar decisiones sobre su continuidad.

Existen tres principios que están claramente relacionados con la evaluación formativa o de proceso descrita por Scriven, estos son:

- a. El aprendizaje es una responsabilidad compartida
- b. El aprendizaje depende mucho de cómo se ve el alumno a sí mismo,
- c. El aprendizaje es mayor cuando el estudiante es reforzado inmediatamente cada paso o momento.

También permite este modelo establecer una diferencia entre la evaluación intrínseca y extrínseca. En la primera lo que se valora es el elemento por sí mismo, en cambio en la segunda el elemento es valorado por los efectos que produce en los alumnos/as. Esta diferencia resulta bien importante cuando se toma en cuenta el criterio a utilizar, ya que en la evaluación intrínseca el criterio a evaluar no se plantea en términos de objetivos operativos, como si se concibe en la extrínseca.

Este da importancia a la necesidad de que la evaluación debe incluir la evaluación de los propios objetivos y el grado en que se han conseguido. Considera que la evaluación implica emitir un juicio sobre la superioridad o inferioridad de lo que se evalúa con relación a sus competidores o alternativas.

M. Scriven propone una evaluación en la que no se tenga en cuenta los objetivos pretendidos, sino valorar todos los efectos posibles. Además considera que la pluralidad y la complejidad del fenómeno educativo hace necesario emplear enfoques múltiples y multidimensionales en los estudios evaluativos

Este autor, además, identifica seis visiones o enfoques alternativos en la fase explosiva de los modelos, éstas son:

Visión fuerte hacia la toma de decisiones. Concibe al evaluador investigando con el objetivo de llegar a conclusiones evaluativas que ayuden a aquella persona que debe tomar decisiones.

Visión débil hacia la toma de decisiones, concibe al evaluador ofreciendo información relevante para la toma de decisiones pero no obliga a emitir conclusiones evaluativas o críticas a los objetivos de los programas.

Visión relativista.

Visión de la descripción fértil, rica y completa. El evaluador informa de sus observaciones sin intentar emitir afirmaciones valorativas o inferir conclusiones evaluativas.

Visión del proceso social, resta importancia a la orientación sumativa de la evaluación.

Visión constructivista de la cuarta generación.

Scriven también propuso centrar la evaluación en la atención al estudiante y no tanto en las metas previstas, ya que generalmente los logros no previstos son más importantes que los que figuran en la planificación del programa. Por este motivo a su enfoque lo conocemos como evaluación sin metas. Se trata como un intercambio informativo.

Para E. Suchman (1967), la evaluación es la constatación del valor de una determinada realidad o resultado. La define como el proceso para juzgar el mérito de alguna actividad y de esa manera, conocer los procesos aplicados y las estrategias que permiten su comprensión y redefinición, en el caso de que ésta última sea necesaria.

Este autor profundiza en la convicción de que la evaluación debe basarse en datos objetivos que sean analizados con metodología científica, matizando que la investigación científica es preferentemente teórica y, en cambio, la investigación evaluativa es siempre

aplicada. Su principal propósito es descubrir la efectividad, éxito o fracaso de un programa al compararlo con los objetivos propuestos y, así, trazar las líneas de su posible redefinición.

Esta investigación evaluativa debe tener en cuenta:

- a) La naturaleza del destinatario del objetivo y la del propio objetivo
- b) El tiempo necesario para que se realice el cambio propuesto
- c) El conocimiento de si los resultados esperados son dispersos o concentrados
- d) Los métodos que han de emplearse para alcanzar los objetivos.

Suchman, además, defiende la utilización de evaluadores externos para evitar todo tipo de tergiversación de los profesores muy implicados en los procesos instruccionales. De acuerdo con Suchman, el objetivo principal de la evaluación es descubrir la efectividad de un programa y para esto, se toma como base de comparación sus objetivos, a la luz de la relación entre los objetivos y sus presuposiciones

Otros autores como Guba y Lincoln definen la evaluación como un proceso sociopolítico; un proceso conjunto de colaboración; un proceso de enseñanza-aprendizaje; un proceso continuo, recursivo y altamente divergente; un proceso emergente; un proceso con resultados impredecibles y un proceso que crea realidad.

Sitúan a la evaluación en la "cuarta generación" de su evolución, período que se caracteriza por la aparición de modelos evaluadores con una variada pluralidad conceptual y riqueza de matices que giran alrededor de los modelos inspiradores; pretendiendo superar lo que según estos autores son deficiencias de las tres generaciones anteriores. Esta alternativa fue denominada como respondante y constructivista, integrando el enfoque respondante propuesto por Stake (1975), y la epistemología postmoderna del constructivismo.

Desde esta perspectiva, el evaluador es responsable de determinadas tareas, que ejecutará de manera secuenciada o en paralelo, construyendo un proceso ordenado y

sistemático de trabajo. Las responsabilidades básicas del evaluador de la cuarta generación son las siguientes:

Identificar todos los implicados con riesgo en la evaluación.

Resaltar para cada grupo de implicados sus construcciones acerca de lo evaluado y sus demandas y preocupaciones al respecto.

Suministrar un contexto y una metodología hermenéutica para poder tener en cuenta, comprender y criticar las distintas construcciones, demandas y preocupaciones.

Generar el máximo acuerdo posible sobre estas construcciones, demandas y preocupaciones.

Preparar una agenda para la negociación sobre de temas no consensuados.

Recoger y proporcionar la información necesaria para la negociación.

Formar y hacer de mediador para un «forum» de implicados para la negociación.

Desarrollar y elaborar informes para cada grupo de implicados sobre los distintos acuerdos y resoluciones relacionados con los intereses propios y de los de otros grupos.

Reciclar la evaluación siempre que queden asuntos pendientes de resolución.

En esta evaluación, se retienen las características del evaluador fruto de las tres primeras generaciones, esto es, la de técnico, la de analista y la de juez.

Desde esta concepción, la evaluación debe constituirse en un proceso integrado donde confluyan factores personales, sociales, conceptuales y prácticos.

Una vez establecidos los supuestos teóricos que dirigen lo estudios de evaluación de egresados se mencionaran de manera general los supuesto institucionales que dan sustento a esta investigación.

La UCC , en su Proyecto Institucional, cuando se refiere al Seguimiento a egresados se plantea como objetivo general mantener un vínculo de acercamiento con sus egresados

facilitando su articulación con el modelo de gestión y la misión institucional y para crear, mantener, mejorar y promocionar las relaciones Universidad-egresado en la búsqueda de fines académicos, laborales y dar cumplimiento a la responsabilidad social y cooperativa que la identifica, se establecen las siguientes políticas para los egresados:

Política de seguimiento e impacto, realizar seguimiento permanente al egresado de tal manera que permita evaluar el impacto social de los programas académicos que oferta, así como el desempeño laboral de todos ellos. Al igual que Política de participación e identidad Institucional, Política de capacitación permanente, Política de promoción y comunicación, Política de Bienestar Institucional.

La realización de este tipo de estudios de seguimiento a egresados, apoya la toma de decisiones con una base racional que surge de los propios encuestados. Aspectos como el perfeccionamiento de prácticas y procedimientos, añadir o desechar estrategias y técnicas específicas, generar programas similares o fortalecer su competitividad, forman parte de lo que esta línea de investigación evaluativa puede hacer objeto de estudio y mejora continua, en favor de la calidad educativa.

En este sentido, investigadores como como Luis Malagón, Carlos Tünnermann, y especialmente, la UNESCO, han escrito sobre la pertinencia de este tipo de investigaciones, y quienes han generado una serie de propuestas teóricas en relación al tema. Para esta última, el impacto de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medioambiente. (UNESCO, 1998:24)

Para Tünnermann esta tiene que ver con el “deber ser” de las Universidades, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “deber ser”, por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que ellas están insertas y a los retos del nuevo contexto mundial. En este orden de ideas, la pertinencia aparece relacionada con la evaluación de impacto en un conjunto de elementos y situaciones que emergen de la realidad y que demuestran que es un tema estrechamente ligado a las dinámicas de desarrollo institucional y de la universidad.

Ya desde otra perspectiva, la cual está estrechamente relacionada con la evaluación de impacto de los egresados, encontramos la calidad educativa. Existen autores que hablan sobre ella, pero en especial se mencionara a Joseph Jurán y a Philip B. Crosby. El primero propone lo que actualmente es muy difundido: el control de calidad.

4.4.5 Calidad Educativa

4.4.5.1. Antecedentes

Tal como se ha dicho, la Constitución política de Colombia (1991), consagra la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, garantiza la autonomía universitaria y establece las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Del mismo modo, otorga al Estado la facultad de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el objeto de velar por su calidad y por el cumplimiento de sus fines.

Como consecuencia de la Constitución Política de 1991, aparece la Ley 30 de 1992, en la que se reconoce la autonomía de las universidades definida como “el derecho de las

instituciones a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional . Así mismo, en la Ley 30 se define el fomento de la calidad del servicio educativo como principio orientador del Estado y su compromiso en lograr que este servicio se ejerza con elevados niveles de calidad.

Esta Ley dio lugar a la creación, por una parte del Sistema Nacional de Acreditación, en el que se garantiza que las instituciones que forman parte de él, cumplen con los más altos requisitos de calidad en el servicio educativo que brindan y por otro lado, del Sistema Nacional de Información, mediante el cual se pretende orientar a la sociedad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema.

En el artículo 53 de la Ley 30 se determinó que la acreditación sería temporal y que a ella podrían acogerse voluntariamente las instituciones que decidieran hacerlo en ejercicio de su autonomía. Se entiende acreditación como el “Acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social” (Decreto 2904 de 1994. Art.1).

Los procesos de acreditación y evaluación en Colombia tienen como marco legal el Acuerdo 06 de 1995, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU (organismo rector de la Educación Superior en el país), en el que se expresó explícitamente cada uno de los componentes del proceso de acreditación se definieron las políticas generales

del Sistema Nacional de acreditación y se determinó que el Consejo Nacional de Acreditación debería estar compuesto por académicos.

Además de esta normatividad que rige los procesos de acreditación en Colombia, han surgido algunos decretos relacionados con la evaluación de la calidad básica de los programas. Se declaró en febrero de 1998, el Decreto 272, por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades e instituciones universitarias. Este decreto señala que los programas de pregrado y de especialización en Educación que se pretendan ofrecer requerirán de Acreditación Previa otorgada por el Ministro de Educación Nacional, con el debido concepto anterior del Consejo Nacional de Acreditación.

El Decreto 272 de 1998 contiene elementos que permiten plantear una amplia discusión sobre aspectos de la formación de los educadores, tales como la importancia de la investigación en esta formación y la existencia de unos núcleos básicos y comunes del saber pedagógico que pueden ser complementados con los que, en el contexto de la autonomía universitaria, establezca la institución (CNA - Boletín 3, 1998).

Se han expedido igualmente, algunos decretos que establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas de pregrado y postgrado, en diferentes áreas del conocimiento. En particular vale la pena mencionar el Decreto 917 de 2001, por el cual se establecen los estándares de calidad en programas académicos de pregrado en Ciencias de la Salud y el Decreto 792 de 2001, por el cual se establecen estándares de calidad en programas académicos de pregrado en ingenierías. En ambos casos el Ministerio de Educación Nacional encargó al CNA de la evaluación de dichos estándares conducente al llamado “registro calificado de programas”. La evaluación de estos estándares en otras áreas del conocimiento se asignó al ICFES, lo cual creó incertidumbre y ambigüedades por las diferencias de naturaleza

entre los organismos. Esta situación al parecer cambiará en breve tiempo ya que el Ministerio está pensando en un nuevo organismo (CONACES) que se encargará de la evaluación de los estándares básicos para todas las áreas y en todos los niveles de la Educación Superior.

Esto indica que se ha comenzado a completar el círculo de la calidad: estándares básicos como referente necesario para la creación y funcionamiento de programas, y características de alta calidad como eje de la acreditación voluntaria (ROA, 2002).

4.4.5.2. *Calidad y sus implicaciones*

Para referirnos al término Calidad, revisaremos el concepto mismo, de calidad en educación, el cual alude a la capacidad que tienen las IES para lograr que sus alumnos alcancen sus metas educativas, independientemente de su origen social. Entendiendo las metas educativas como resultados académicos directamente relacionados con el aprendizaje. Una institución de calidad toma en cuenta el rendimiento inicial y la situación de entrada de los alumnos, promoviendo que todos alcancen los más altos logros posibles. (J V De la Hoz 1975;76)

Siguiendo a este autor, y partiendo del supuesto de que la calidad de la educación esta vinculada a determinadas características de los elementos procesuales y de producto, lo otro sería preguntarse acerca de la identidad de estas características. Es decir que contenidos se incluyen en el currículo, como deben evidenciarse y secuenciarse, como debe ser la formación del profesorado, que tipo de clima institucional, entre otras. Este tipo de cuestionamiento, generaría diferentes respuestas para cada elemento considerado. ES asi como cada individuo o grupo generaría distintas características deseables al proceso y al producto educativo, de acuerdo con sus creencias, ideas sobre el hombre, mundo, sociedad, la ciencias, la educación ,

la escuela. En otras palabras, los diversos intereses de los individuos y grupos se proyectaran en caracterizaciones específicas sobre la educación de calidad. Lo que supone la aplicación del concepto calidad en diferentes formas en la educación.

Esto supone también la coherencia entre sus componentes, en algunos casos directos como lo encontrado entre los fines y las aspiraciones o necesidades educativas, o entre resultados y objetivos; otra sería indirecta, como el caso entre los procesos de liderazgo o gestión y rasgos socioculturales de la comunidad

De esta manera la calidad como concepto se puede operativizar de diferentes maneras, las cuales dependerá de su acepción así; Calidad como mérito, Calidad como adecuación a propósitos, Calidad como producto económico, calidad como transformación o cambio.

Es por esto, que todo sistema debe seguir un control de calidad para asegurar que sus productos o servicios tengan un mínimo de calidad; en este sentido es imperativo que la UCC sede Montería conozca y valide la calidad de su producto, en este caso los egresados del programa de derecho. De esta forma la calidad educativa, conjuntamente con la evaluación de impacto se convierte en otras de las categorías a tener en cuenta en esta investigación.

Es por lo anterior que se requiere revisar algunos conceptos como el expuesto por Juran, quien menciona que dependiendo del propio sistema, de sus elementos laborales y de sus objetivos podrá ser el tipo de control de calidad. Este autor contempla considerar las necesidades y exigencias de los consumidores. Y es aquí donde se apoya el investigador para determinar la importancia de evaluar la categoría “impacto laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC sede Montería en esta ciudad”.

De manera regular los autores que hablan sobre calidad proponen fomentar la idea de control de calidad y la búsqueda de los métodos de mejora para el mismo, Juran no es la

excepción. Además validar TODO tipo de acciones para alcanzar los objetivos de calidad e involucrar a los trabajadores en la dinámica del sistema

En segundo lugar está Philip B. Crosby, quien propone el plan de "cero defectos" que habla de hacer bien las cosas a la primera, ahorrando así costos futuros en una posible reproducción del producto, además menciona que la calidad empieza en la gente y no en las cosas; es decir, que no es necesario instituciones y elementos de evaluación de calidad, es recomendable procurar la calidad desde un principio y desde el origen. Propone catorce pasos de la administración para la calidad, las cuales se resumen en establecer compromisos de mejora, capacitación laboral, evaluación del producto, equipos de trabajo, planificación, formar consejos de la calidad y ofrecer estímulos a los integrantes; todo ello en pro de la calidad. Fácilmente podemos comparar que tanto el modelo de Juran como el de Crosby y de otros tantos pueden adecuarse al Sistema Educativo colombiano, a la dinámica de una IES.

Encontramos que dentro de las IES existen estándares de calidad para la creación y funcionamiento de estos programas en pregrado, establecidos por el MEN, igualmente para los exámenes SABER-PRO, estos se presentan como complementarias a las políticas del SNA(Sistema Nacional de Acreditacion).

Los estándares establecidos por el CNA constituyen un mecanismo novedoso de verificación de las condiciones de calidad en que se debe ofrecer un programa de Educación Superior, para satisfacer las expectativas y necesidades de la sociedad. Es decir no es algo arbitrario, sino que obedece a un plan de estado. Este mecanismo difiere de la acreditación, ya que es obligatorio y tiene efectos punitivos. Los estándares mínimos de calidad hacen parte del llamado proceso de registro calificado de programas y pretenden llenar el vacío de reglamentación existente desde la Ley 30 de 1992, que estableció la apertura autónoma de los

programas académicos sobre la base del cumplimiento de unos requisitos básicos que nunca fueron establecidos tal como estaba previsto

Por otra parte los exámenes SABERPRO son pruebas construidas con la participación de facultades y asociaciones profesionales, atendiendo a las orientaciones fijadas por el ICFES, y pretenden determinar el nivel de conocimientos de los estudiantes de últimos semestres en coherencia con las expectativas académicas de cada área de conocimiento

De estas pruebas se discute el manejo brindado a sus resultados por los medios de comunicación, confundiéndolos con un ranking universitario, que no recoge lo suficiente la complejidad de la calidad en las IES. También se discute de estas, su orientación a medir conocimientos y no competencias profesionales, lo que aporta un efecto negativo en una supuesta homogenización curricular, que pudiese promover el descuido de labores académicas significativas en los proyectos educativos de cada IES.

No se puede desconocer que la implementación del SNA se ha constituido en la estrategia mas importante y efectiva que ha encontrado la Educacion Superior en Colombia , en las últimas décadas, pero dado el carácter voluntario y su orientación al reconocimiento de altos niveles de calidad, se ha hecho necesaria complementarla con políticas de aseguramiento que lleguen a todo el sistema , de tal manera que pueda garantizar a la sociedad un servicio educativo básico público de calidad en las IES..

5. Egresados y su función en la UCC

En el Proyecto Institucional (2010) en el punto 2.3 extensión. Proyección social y egresados. La UCC se ha comprometido a mantener vínculos de comunicación permanente con la comunidad universitaria y con el sector que demanda ese capital humano formado integralmente y con capacidad de afrontar los retos que la sociedad requiere, es así como cumple su labor de manera responsable ante la sociedad, con este fin, se busca fortalecer continuamente la relación con el egresado, con lo cual contribuye a dar respuesta a los problemas propios y ajenos de la sociedad colombiana.

Cuyo objetivo general es mantener el vínculo de acercamiento entre la Universidad y sus egresados, facilitando su articulación con el modelo de gestión y la misión institucional y para crear, mantener, mejorar y promocionar las relaciones universidad-egresados en la búsqueda de fines académicos, laborales y dar cumplimiento a la responsabilidad social y cooperativa que la identifica estableciendo las siguientes políticas para egresados

Política de seguimiento e impacto, que persigue realizar un seguimiento permanente al egresado, para evaluar el impacto social de los programas académicos que oferta así como su desempeño laboral

Política de participación e identidad institucional, que busca estimular la participación del egresado en los estamentos de la universidad que alimente los procesos de mejoramiento y autoevaluación

Política de capacitación permanente que contribuya a la actualización, capacitación y desarrollo permanente de los egresados en temas de interés inherentes a su formación

Política de promoción y comunicación, para fortalecer la comunicación y relación universidad-egresado mediante una interacción permanente reforzando así el sentido de pertenencia de sus egresados

Política de Bienestar Institucional que busca aportar al mejoramiento de la calidad de vida del egresado y su familia por medio del desarrollo de actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

En el PEP del programa de Derecho esta contenido de igual forma las políticas de seguimiento a egresados así:

Políticas, estrategias y acciones actuales y previstas sobre seguimiento y desempeño de egresados

El egresado del de Derecho debe haber culminado el proceso académico, dando inicio a la vida laboral, proyectándose y vinculándose al sistema productivo a nivel local, regional, nacional e internacional

Desde el programa, se efectúa un acompañamiento permanente a los egresados, a través de diversas acciones y estrategias que permiten hacer seguimiento a las actividades que realizan y a su ubicación.

El programa está ejecutando un estudio de impacto de egresados, con el apoyo de docentes y estudiantes.

Existencia de bases de datos de egresados, con actualización permanente

En el programa de Derecho se tiene una base de datos con la información de los egresados donde continuamente se ingresa información actualizada.

Ofrecimiento de programas de actualización permanente

A los egresados del programa se le ofrecen continuamente programas de actualización profesional desde la Dirección de Posgrados y Extensión: los egresados reciben información

de programas de actualización profesional que oferta la universidad desde todas las sedes (posgrados, seminarios, cursos o diplomados). El programa presentará próximamente a consideración del Ministerio de Educación La Especialización en Derecho Procesal Penal.

Servicios a los egresados que contribuyan a mantener un vínculo permanente con la universidad

Desde el Programa se vincula a los egresados, ofreciéndole los siguientes servicios:

Participación en las diferentes áreas de Bienestar Universitario

Carnetización

Intermediación laboral, a través del Portal de trabajo de la Universidad Cooperativa de Colombia: TRABAJANDO.COM; a través de la Oficina de Empleo del SENA, e intermediación laboral directa a través de la Coordinación de Egresados de la Sede.

Servicios de proyección social como: Asesoría y Consultoría, prácticas empresariales solidarias, consultorios académicos, gestión tecnológica, brigadas de salud, unidades de emprendimiento y grupos de emprendimiento

Servicios de Biblioteca y acceso a las bases de datos

Créditos para estudios de posgrado.

Estudios, becas en el exterior y otros servicios.

Convenios o acuerdos comerciales.

Pertenencia a asociación de egresados

Encuentro Nacional de Egresados

Egresado destacado

Actualización de datos, a través de la Herramienta Mapa de Datos.

Proceso de elecciones en la Universidad

Programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgrado que ofrece la Universidad.

Información permanente a través de la página www.ucc.edu.co.

Envío de boletines virtuales

Participación de los egresados en organismos de dirección de la Programa.

Los egresados del Programa participan en los diferentes organismos de dirección como son el Comité de Autoevaluación y acreditación, el Comité de Investigaciones, el Comité Académico del programa

Por medio de sucesivos acuerdos y resoluciones rectorales que a continuación se reseñan esta participación de egresados en los distintos estamentos de la Universidad Cooperativa de Colombia ha variado.

Resolución rectoral de Septiembre 24 de 2013, “por la cual se modifica el acuerdo superior 041 de agosto 27 de 2010: por medio del cual se crea la exaltación al egresado destacado en la universidad cooperativa de Colombia

Resolución # 542 del 12 de noviembre de 2013 por la cual se otorga exaltación al mérito al egresado de la UCC montería.

Resolución Rectoral de sep. 24 de 2013 que modifica el acuerdo superior 041 de agosto 27 de 2010, por medio del cual se crea la exaltación al egresado destacado en la ucc.

Acuerdo del consejo superior # 042 de 2011 en que el egresado hace parte del comité curricular.-

Resolución # 436 de 2013.

Resolución Rectoral 432 de junio 14 de 2013 que reglamenta las políticas de beneficios y estímulos para estudiantes y egresados de la UCC.

Resolución Rectoral # 063 de sep. 20 de 2010 donde se otorga exaltación al egresado destacado de la UCC.

Resolución rectoral # 078 de sep. 5 de 2011 por medio del cual se establecen procedimientos para el seguimiento a egresados graduados de la UCC

Acuerdo 09 de febrero 8 de 2010 por medio del cual se expide el estatuto del egresado de la UCC del Consejo Superior.

Resolución # 064 de sep. 20 de 2010, por medio del cual se señala las normas para la elección del representante de egresados ante el consejo directivo.

Seguimiento de la Sede a sus egresados.

La UCC sede Montería solo hasta el mes de abril de 2014 le fue asignado un coordinador de egresados como lo señala la Resolución Rectoral # 078 de Sep. 05 de 2011 por medio del cual se establece procedimientos para el seguimiento a egresados graduados en la Universidad Cooperativa de Colombia. y en ella se resuelve lo siguiente: Se fija como política institucional la implementación de acciones de seguimiento a los egresados graduados de pregrado y postgrado como elemento fundamental para apoyar ,los procesos de formación, renovación y mejora de los programas académicos y en general de la calidad y pertinencia de la educación que brida la Institución .

El propósito es analizar y evaluar la calidad y pertinencia de sus programas académicos, conocer el desempeño laboral de sus graduados, la valoración de la pertinencia de la valoración recibida y establecer necesidades pos graduales de formación o de educación continuada.

La Universidad adopta como instrumento de seguimiento para los egresados graduados de la Universidad el observatorio laboral para la educación-OLE- el cual consta de cuatro instrumentos de aplicación.

A nivel nacional se realiza en su etapa de recolección de información un estudio de impacto y dinámica ocupacional denominada en su sigla EIDO, que hace parte del proyecto central Alumni

El seguimiento a egresados se hacía por medio del área de Extensión y proyección social en la Sede Montería, lo que no permitía un mayor desarrollo en todo lo concerniente a egresados, actualmente está conformada una asociación de egresados que se reúnen de manera esporádica y realizan encuentros con miras a fortalecer dicha agremiación.

6. Del Desempeño Laboral y Ubicación de los Egresados del Programa de Derecho

Es importante registrar que la muestra tomada para el presente estudio de egresados, el 100% se encuentra laborando, bien sea de manera independiente en el ejercicio profesional o empleados, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE EGRESADOS TRABAJANDO

OCUPACION/ DESEMPEÑO LABORAL	EGRESADOS
Secretaría tribunal superior Sala Penal	1
Tribunal Superior Córdoba (Aux de magistrado)	3
Procuraduría Provincial(Abogada)	1
Abogado ICbf	1
Juzgados Municipal(oficial mayor)	1
Juzgado de Familia(sustanciadoras)	1
Docentes UCC	3
Abogado empresa de Transporte	1
Abogado litigante	2
Juzgados administrativos(sustanciadores)	2
Operadores de la justicia	6

Fuente: Cuestionario # 1.

Este cuadro muestra que el 68% de los encuestados básicamente son operadores de la justicia; y se le da este calificativo a todos aquellos profesionales que laboran en la rama judicial del Departamento o del Municipio, en sus diferentes dependencias, el 14% se desempeñan en la docencia Universitaria, el 9% como Abogados litigantes. No se encontró egresados emprendedores o con intención de iniciar o liderar su propia empresa.

7. Marco Metodológico

7.1 Paradigma de Investigación

Establecer un proceso de investigación en sí mismo implica crear vínculos y su articulación, concluir y proponer nuevas alternativas. En razón a esto, es necesario establecer un criterio organizado, con concepciones epistemológicas claras y pertinentes del proceso mismo de la investigación. Así mismo, definir el paradigma en el que se mueve este ejercicio investigativo, el cual conduce a definir el norte de acciones consecuentes, sus métodos y acciones concretas.

En este sentido, la investigación se encuentra planteada dentro del paradigma hermenéutico- interpretativo, teniendo en cuenta que el trabajo de investigación constituye una reflexión en y desde la praxis, al intentar revelar el impacto social, académico y laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC, sede Montería, la cual está referida no solo a hechos observables externos, sino a significados e interpretaciones elaborados por el sujeto, mediante la interacción con el objeto de investigación.

7.2 Tipo de Investigación:

El tipo de investigación es de corte cualitativo y utiliza la metodología interpretativa con el fin de describir en detalle situaciones, episodios y testimonios, al igual que las realidades múltiples que se puedan presentar a lo largo del proceso de investigación. En este se hace uso de la experiencia, con el fin de comprenderla y hacerla comprensiva a los demás.

Además, esta investigación intenta sustituir las acciones científicas de explicación, predicción y control del paradigma positivista, por las de comprensión, significado y acción, buscando la objetividad en los significados.

Una definición de “investigación cualitativa” es la que propone Sandín (2003:123): “la investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimiento.”

Desde esta perspectiva la investigación pretende la interpretación de los fenómenos, admitiendo desde sus planteamientos fenomenológicos que una situación admite diversas interpretaciones. Es común que exista una interrelación entre el investigador y los objetos de investigación, tal y como sucede en esta, ya que los investigadores pudieron interactuar con el grupo objeto de investigación, sin embargo todas las observaciones y mediciones que se realizaron pueden ser consideradas validas, ya que constituyan representaciones auténticas de la realidad. Los resultados obtenidos no pueden constituirse en conclusiones generalizables, pero estos si pueden ser comparables y aportar información relevante para otras situaciones y entornos concretos.

En consecuencia se conciben dentro de este trabajo las siguientes fases para la aplicación de este tipo de investigación:

Selección y muestreo

Estrategia de recogida de datos

Recopilación de datos

Técnicas empleadas para el Análisis de los datos

Interpretación y aplicaciones

Rectificación de fundamentos conceptuales

7.3 Método a utilizar

En razón de la selección del paradigma y tipo de investigación se concibe utilizar el método de entrevistas estructuradas y grupos focales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de entidades sociales o entidades educativas únicas como es el caso de la Universidad Cooperativa de Colombia-seccional Montería. Pueden concentrarse en uno o en un conjunto de casos. Para Stenhouse(1995) en el estudio de caso” el evaluador recolecta una variedad de tipos de datos que estudia profundamente con la finalidad de ayudar al que toma las decisiones a juzgar el mérito de una entidad (instituto, escuela, profesores”.

En esta investigación, también se utilizarán algunas técnicas propias de la metodología cuantitativa, para lograr identificar varios aspectos específicos. Sin embargo, esto no cambia el enfoque, puesto que la naturaleza se mantiene teniendo en cuenta el planteamiento de los objetivos.

7.3.1. Selección y Muestra

Está constituido por los egresados, graduados del programa de derecho de la UCCA, sede Montería, que se encuentran en el contexto local y Regional. De acuerdo a información suministrada por la oficina de Documentos y archivos (DARC)de la UCC , sede Montería estos serían los egresados en el periodo, objeto de investigación:

AÑO	NUMERO DE EGRESADOS GRADUADOS	MUESTRA APLICADA 5%
2007	47	3
2008	47	3
2009	72	4
2010	65	3
2011	99	5
2012	75	4
TOTAL MUESTRA	405	22

7.3.2. Población

El objeto de estudio en esta investigación son los egresados graduados del programa de derecho de la UCC, sede Montería, en los años 2007-2012 y el impacto social, académico y laboral de estos en el contexto local, tomados 22 de manera aleatoria, del listado de egresados, siendo estos la población objeto de esta investigación.

Sistema de variables, dimensiones e indicadores propuestos por la autora

7.3. Recolección de Información

Para la obtención de la información se utilizara: el análisis documental, la observación, la encuesta y la entrevista semiestructuradas.

Se considera que el tema es pertinente ya que deviene como alternativa para evaluar el impacto social del programa de derecho de la UCC, sede Montería.

La novedad radica en que se constituye en el primer documento que analizara y evaluara el impacto de dicho programa, permitiendo ajustarlo a las condiciones contextuales, lo cual resulta un tema prácticamente inexplorado en esta sede universitaria.

El aporte teórico- metodológico radica en que, sobre la base de la sistematización de enfoques metodológicos de otros autores, se fundamenta una alternativa metodológica para la evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho, la cual incluye una propuesta evaluativa prospectiva.

7.4.1 Técnica e instrumentos de recolección de información

Las técnicas de recolección de información utilizadas serán: La entrevista y el cuestionario, estas estrategias se caracterizan por ser abiertas y fluidas , lo que brindan a esta investigación la obtención de datos verificables, ya que son extraídas del contexto en donde se encuentren inmersos los egresados graduados. Son también las más utilizadas en este tipo de investigación.

La entrevista; es un tipo verbal de cuestionario que en lugar de escribir una respuesta, el sujeto proporciona la información necesaria verbalmente en una relación real. Es decir, es un proceso comunicativo por medio del cual el investigador obtiene datos, que posteriormente se convierten en información de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones de las “formas de expresión” propias de cada uno de ellos. Al tratarse de seres humanos los datos que interesan son conceptos, opiniones, percepciones, imágenes, representaciones mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias. Todas ellas manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Además se recolectan con la finalidad de analizarlos, comprenderlos, generar conocimiento y así responder a la pregunta de investigación.

En la entrevista, según Janesick (1998), “a través de preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados con respecto a un tema”. Para

esto es necesario elaborar las preguntas para la entrevista, luego recolectar, organizar y sistematizar la información, también diseñar encuestas que confirmaran dicha información.“

Como estrategia de recolección de datos se utilizara la observación, que permitirá la revisión en detalle de situaciones en el campo laboral de egresados graduados. De esta manera se registraran los fenómenos que se producen, atendiendo los detalles, sucesos e interacciones que se generen en este proceso. Para esto se diseñaran una serie de guías como instrumento de observación según el objetivo propuesto en cada una de ellas.

Dentro de las fuentes secundarias utilizaremos las bases de datos del Sistema de información del MEN, CNA.

7.4.2. Técnicas empleadas para el Análisis de los datos:

Para esta etapa se partió del Análisis documental el cual permitió el estudio de una manera objetiva y sistemática. De esta manera se analizaron los contenidos de documentos como el PEI institucional, PEP, Plan de estudios, CNA, ordenanzas, decretos, que permiten correlacionar los fines de la formación del programa de derecho con las necesidades jurídicas del contexto local y regional, mediante la recopilación en cuadro comparativo.

Posteriormente se tomaran en cuenta las siguientes categorías; Evaluación, impacto y Calidad educativa. Revisando (situación laboral, participación en comunidades académicas o en asociaciones científicas y profesionales, creación de empresas, reconocimientos o distinciones recibidas) Posteriormente se relacionaron estos documentos y se identifica en ellos criterios articuladores con el propósito formativo institucional. El análisis anterior permitió identificar que las categorías establecidas eran las necesarias para el desarrollo de la investigación.

Otra unidad de análisis, la constituyo la observación realizada durante el proceso de investigación, los cuales fueron detalladas mediante guías puntuales o registros. Esta observación se comparó con el análisis documental. Las entrevistas y encuestas se llevaron a transcripción, previa grabación en cinta u hoja de respuestas. Lo anterior permitió revisar conjuntamente con la teoría su adyacente las categorías para verificarlas.

Para el análisis e interpretación, aplicación de los resultados, tomaron en cuenta la percepción, comparación, contrastación, ordenación, vínculos y relaciones, los cuales se utilizaron para generar datos. Estos datos, analizados mediante cuadros y triangulaciones, permitió integrar las interpretaciones en un marco general, que llevo a re direccionar los fundamentos conceptuales y de esta forma darle significación y aplicación a los resultados.

7.3 Análisis de resultados

Con base en la información obtenida por medio del análisis de documentos, observaciones y entrevistas estructuradas (ver anexos del #1 al 12); y teniendo en cuenta las categorías de la investigación, se inicia el proceso que facilita la elaboración de las inferencias, conclusiones y recomendaciones. Estas se constituyeron en el insumo para construir los cimientos que permitieron sugerir una propuesta de mejora que responda más a las necesidades de formación del programa de derecho de la UCC, sede Montería.

En el análisis de resultados se partió de una fase inicial, la sistematización de la información, de esta se obtuvo lo más significativo y común de cada uno de los instrumentos. Esto se registró en los diferentes resúmenes que se hacen en las observaciones, las entrevistas, las encuestas (ver anexos # 7-9-11) y el análisis de documentos(ver anexo# 8). Vale la pena añadir que se tomó en cuenta las categorías de la investigación. La segunda fase, es la

triangulación, esta consistió, en el análisis de los cuadros de resultados obtenidos mediante la aplicación de los diferentes instrumentos, Observación, Análisis de documentos, Entrevistas, Encuestas. (Ver anexo#12). Finalmente, una tercera y última fase lo constituyó el análisis de la información obtenida desde la triangulación. Esto permitió establecer un dialogo entre la información obtenida en el campo y la teoría o fundamentación científica. De este análisis se obtuvo las inferencias y recomendaciones que se constituyeron en insumos para la construcción de la propuesta.

La valoración de los tres referentes, análisis de documentos institucionales, observaciones, entrevistas y encuestas, permitió establecer algunos elementos de conclusión que orientaron la determinación de argumentos y ofrecieron elementos para comprender la situación problémica, generando al respecto alternativas de solución. El proceso de formación es determinante ya que a través de él se desarrolla el ser como persona cultural, social, intelectual y ante todo humana, siendo este último aspecto de carácter urgente ante la crisis de deshumanización, la descomposición social, la crisis económica, de desarrollo intelectual y la falta de sentido por la vida, llevando al país a un estado de desequilibrio, sin horizonte y sumergido en el atraso.

Y en este sentido el proceso evaluativo dentro de la formación de lo(a)s estudiantes es fundamental, hace parte de la práctica del sistema educativo, por lo cual deberá entenderse como “una acción permanente que busca detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante; los procesos pedagógicos, los procesos organizacionales y administrativos” (MEN 1987)

Mediante la Evaluación se infiere algunas características que determinan el desempeño laboral de los egresados, las cuales se muestran (ver anexo # 9), aquí el sentido del proceso de enseñanza aprendizaje se desvirtúa, ya que la calificación se transforma en

uno de los objetivos fundamentales del proceso educativo. La Evaluación, es vista en la UCC como un proceso y no como resultado; esta desempeña un papel orientador, impulsador del trabajo de los estudiantes, y que de acuerdo con el investigador esta deberá ser integral, permanente, diagnóstica, formativa y facilitar la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación de manera periódica.

La UCC propone la evaluación en términos de logros en el ámbito conceptual, sin exponer explícitamente un mecanismo de evaluación para evidenciar las competencias conceptuales y procedimentales en sus egresados. Sin embargo, la evaluación es vista como la forma de evidenciar que un conocimiento ha sido adquirido o no, esta permite cualificar y autorregular el proceso de enseñanza, garantizando cierta calidad de aprendizaje y de formación.

Esta acción evaluativa no corresponde a lo expresado en la VISION Y MISION que con un enfoque formativo, busca ofrecer a la sociedad profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad, Investigadores que aporten a la solución de problemas científicos y sociales. Y un aporte social orientado al servicio público y al vínculo efectivo con el sector productivo.

El proceso evaluativo no hace parte solamente de la formación, sino que también hace parte de ella la didáctica como estrategia operacional de la pedagogía que se extiende en la ejecución de la enseñanza, es también su conciencia crítica, que analiza desde el diseño de programas y del currículo hasta los alcances del aprendizaje de cada estudiante, tomando en cuenta el Deber Ser institucional.

Si se tiene en cuenta lo anterior, se identifica dentro del proceso evaluativo que se utilizan métodos que olvidan las dimensiones de tipo afectivo social, y que estas por el contrario se identifican más con criterios evaluativos que buscan el rendimiento de los

estudiantes en términos cuantitativos, esta diferencia procedimental coadyuva probablemente a que el egresado del programa de derecho de la UCC no obtenga el reconocimiento social a nivel regional, nacional e internacional, como lo espera la IES en su querer ser institucional; ni que la facultad de derecho se visibilice por formar profesionales con criterios políticos, competitivos, éticos, reflexivos, argumentativos, propositivos y proactivos, comunicativos e investigativos, para un mundo globalizado que respondan a las exigencias de la sociedad. Sin embargo los egresados manifestaron (68%) que han sido muy útiles los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria, para el desarrollo de sus habilidades y destrezas profesionales, las cuales les han merecido estar hoy en el lugar donde se encuentran; un 23% restante lo consideraron útil.(ver Anexo #16)

Vale la pena aclarar que si se correlaciona la utilidad de los conocimientos adquiridos por los egresados con su desempeño laboral, se observa que el 50% de estos ya venía laborando, es decir muy probablemente su formación le valió para cualificar una experiencia que ya tenían y que influyo directamente en su desempeño actual.

Estos resultados confrontados con el cumplimiento de las expectativas de los egresados, por parte de sus empleadores (ver Anexo #11) destacan en su mayoría las calidades profesionales de estos, sus capacidades genéricas las cuales están en concordancia con los principios generales de la profesión , manifestando que son buenos. Sin embargo hay calificativos como “buen desempeño en las tareas encomendadas” que sugieren que estos profesionales, se acercan más al calificativo de ejecutores específicos del derecho, que a profesionales transformadores de un entorno.

Es de resaltar que las sugerencias manifestadas por los empleadores en cuanto al tipo de habilidades que requiere un profesional del derecho, está en armonía con lo anteriormente expuesto. Y en este sentido, sugieren que estos posean una adecuada argumentación,

coadyuvado con procesos de investigación y disciplina profesional, relacionando esto con la eficacia y eficiencia a la hora de tomar decisiones y brindar soluciones oportunas a los inconvenientes encontrados. De esta manera el desempeño laboral de sus egresados estaría en concordancia con las exigencias del entorno.

En cuanto al Impacto es importante registrar que en los Egresados de la UCC sede Montería no se produjo un impacto diferencial del que hablan autores como (“Barbezat (1992), McMillen y Singell (1994), los cuales afirman que “a las universidades les interesa evaluar su calidad en términos del éxito profesional de sus egresados, porque se ha constatado una alta correlación entre el ranking del programa académico y la aceptación laboral de estos”. Se evidencio que al culminar sus estudios, los egresados de la UCC percibieron mayores ingresos, y son bien referenciados por sus empleadores (Ver anexo #11, pregunta 6); lo cual y a juicio del investigador tiene relación directa al conocimiento académico recibido en la UCC.

Uno de los indicadores que permite comparar la calidad entre IES es la de examinar la trayectoria de sus egresados, en un período de tiempo considerable, donde todavía se hagan palpables en el mercado laboral, los rasgos institucionales como prioritarios a la experiencia o a la trayectoria profesional del mismo. Y al examinar esta, se puede observar (guía de observación #2)(Ver anexo #7) que dentro de los rasgos característicos de estos egresados se identifican : Actitud crítica ante las opiniones divergentes, pueden analizar e interpretar en el contexto opiniones debidamente sustentadas , usan además un adecuado lenguaje jurídico que denota su conocimiento, establecen además, buena relación con sus compañeros de trabajo a los cuales Orientan y asesoran en las distintas situaciones del desempeño laboral, ayudando en la solución de problemas y situaciones cotidianas.

Dentro de los valores observados durante el tiempo objeto del registro de la información, se pudieron notar la amabilidad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, buen trato, y colaboración.

Es importante denotar que la muestra tomada para este estudio de egresados, el 100% se encuentra laborando, bien sea de manera independiente, en el ejercicio profesional o empleados. lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE EGRESADOS TRABAJANDO

OCUPACION/ DESEMPEÑO LABORAL	EGRESADOS
Secretaria tribunal superior Sala Penal	1
Tribunal Superior Córdoba (Aux de magistrado)	3
Procuraduría Provincial(Abogada)	1
Abogado ICbf	1
Juzgados Municipal(oficial mayor)	1
Juzgado de Familia(sustanciadoras)	1
Docentes UCC	3
Abogado empresa de Transporte	1
Abogado litigante	2
Juzgados administrativos(sustanciadores)	2
Operadores de la justicia	6

Fuente: Cuestionario # 1.

Este cuadro muestra que el 68% de los encuestados básicamente son operadores de la justicia, laborando en la rama judicial del Departamento o Municipio, en sus diferentes dependencias, el 14% se desempeñan en la docencia Universitaria, el 9% como Abogados litigantes. No se encontró egresados emprendedores o con intención de iniciar o liderar su propia empresa. Lo que contrasta negativamente con lo expresado por (Jaramillo 200) quien expresa: “la educación superior, entrega a la sociedad hombres y mujeres, que con criterios rigurosos en lo ético y en lo técnico, impulsan el aumento de la productividad, del desarrollo y

del bienestar, por ello es responsabilidad de los egresados impactar en el medio social y deberán encontrar la forma de hacer aplicable ese conocimiento para que sea provechoso para la sociedad.”

Este concepto expresado por el autor, en relación a la responsabilidad que tiene el egresado de impactar socialmente, no se logró evidenciar en los egresados encuestados de Derecho de la Ucc, tomando en cuenta entre otras cosas el poco o nulo reconocimiento recibido en las áreas laborales, social y profesional de los encuestados, igualmente la poca participación de estos en organizaciones académicas (Ver anexo #2) lo que constituye sin lugar a dudas un reto que la UCC deberá asumir y para lo cual y a juicio del investigador, deberá involucrarse y fortalecer la Investigación Científica, de manera que aporte a los cambios requeridos y esperados en la sociedad. La ínfima participación en el desarrollo de proyectos de impacto social (9% de los encuestados) fue también evidenciada ya que solo dos de los entrevistados manifestó su vinculación a una propuesta de investigación como gestor o líder del mismo.

Para el Banco Mundial “la evaluación del impacto tiene el objeto de determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa. Las evaluaciones de impacto permiten examinar las consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas”.

Es, en este sentido, donde los egresados han generado un cambio en su hacer laboral como se deja conocer por parte de su empleadores quienes destacan su compromiso y responsabilidad en el desempeño laboral, así como también los raciocinios o inferencias que de manera acertada realizan en los documentos a su cargo.(Ver anexo #6).

En cuanto a la Calidad se puede destacar que estos procesos en la Ucc iniciaron su implementación a partir del año 2011, coincidiendo con el registro calificado del programa de

derecho, el cual se obtuvo en el 2010. Esta condición registrada, permite afirmar que este proceso tan importante en las IES no se verificaba de manera planeada, ni determinada mediante estándares establecidos previamente, que permitieran evaluar la calidad del programa en el periodo objeto de investigación; una revisión cronológica del proceso de calidad instituido en la UCC nos deja señalado claramente que en el periodo motivo de esta investigación no se establecieron controles de calidad en el programa de Derecho y por ello es utópico hablar de ello.

Es decir que de acuerdo a lo expresado por Philip B. Crosby, quien propone el plan de "cero defectos", y para quien es recomendable procurar la calidad desde un principio y desde el origen. La UCC dejó la verificación de este proceso para después y no desde el principio .

Este autor propone catorce pasos de la administración para la calidad, las cuales se resumen en establecer compromisos de mejora, capacitación laboral, evaluación del producto, equipos de trabajo, planificación, formar consejos de la calidad y ofrecer estímulos a los integrantes; todo ello en pro de la calidad. Se puede establecer que tanto el modelo de Juran como el de Crosby y de otros tantos pueden adecuarse al Sistema Educativo colombiano y a la dinámica de una IES.

En este sentido nadie mejor que los empleadores para evaluar el producto entregado por la UCC a la sociedad. Estos destacan la importancia que dentro de las prácticas profesionales, deberían dar a la educación por competencias, la que determinara sin duda alguna el sentido laboral que deberán seguir los profesionales egresados.

Como su nombre lo indica son prácticas que influyen de forma positiva porque el profesional afianza sus conocimientos, adquiere nuevos y se proyecta con seguridad a futuro, lo que resulta de cierta forma determinante a la hora de tomar decisiones que favorecen al profesional. Consideran los empleadores que las practicas debe ir dirigida al saber hacer, es

aquí donde los estudiantes deben demostrar el desarrollo de competencias relacionadas con la solución de conflictos, asumir roles en comunicación jurídica apropiada y que les permitan ser claros y contundentes en su análisis y posterior mediación.

Cabe destacar que en el periodo materia de estudio en la UCC este modelo por competencias no se aplicó como consta en el PI, PEP y PEN respectivamente.

Cuando se indago sobre Cuál debería ser el perfil profesional de los egresados en término de conocimientos y funciones en un futuro mediano a sus empleadores, estos conceptuaron que el egresado UCC deberá ajustarse a las necesidades actuales del contexto, especialmente con la problemática social existente, requieren profesionales con altos estándares en temas conciliatorios, altas calidades humanas. Han de ser profesionales con sentido humanista coherentes con la problemática social vivenciada en el contexto y con altos niveles conciliadores para brindar opciones más justas y equitativas a los sujetos en conflicto; así también como Investigadores que vayan a resolver problemas sociales y jurídicos.

En cuanto a los contenidos del programa de derecho, los empleadores manifestaron en su mayoría la importancia del desarrollo de cátedras humanista por el gran sentido social y de justicia con equidad a que se refiere el área del Derecho; que sea garantista de un equilibrio social, que posibilite un estado social de derecho, democrático y participativo.

De manera categórica se sugiere por parte de los empleadores, incluir las Tic, Derecho ambiental y Derecho internacional humanitario, entre otras asignaturas o cursos adicionales que permitan la construcción de una sociedad que renuncie a la violencia interna y se recupere como territorio de convivencia pacífica donde propiciemos el desarrollo social y económico sostenido y sostenible que el país necesita.

En este sentido la ética profesional se constituye como una de las asignaturas a ser protagonistas dentro de la formación de los estudiantes de la UCC, lo cual responde de manera directa a la visión y misión institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en concordancia con lo registrado en la UCC en el programa de Derecho (2007-2012) se infiere que el proceso de calidad efectuado al interior de esta IES, fue pobre y sin planificación alguna, pues no se tuvieron elementos como los señalados por el autor que permitieran verificar si los estándares de calidad se cumplieron o no y si el tipo de saber que llevaban consigo los egresados era pertinente con el contexto.

Conclusiones

A continuación se enuncian los aspectos de mayor relevancia a juicio del investigador, que marcan la incidencia de esta trabajo investigativo sobre el análisis de la evaluación del impacto en el ámbito académico, social y laboral de los egresados del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Montería, de las cohortes de 2007 a 2012.

En el aspecto académico es de resaltar que todos los estudiantes encuestados manifiestan la intención de cursar la misma carrera en la UCC y corroboran sentirse satisfechos respecto a la formación recibida y la calidad de sus docentes.

Las competencias genéricas adquiridas en la Ucc han sido muy importantes para su desarrollo laboral y entre estas destacamos la capacidad de adaptar el conocimiento a la labor que desempeñan, para el logro de metas comunes, y la capacidad de aprender y mantenerse actualizado.

Es significativo y de tomar en cuenta por parte de la UCC que a los egresados no se les educa para el fomento y práctica de la Investigación que conlleva indefectiblemente a presentar y desarrollar proyectos de Investigación que impacten a la sociedad generando cambios en la misma, y es allí donde se evidencia una deficiencia.

La mayoría de los egresados encuestados se encuentran laborando hecho este muy significativo, pero que también nos sugiere una alerta en cuanto a que los egresados deberán ser formados dentro de una nueva concepción de empresarios y emprendedores para contribuir a la economía y el desarrollo social de su contexto.

En cuanto al reconocimiento social, académico o laboral por parte de los egresados encuestados es del 1% lo que hace inferir unas debilidades en cuanto al desarrollo laboral de los egresados y su impacto en la sociedad.

Recomendaciones

A partir de los aportes que ha generado el desarrollo de este trabajo investigativo, se establecen algunas recomendaciones a todos los interesados en ampliar la generación de insumos teóricos dentro de esta temática.

Generar desde la construcción de un discurso curricular claro, coherente con el contexto, una práctica pedagógica dinamizadora, entusiasta y reflexiva.

Valorar como elemento importante de interacción, la reflexión pedagógica entre pares educativos institucionales, para propiciar espacios motivadores que generen análisis y construcción de nuevas propuestas de mejora en los diferentes ámbitos de la academia.

Tener en cuenta esta experiencia como punto de partida para la generación de reflexiones, que busquen interpretar nuevos elementos dentro del campo de la calidad educativa

Afianzar el saber ser como fundamento de la enseñanza. Estableciéndolo en la base del crecimiento institucional, a partir del cual se genere el desarrollo de la IES.

Es importante la re significación del proceso de Calidad al interior de la IES con el propósito de alcanzar mayores y mejores estándares institucionales, conduciendo a una dinámica discursiva proactiva y enriquecedora del ejercicio de la Enseñanza.

Involucrar a la comunidad académica de la UCC en procesos de Investigación que aporten al contexto local, regional y nacional; transversalidad en las asignaturas del plan de estudio tales como Estadística, metodología e Investigación para potenciar un cambio de pensamiento en los estudiantes que conlleve secuencialmente a las metas de calidad.

Formar desde y hacia el emprendimiento para propiciar creación de empresas que conduzcan al desarrollo social y económico en el contexto estimulando la creatividad y la innovación.

Formular estrategias claras en la apropiación de competencias sobre TIC pues son necesarias para mejorar la competitividad laboral.

Referencias Bibliográficas

ALVAREZ, Marisol. Hacia el Concepto de la Calidad en la Educación Superior. Página 6. Versión electrónica (sin fecha).

AÑORGA, J; Valcárcel, N; Zambrana, M; Aliaga, A; El proceso de evaluación y la Educación Avanzada. La Habana, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”; 2000

CASTRO, G. y CHÁVES, P. (1994). Metodología de evaluación de impacto de proyectos sociales. UNESCO-URSHSLAC. Caracas.

DEL BELLO, J. C. (2002). Desafíos de la política de la educación superior en América Latina: reflexiones a partir del caso argentino con énfasis sobre la evaluación para el mejoramiento de la calidad. LCSHD Paper Series, 70.

FLÓREZ, O.R. (1994). Hacia una Pedagogía del Conocimiento. McGraw- Hill: Bogotá.

JARAMILLO, J. (2002). Historia de la pedagogía como historia de la cultura. Bogotá, D.C: Alfaomega Colombiana S.A.

GIRALDO, U., Abad, D., & Díaz, E. (2007). Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia. Obtenido en julio, 3.

GUBA E. G y Y.S Lyncoln (1989). Cuarta generación evaluativa. Newbury Park.

LAMARRA, N. F. (2004). Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación, 35, 39-71.

Ley 30 de diciembre 28 de diciembre de 1992. “Por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior”.

Ley 1188 de abril 25 de 2008. "Por la cual se regula en registro calificado de las Instituciones de Educación Superior"

Luis Malagón (2013). Currículo y aseguramiento de la calidad en la educación superior. Universidad del Tolima.

MARTÍNEZ MEDIANO, Catalina (1996). Evaluación de programas educativos. Investigación evaluativa. Modelos de evaluación de programas. Madrid: UNED

Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación. Tercera Edición. Santafé de Bogotá, febrero de 1998, p.18

MARTÍNEZ RIZO, Felipe y Santos del Real, Annette (2009). "Evaluación e investigación educativa" en De Alba, Alicia y Glazman, Raquel (Coords.), ¿Qué dice la investigación educativa? México, COMIE.

MCMILLEN, D. P. y SINGELL, L. D. Jr. Gender Differences in First Jobs for . Economists. Southern Economic Journal, No. 60, 1994. 14 p

Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. "Forjadores de la Nueva Civilización". Universidad COOPERATIVA DE COLOMBIA.

SÁNCHEZ De OSORIO y PABÓN De REYES, s/f; MARTÍNEZ GONZÁLEZ et al., 1995: 1; SIEEE, 2005: 57).

SANDOVAL, J. y PAZ, M. (2003). Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. SIID, México.

SCREVEN, M. (1974). Perspectivas y procedimientos de Evaluación. En W.J. Popham (Ed.), La evaluación en la educación. McCutchan Publishing.

TYLER, R. (1950). Basic principle of curriculum and instruction. Chicago: Chicago University.

HERNANDO PARRA 2011. Educacion y desarrollo humano. Universidad de Ibague.

GIMENO SACRISTÁN. (2002). El currículo: Una reflexión sobre la práctica. Madrid: Ediciones Morata, Octava edición.

Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación en Colombia. (2013) pg. 17

ELTON, L. (1992). University teaching: a professional model for quality and excellence.

ICFES. Bases para una política de Estado en materia de educación superior. Bogotá: 2001

Universidad Nacional de Colombia. Estadísticas e Indicadores de 1999. Página 18.

Revistas:

DÍAZ BARRIGA, Ángel. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, Proquest. Sin mes, 81-93.

DÍAZ BARRIGA, Angel (2008). "La era de la evaluación en la educación superior. El caso de México", en Angel Díaz Barriga, Concepción Barrón Tirado y Frida Díaz Barriga Arceo (Coords.), Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales, México, UNAM-IISUE-ANUIES-Plaza y Valdés.

Luis Gómez L en REdalyc ,Revista Electrónica de Investigación Educativa # 29 Enero-Junio del 2005

FLORES OCHOA, Rafael, Mireya Vivas García,” (2007). La formación como principio y fin de la acción pedagógica”, Revista Educación y pedagogía. Proquest. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Vol19, número 47, enero-Abril, 165-173.

MIREYA ARDILA RODRÍGUEZ. Revista educación y desarrollo social Vol 5 #2 pg 44-55- Calidad de la educación superior en Colombia? problema de compromiso colectivo? Universidad militar nueva granada Julio- Diciembre 2011.

DRICEIDA PÉREZ R. (2007).Revisión y análisis del Modelo de Evaluación Orientada en los Objetivos (Ralph Tyler - 1950) .

MARTÍNEZ MEDIANO, 1996: 149; Mertens, 2005: 51). Revista de . educación superior Vol.39 no.153 México ene./mar. 2010

JOAQUÍN VILORIA DE LA HOZ . (2006). Educación superior en el caribe colombiano: Análisis de cobertura y calidad . Rev #º 69 marzo, 2006. Banco de la Republica.

Ministerio de Educación Nacional. (2003): Decreto 2566, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y requerimiento para el registro calificado de programas académicos de pregrado y especialización. Bogotá. MEN

Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012.EuropeAid.

Webgrafia:

El impacto de la universidad en la formación de los alumnos, consultado el día 14 Abril de 2014 a las 11:45 am. <http://www.redalyc.org/pdf/373/37302906>

Joaquín Gairín Sallán. La Evaluación del Impacto en Programas de Formación .REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 8, núm. 5, 2010, pp. 19-43, Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar. España. Consultado el día 2 de Abril 2014 a las 1:45 pm. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55119084002>

(RAE:http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=evaluar)

Escudero, T. (2003). Desde los test hasta la investigación evaluativa actual. Un siglo, el XX, de intenso desarrollo de la evaluación en educación. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 9, 1. Consultado en marzo 30, 2014 en http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1_1.htm

Anexos

ANEXO #1
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION
GUIA DE OBSERVACION # 1

TITULO DE LA INVESTIGACION: Egresados como indicador de calidad de la Educación Superior: Análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la UCC, de la ciudad de Montería: 2007-2012

NOMBRE DE LOS INVESTIGADOR: Ana María Negrete Sepúlveda

PRESENTACION: En esta guía se Identificaran y describirán los espacios físicos en donde el egresado del programa de derecho de la UCC desarrolla su actividad académica o laboral según el caso.

OBJETIVOS:

Identificar el espacio físico en donde desarrolla el egresado del programa de derecho de la UCC desarrolla su actividad académica o laboral según el caso

Describir los espacios físicos en donde el egresado del programa de derecho de la UCC desarrolla su actividad académica o laboral según el caso.

JUSTIFICACION: Esta Guía de observación tiene como propósito registrar información desde la perspectiva del investigador observador, identificando y describiendo el espacio físico en donde el egresado del programa de derecho de la UCC desarrolla su actividad académica o laboral según el caso y su actitud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: A continuación se describirán las actividades a realizar:

ESPACIOS Definidos como el ámbito territorial que necesitan las comunidades y los pueblos para desarrollarse.	Descripción del contexto o espacio, que puede ser físico o simbólico.
DURACION	UNA HORA
Aspectos a Observar	Descripción física del espacio, colores, decoración, Localización en el edificio, mobiliario, iluminación , tamaño, disposición, etc
Recursos	Materiales que tiene a su disposición para desarrollar su labor
Relaciones con sus compañeros de trabajo	Describir la forma como se relacionan : Como dictador, inspector, guía, amigo, orientador • Describir el ambiente en el lugar donde desarrolla la actividad ?

ANEXO #2

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

MAESTRIA EN EDUCACION

GUIA DE OBSERVACION # 2

TITULO DE LA INVESTIGACION: Análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC, Montería, en el desarrollo de la región: 2007-2011

NOMBRE DEL INVESTIGADOR: Ana María Negrete Sepúlveda

PRESENTACION: En esta guía se Identificarán y describirán las Actitudes Profesionales, Personales, Habilidades de los egresados del programa de derecho UCC sede Montería y la influencia de esta en la formación académica de los mismos

OBJETIVOS:

Identificar las relaciones y las Actitudes Profesionales, Personales, Habilidades de los egresados del programa de derecho UCC sede Montería y la influencia de esta en la formación académica de los mismo

Describir las relaciones y las Actitudes Profesionales, Personales, Habilidades de los egresados del programa de derecho UCC sede Montería y la influencia de esta en la formación académica de los mismos

JUSTIFICACION: Esta Guía de observación tiene como propósito registrar información desde la perspectiva del investigador observador Identificando y describiendo las Actitudes Profesionales, Personales, Habilidades de los egresados del programa de derecho UCC sede Montería y la influencia de esta en la formación académica de los mismos.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: A continuación se describirán las actividades a realizar:

RELACIONES : Se entiende por relación, la comunicación o trato de una persona con otra:	Descripción de la relaciones
RELACIONES INTERPERSONALES	Identificar el tipo de relaciones prevalentes en el ámbito laboral o académico entre el egresado y sus compañeros . Describir el modo en que se relacionan entre si. • Detallar las relaciones interpersonales como buenas, (es en donde los egresados participan activamente trabajando en equipo, se divierten, comparten, se comprenden y se ayudan mutuamente. Como es el ambiente laboral? convivencia, tolerancia, desconfianza, manejo de la norma, •Detallar si las relaciones interpersonales son regulares , (es en donde, algunos no tienen disposición para escuchar, otros no acatan cumplidamente las normas y existen algunas palabras soeces que indisponen el ambiente grupal
Qué actitudes profesionales presentan los egresados en su ámbito laboral	Describir si se observa motivación , criticidad, flexibilidad, actitud crítica ante los mensajes transmitidos
Qué actitudes personales presentan los egresados en su ámbito laboral	Describir si existe capacidad para comunicarse en forma oral, demuestran

	comprensión y sentido crítico ante la información que manejan.
Qué habilidades demuestran los egresados en su ámbito laboral	Describir si hay capacidad para interpretar la realidad, de diferenciar las definiciones de términos, de interpretar los cambios que experimenta la sociedad, habilidad para expresar las ideas y sentimientos en forma clara. Capacidad de analizar objetivamente los Comunicados . Para analizar e interpretar aspectos, conceptos de hechos reales
Qué tipo de valores manifiestan los egresados en su ámbito laboral	Describir que tipo de valores cívicos expresan; tales como: responsabilidad, libertad de expresión, Respeto a las opiniones otros describa cuales...
Qué deficiencias presenta los egresados en su ámbito laboral	Describir el tipo de deficiencias observadas, tales como timidez u otros.....
Que reconocimientos o menciones presenta el egresado en su trayectoria profesional	Describir e indagar sobre las menciones o reconocimientos recibidos durante su trayectoria profesional.(laboral-profesional-Academico-Social)

ANEXO # 3
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION
GUIA DE OBSERVACION # 3

TITULO DE LA INVESTIGACION: Egresados como indicador de calidad de la Educación Superior: Análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la UCC, de la ciudad de Montería: 2007-2012

NOMBRE DE LOS INVESTIGADOR: Ana María Negrette Sepúlveda

PRESENTACION: En esta guía se Identificaran y describirán los los tipos de evaluación que utilizaron los docentes del programa de derecho de la UCC sede Montería.

OBJETIVOS:

Identificar qué tipo de EVALUACION promovió el docente del programa de derecho de la UCC , sede Montería

Describir los sistemas de evolución mayormente utilizados por los docentes del programa de derecho , en los espacios formativos de la UCC ,

JUSTIFICACION: Esta Guía de observación tiene como propósito registrar información desde la perspectiva del investigador observador, identificando los tipos de evaluación utilizados por los docentes del programa de derecho, en los espacios formativos de la UCC.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBIRÁN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

• EVALUACION : Se entiende por evaluación el proceso valorativo que se hace a la consecución de unas metas u objetivos encaminados a la	Identificar las evaluaciones
--	--

formación de los estudiantes, en lo cognitivo y demás dimensiones del ser.	
I. SISTEMA DE EVALUACIÓN La evaluación del proceso de aprendizaje y la promoción de los estudiantes tiene como orientaciones <u>Ley 115 de 1994- (Ley 30 de 1992)</u> Fueron objeto de evaluación los logros y los desempeños de los estudiantes, los cuales se expresan haciendo referencia a los procesos cognitivo, comunicativo/procedimental y actitudinal. Se registra que La evaluación del aprendizaje fue continua, integral, participativa y formativa. Se llevó a cabo la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes para: • Según su regularidad: Evaluación formativa Evaluación final • Según la referencia: Evaluación normativa	• Qué criterios utilizaron para la evaluación? • Participaron los estudiantes en la evaluación? • Se considera el sistema ajustado a lo planteado en el PI, PEP? • Favorecer el desarrollo de las competencias, potencialidades y habilidades del estudiante. • El sistema de evaluación permite diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades . • El sistema de evaluación permite suministrar información que contribuya a la autoevaluación institucional y a la actualización permanente del plan de estudios. • El sistema de evaluación permite determinar la promoción de los estudiante

• Según el ámbito de aplicación: Evaluación - interna. • Según la participación del estudiante en el proceso evaluador: Heteroevaluación Autoevaluación Evaluación recíproca.	
---	--

ANEXO #4

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

MAESTRIA EN EDUCACION

CUESTIONARIO A EGRESADOS #1

A continuación se describen algunas dimensiones de observación consideradas en el cuestionario.

Esta sección ofrece una primera descripción acerca de quiénes son nuestros egresados en cuanto a: sexo, edad, actividad laboral y lugar de trabajo.

En el aspecto laboral del egresado

Aquí se busca conocer cuáles son los momentos decisivos de incorporación al trabajo y los tiempos requeridos en la búsqueda del mismo, así como los medios y factores de mayor efectividad en la consecución del empleo. Para efectos del análisis y para una adecuada comparación entre los empleos, se consideró importante la división de la trayectoria laboral del egresado en cuatro momentos.

Importa conocer dónde se emplean los egresados, los tiempos, medios y factores que acompañan su búsqueda de empleo y la vinculación con el mercado de trabajo; así como otras características ocupacionales tales como: el sector, rama en el que trabajan y el régimen jurídico también las condiciones generales de trabajo, en particular el tipo de contratación, el nivel jerárquico ocupado, las actividades desarrolladas y los medios para conseguir los empleos .

TITULO DE LA INVESTIGACION: Análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC, Montería, en el desarrollo de la región: 2007-2011

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: Ana María Negrette Sepúlveda

PRESENTACION: En esta encuesta dirigida a los graduados, egresados del programa de derecho de la UCC seccional Montería, se Identificarán y describirán aspectos relacionados con los roles de los egresados en el mercado laboral, igualmente los factores que caracterizan e influyeron en su vinculación.

JUSTIFICACION: La presente encuesta tiene como finalidad registrar información que permita ampliar aspectos que no se evidencian en la lectura del PEI, en los Planes de área y Planes de Estudio

OBJETIVOS:

Caracterizar los roles de los egresados en el mercado laboral y las características y factores que pudieran influir en su vinculación.

Registrar información que permita enriquecer los aspectos relacionados con el impacto laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC, Montería, en el desarrollo de la región: 2007-2011

INSTRUCCIÓN: Lea cuidadosamente las siguientes preguntas, marque con un X su respuesta y amplíe brevemente su respuesta según el caso.

SEXO	EDAD	TRABAJA USTED	LUGAR DE DONDE LABORA
F---- M-- ---		SI----- NO----- --	
I.-Qué actividad realiza en su lugar de		Operador de La justicia-----	

trabajo; especifique:	Secretario de juzgado----- Abogado litigante----- Juez----- fiscal----- magistrado----- docente ----- Empresario.....
II.- De qué manera se vinculó laboralmente, especifique o amplíe según el caso:	concurso de mérito:----- convocatoria abierta----- vinculación directa----- empresa de servicios temporales ----- agencia o bolsa de empleo----- Lo ubico la Universidad Independiente-----
III. Cuanto tiempo transcurrió desde su graduación para obtener su primer empleo.	Menos de tres meses ----- Entre 3 y 6 meses ----- Entre 7 y 12 meses ----- Más de 12 meses ----- Ya venía trabajando-----
III. Si actualmente no labora, especifique que ocupación adelanta actualmente.	Estudiando----- Buscando empleo----- otras actividades; cual?:----- -----
Como catalogaría usted la utilidad de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria, incluyendo habilidades y destrezas para el desarrollo del trabajo.	Muy útiles ----- Útiles----- Poco útiles ----- Nada útiles-----

ANEXO #5
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION
ENCUESTA A Empleadores #1

Trayectoria laboral del egresado

Para este aparte se tienen en cuenta previamente los datos generales del empleador, b) datos generales del egresado UCC, c) desempeño laboral del egresado UCC, d) sugerencias sobre la formación académica, e) sugerencias sobre requerimiento de habilidades del egresado. En líneas posteriores, se define cada una de éstas dimensiones.

TITULO DE LA INVESTIGACION: Análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC, Montería, en el desarrollo de la región: 2007-2011

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: Ana María Negrette Sepúlveda

PRESENTACION: En esta encuesta dirigida a los empleadores del programa de derecho de la UCC seccional Montería, se Identificaran conceptos y apreciaciones relacionados con la preparación académica, en el campo de conocimiento respectivo de los egresados.

JUSTIFICACION: La presente encuesta tiene como finalidad registrar información que permita ampliar aspectos que no se evidencian en la lectura del PEI, en los Planes de área y Planes de Estudio

OBJETIVOS:

Identificar la opinión de los empleadores sobre la preparación académica, en el campo de conocimiento respectivo, de los egresados

Describir la opinión de los empleadores sobre la actitud de los egresados de la Ucc frente a los retos cotidianos que enfrentan en el desempeño de sus actividades

INSTRUCCIÓN: Lea cuidadosamente las siguientes preguntas, y escriba su respuesta según el caso.

PREGUNTAS:

Desde la perspectiva de Usted como empleador (empresas o instituciones públicas y privadas)

1. ¿Cuál debiera ser el sentido de las prácticas profesionales de los estudiantes de derecho?
2. ¿cómo valoran las capacidades genéricas y las capacidades específicas —técnicas y sociales— con relación al desempeño profesional del egresado de derecho en el ámbito laboral respectivo?
3. ¿Qué tipo de habilidades se requieren para que los egresados de derecho den soluciones oportunas, eficaces en la toma de decisiones?
4. ¿cuál debiera ser el perfil profesional de los egresados, en términos de conocimientos y funciones, en un futuro mediano?
5. ¿Hacia dónde cree usted se deben perfilar los contenidos técnicos y/o metodológicos de los planes de estudio de los estudiantes del programa de derecho de la UCC sede Montería?
6. ¿Cuál sería la valoración que daría como empleador, sobre el desempeño laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC, Fortalezas, debilidades?

ANEXO #6
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION
ENCUESTA A EGRESADOS #1

TITULO DE LA INVESTIGACION: Análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral de los egresados del programa de derecho de la UCC, Montería, en el desarrollo de la región: 2007-2011

NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES: Ana María Negrette Sepúlveda

PRESENTACION: En esta encuesta dirigida a los graduados, egresados del programa de derecho de la UCC seccional Montería, se Identificarán y describirán aspectos relacionados con los roles de los egresados en el mercado laboral, igualmente los factores que caracterizan e influyeron en su vinculación.

JUSTIFICACION: La presente encuesta tiene como finalidad registrar información que permita ampliar aspectos que no se evidencian en la lectura del PEI, en los Planes de área y Planes de Estudio

OBJETIVO: Conocer las nuevas exigencias que plantea el ejercicio profesional a los egresados como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, para su incorporación oportuna en los planes y programas de estudio.

INSTRUCCIÓN: Lea cuidadosamente las siguientes preguntas, y escriba su respuesta según el caso.

PREGUNTAS

1. Denos su opinión sobre la medida en que el programa de derecho de la UCC sede Monteria lo preparó para que su perfil profesional hoy le merezca estar en el lugar donde se encuentra laborando actualmente.
2. Según su opinión personal que elementos del plan de estudios del programa de derecho de la UCC le aporó a su formación social en mayor medida.
3. ¿Que opinión le merece la formación recibida, teniendo en cuenta aspectos teóricos, metodológicos y técnicos brindados por la UCC sede Montería durante el desarrollo de su carrera ?
4. Describa brevemente si los conocimientos obtenidos durante el proceso de aprendizaje de su carrera, le han facilitado resolver los problemas encontrado en su vida laboral y profesional?.
5. ¿De acuerdo a su experiencia académica y laboral, qué aspectos del plan de estudios que curso , considera usted importante para que sean modificados o actualizados?
6. ¿Cursaría nuevamente su carrera de derecho en la UCC sede Monteria? Y por que razón lo haría?
7. ¿ Si tuviera que cursar nuevamente sus estudios en la UCC sede Monteria , ¿elegiría la misma carrera que cursó?

ANEXO #7
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION

TITULO DE LA INVESTIGACION: EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR: análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la Universidad cooperativa de Colombia de la ciudad de Montería: 2007-2012.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA OBSERVACION

ASPECTOS A OBSERVAR	HALLAZGOS	INTERPRETACION
ESPACIOS : DURACION	<i>Descripción del contexto o espacio, que puede ser físico o simbólico</i>	<i>Definido como el ámbito territorial que necesitan las comunidades y los pueblos para desarrollarse</i>
Aspectos a Observar: Descripción física del espacio, colores, decoración, Localización en el edificio, mobiliario, iluminación , tamaño, disposición, etc	<i>Las oficinas objetos de observación están ubicadas en el Palacio de justicia , pisos 5; 6; 8; 10</i> <i>Están constituidos por áreas de aproximadamente 6 x2 mts cuadrados , con altura aproximada de 1.9</i>	<i>Para este análisis se tomó en cuenta los lineamientos establecidos en Salud Ocupacional , de acuerdo a la legislación Colombiana , norma NTC....</i>

	<i>mts ; cada oficina dispone de aire central , 4 lámparas fluorescentes de dos tubos de 50 Wats ,</i>	<i>En esta se debe tener en cuenta que las</i>
Recursos: Materiales que tiene a su disposición para desarrollar su labor	<i>por lo general están en buen estado, los oficinas no tienen ventanas em su mayoría, y las que disponen de estas son corredizas y dan al pasillo ,</i>	<i>oficinas deben ser</i>
Relaciones con sus compañeros de trabajo:	<i>las sillas son individuales , una para cada cubículo de 1*2 mts cuadrado donde se ubica un empleado,</i>	<i>diseñadas para personal atendiendo los procesos que se ejecutan en las diferentes</i>
Describir la forma como se relaciona	<i>en buen estado con rodachinas . hay promedio</i>	<i>dependencias, la exposición a factores de riesgo relacionados con las condiciones del ambiente y la carga</i>
Como dictador, inspector, guía, amigo, orientador	<i>cuatro cubículos por oficina. Pintura de color beige en buen estado.</i>	<i>física, en la ejecución de tareas asociadas al desempeño y mantenimiento de estas áreas.</i>
• Describir el ambiente en el lugar donde desarrolla la actividad?	<i>Otras oficinas observadas dentro del proceso están ubicadas en la procuraduría provincial de Montería.</i>	<i>Actualmente los espacios observados,, dedicados a oficinas , algunos presentan inadecuada distribución, por lo cual en</i>
RELACIONES :	<i>Constituidas por áreas de aproximadamente de</i>	<i>ellas el espacio es limitado, mientras que en otras es excesivo.</i>
Se entiende por relación, la comunicación o trato de una persona con otra: Descripción de la relaciones	<i>5*2 mts cuadrados, en donde laboran dos empleados cada uno en un cubículo de 2*2 mts cuadrado. Es una oficina abierta al público, sin privacidad. Dispone de un ventanal de 3*3 mts con vista a la calle, dispone de aire acondicionado central. Pintadas de color crema en buen estado.</i>	<i>Para algunas el diseño actual es deficiente y representa altos niveles de riesgo desde el punto de vista de carga física</i>
RELACIONES		

INTERPERSONALES Identificar el tipo de relaciones prevalentes en el ámbito laboral o académico entre el egresado y sus compañeros. Describir el modo en que se relacionan entre si. • Detallar las relaciones interpersonales como buenas, (es en donde los egresados participan activamente trabajando en equipo, se divierten, comparten, se comprenden y se ayudan mutuamente. Como es el ambiente laboral? convivencia, tolerancia, desconfianza, manejo de la norma, • Detallar si las relaciones interpersonales son regulares , (es en donde, algunos no tienen disposición	<i>Posee dos lámparas fluorescentes de dos tubos , en buen estado.</i> <i>Oficinas del ICBF, ubicadas en el primer piso de una edificación de dos plantas, de fácil acceso, con aproximadamente 5*2 mts cuadrado, compartida entre tres funcionarios, pintada de color blanco, paredes en buen estado, dispone de lámparas fluorescentes, en buen estado. Con altura de techo a piso de aprox 1.9 mts. Tiene aire central, no dispone de ventanas ni otro medio de ventilación natural. Los sitios de trabajo están dispuestos por cubículos de 2* 1 mts cuadrados, con poco espacio para caminar en ella.</i> <i>Oficinas ubicadas en una edificación de 6 plantas con acceso mediante ascensores y escaleras, disponen de 18 cubículos individuales de aprox 1.5*1.5 mts. El área aproximada es de 40 mts cuadrados. Con aire central, sillas fijas sin brazos. Dispone de un ventanal de aproximadamente 7 mts</i>	<i>especialmente para funcionarios que permanecen el mayor tiempo de la jornada laboral realizando tareas de oficina.</i> <i>Tomando en cuenta lo anterior, el análisis de puesto de trabajo debería ser revisado frecuentemente.</i> <i>La iluminación es otro aspecto importante que ha de revisarse , esta debe ser natural y artificial, teniendo en cuenta que la distribución de ventanas, claraboyas y demás, debe ser de tal forma que no lleguen los rayos solares en forma directa sobre la superficie de trabajo, pudiendo aumento de la temperatura ambiente de tal manera que genere discomfort.</i> <i>Para las oficinas donde se observó este inconveniente es necesario tener en cuenta la instalación de películas o de</i>
---	--	--

para escuchar, otros no acatan cumplidamente las normas y existen algunas palabras soeces que indisponen el ambiente grupal Qué actitudes profesionales presentan los egresados en su ámbito laboral Describir si se observa motivación , criticidad, flexibilidad, actitud crítica ante los mensajes transmitidos Qué actitudes personales presentan los egresados en su ámbito laboral Describir si existe capacidad para comunicarse en forma oral, demuestran comprensión y sentido crítico ante la información que manejan.	<i>, corredizas, posee 8 lámparas de doble tubo, todas en buen estado. No hay decoración en ninguna de ellas. Todas tienen gavetas empotradas en la pared y en escritorios para colocar papeles y otros elementos de oficina. En esta oficina la luz solar entra de manera directa sobre algunos puestos de trabajo.</i> <i>Disponen en términos generales cada trabajador de ; computador, impresora, escáner, fax, papelería, lápices, lapiceros, marcadores, fólderes, grapadoras, papel perforadoras, reglas. Todas las oficinas disponen de estanterías, y archivadores.</i> <i>Se observa entre las relaciones de compañeros, un marco de respeto mutuo, en donde es notoria la autoridad del jefe de la oficina. En promedio existen entre 3 y 4 trabajadores por oficina , son ellos quienes impone el ritmo de trabajo , en su mayoría atienden usuarios del servicio ,</i>	<i>persianas. (resolución 2400 de 1979)</i> <i>La iluminación natural por medio de ventanas es importante ya que esto ayuda a disminuir la fatiga visual que se presenta en algunos puestos de trabajo. Se sugiere la ubicación de varias luminarias distribuidas en el área de las oficinas, ya que una única fuente de luz da lugar a zonas de iluminación diferentes. (La ergonomía en el trabajo)</i> <i>El número de luminarias, su distribución e intensidad deberá estar acorde con la altura, área y actividades a realizar en las oficinas. (Resolución 2400 de 1979)</i> <i>El área en la cual se ubique un puesto de trabajo, debe garantizar un espacio de movilización mínimo de 2 m²</i>
--	---	---

Qué habilidades demuestran los egresados en su ámbito laboral Describir si hay capacidad para interpretarla realidad, de diferenciar las definiciones de términos, de interpretar los cambios que experimenta la sociedad, habilidad para expresar las ideas y sentimientos en forma Clara. Capacidad de analizar objetivamente los Comunicados. Para analizar e interpretar aspectos, conceptos de hechos reales Qué tipo de valores manifiestan los egresados en su ámbito laboral Describir que tipo de valores cívicos expresan; tales como: responsabilidad, libertad de expresión, Respeto a las opiniones otros	<i>Se observan demostraciones de y afecto mutua entre compañeros de oficina, especialmente en los grupos pequeños.</i> <i>El ambiente laboral es de cordialidad, respeto, responsabilidad, trabajo colaborativo y aceptación por las diferencias.</i> <i>También se pudo observar buena relación con sus compañeros de trabajo, Orientándolos y asesorándoles en las distintas situaciones de desempeño laboral, ayuda en la solución de problemas y situaciones cotidianas.</i> <i>En cuanto a la actitud profesional de estos egresados se observó que demuestran actitud crítica ante las opiniones divergentes, atienden sugerencias.</i>	<i>Independiente de mobiliario y equipos de trabajo. (Resolución 2400/1979). La Altura mínima del techo debe ser de 2.40 m, cualquiera que sea el sistema de cubierta siendo la altura ideal 3 m. Los pasillos de circulación deben tener como mínimo 1 m de ancho.</i> <i>Para el caso de las oficinas donde laboran los egresados objeto de observación, estas normas de salud ocupacional no se cumplen.</i> <i>Cuando se hace referencia al término Calidad, es necesario revisara el concepto mismo, de calidad en educación, el cual alude a la capacidad que tienen las IES para lograr que sus egresados hayan alcanzado sus metas educativas, independientemente de su</i>
---	---	--

	<i>poca criticidad para brindar solución a los problemas de su entorno, es decir, están tan concentrados en sus labores diarias que invierten poco tiempo para contribuir a ser factores de cambio de la sociedad Monteriana.</i> <i>Se indago sobre menciones o reconocimientos a los egresados, conociendo por parte de los observados, que solamente uno, recibió mención por su desempeño laboral. Dos de los encuestados manifestaron su participación en propuestas de</i>	<i>egresados de la UCC, se puede calificar como a "buena" lo que es fundamental para un buen ambiente, ya que esta en marcada en un ambiente de cordialidad y respeto mutuo, apoyado en sus Jefes y/o subalternos y así fortalecer estas relaciones.</i> <i>Es evidente que los egresados objeto de observación de esta investigación, se sienten en un entorno cómodo y de confianza, en donde son capaces de desenvolverse y adoptar actitudes propositivas.</i> <i>Es evidente que los egresados objeto de observación de esta investigación no han recibido en su gran mayoría menciones o reconocimientos, ni en su actividad laboral, academica, profesional o social. Dos de los observados manifestaron participar en propuestas de investigación.</i>
--	--	---

	investigación		
--	---------------	--	--

ANEXO # 8
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION

TITULO DE LA INVESTIGACION: EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR: análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la Universidad cooperativa de Colombia de la ciudad de Montería: 2007-2012.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS DOCUMENTOS

DOCUMENTOS CATEGORIAS	PROYECTO EDUCATIVO p	PEI	PLAN DE ESTUDIOS
EVALUACION	La UCC promueve el fomento de la cultura de Autoevaluación como eje de mejoramiento institucional y lo operacionaliza en el Programa de Fomento de la Cultura de la Autorregulación y la Autoevaluación y cuyo objetivo es crear un ambiente propicio para el fomento de	La UCC promueve el fomento de lineamientos para la innovación, el pensamiento y actitud sistemática, así como la capacidad para asumir problemas sociales y de la ciencia con actitud investigadora. Igualmente las tecnologías de la información y comunicación será el medio para acceder a recursos actualizados pertinentes y en tiempo	El Acuerdo en mención, da vida al <u>reglamento académico de los programas</u> , y en este se establece que la evaluación es un proceso que hace parte integral de la formación del estudiante y de su modelo de gestión curricular ,cuyo objetivo es promover el aprendizaje constante de los estudiantes y determinar el avance y

valores, conocimientos y prácticas organizativas que conlleven a la Autoevaluación, para el mejoramiento continuo. El abogado egresado de la UCC estará en capacidad de desarrollar competencias Comunicativas, Investigativas, para la solución del Conflicto jurídico. Para ello deberá mostrar un pensamiento sistemático, analítico, crítico y creativo que le permita ver la situación real del entorno. Deberá tener cualidades y	real. Serán el medio para facilitar el acceso al conocimiento universal, garantizar el derecho constitucional al libre acceso a las fuentes de información y de conocimiento, formar comunidades de aprendizaje y de solidaridad social. Los planes de estudio se desarrollan teniendo en cuenta las características de integralidad, flexibilidad, e interdisciplinariedad; innovación permanente, preservación de las libertades de cátedra, de aprendizaje y de investigación. el docente actúa como núcleo orientador y dinamizador, responsable de institucionalizar el cooperativismo y la economía solidaria	logro de los objetivos o las competencias alcanzadas por ellos (...Acuerdo 161 de 2013 .Estatuto Evaluación) Se pudo determinar que a partir de esta fecha se establecieron criterios para desarrollar el proceso de evaluación. Vale la pena anotar que es en dicho reglamento en donde se registra el proceso evaluativo. Este currículo propone el desarrollo de cada asignatura del plan de estudio a través de ejes temáticos que se encuentran determinados, como prerrequisitos de una asignatura para poder iniciar otra, de igual forma cada asignatura desarrolla temas, contenidos y criterios de evaluación, que son asumidos a discrecionalidad del
---	--	---

	calidades especiales que le permitan trabajar siempre desde el punto de vista ético y humano. • El programa de derecho de la UCC tendrá reconocimiento social a nivel regional, nacional e internacional, la facultad de derecho formará profesionales con criterios políticos, competitivos, éticos, reflexivos, argumentativos, propositivos, proactivos, comunicativos e investigativos, de una manera	como característica de esta IES.	docente, bajo los siguientes consideraciones; realizar dos evaluaciones, una escritas, y la otra en conversatorios, análisis jurisprudencial, exposiciones o en talleres. Dentro de las estrategias para implementar lo anterior, se realiza: Clases magistrales, virtuales, videoconferencias, talleres, prácticas, debates, mesas redondas, foros, conversatorios, entre otros
--	--	---	--

	clara y precisa para un mundo globalizado que respondan a las exigencias de la sociedad; será un abogado solidario, participativo y pluralista con competencias para prevenir y resolver el conflicto de manera legal y transparente mediante el uso de los mecanismos alternativos y jurisdiccionales		
IMPACTO	La UCC formara Abogados participativos que se comprometan con el fortalecimiento de una sociedad	La UCC formara Abogados profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo armónico de	Abogados participativos, hombres con capacidad creativa y actitud crítica. Actores en la solución de los problemas de su entorno a partir del

	democrática, de hombres con capacidad creativa y actitud crítica frente al desarrollo de la región, de sujetos actores en la solución de los problemas de su entorno a partir del reconocimiento de su historia, valores y cultura que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. • Para ello el Consultorio Jurídico se convierte en pilar fundamental para el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad, tales como; asesorías, conciliaciones, capacitaciones, brigadas socio-jurídicas; pues a	la sociedad, la investigación vinculada a la docencia como aporte a la solución de problemas científicos, jurídicos y sociales y la extensión orientada al servicio público y al vínculo efectivo con el sector productivo.	reconocimiento de su historia, valores y cultura
--	--	--	---

	través de éstos se asesora y orienta de manera permanente las diferentes consultas para la defensa de los más necesitados de la sociedad. Capacitación permanente en el Derecho Procesal Penal coadyuva a la solución de conflictos, generando espacios de racionalidad, en la protección a los Derechos Humanos y de convivencia pacífica con la comunidad El desarrollo de procesos investigativos, permiten también la interacción permanente entre		
--	---	--	--

	los estudiantes y la comunidad quien se beneficia con el conocimiento y la participación de los mismos en la solución de los problemas.		
CALIDAD EDUCATIVA	La UCC propende por brindar a la sociedad Monteriana, profesionales del derecho que se distinguen por su compromiso social, solidaridad y sentido de la justicia con equidad, en cuyo trabajo se destacan los siguientes elementos: Calidad, oportunidad, responsabilidad, transparencia. Con espíritu proactivo y capacidad para trabajo en equipo.	La UCC, cree en el objetivo del artículo 6 de la Ley 30 que plantea que las IES deben prestar un servicio de CALIDAD reflejado en los resultados académicos, en los medios y procesos empleados y en la infraestructura institucional. Para la UCC implica un cambio cultural que se desarrolla en un ambiente de trabajo orientado hacia la organización e innovación de la IES conectada con los contextos sociales: estableciendo	En el plan de estudios de este quinquenio No se registran estándares de las condiciones de calidad en que se ofrece el programa, como tampoco si estos se orientan a medir conocimientos y/o competencias profesionales,

	Profesionales que respondan a los intereses de la comunidad, personas proactivas, en el marco de los principios constitucionales, y legales mediante la investigación en el campo jurídico, con alto sentido democrático, pluralista, y solidario, consciente del respeto de los derechos humanos, y del derecho internacional humanitario, la diversidad cultural y étnica y el ambiente; que contribuya a la solución de los conflictos del entorno para el logro de la	estándares deseables para los estudiantes, docentes funcionarios, proveedores y demás grupos de interés. De esta manera y a partir del 2010 se presentaran los primeros programas para reconocimiento estatal de alta calidad y de esta manera cultivar y organizar la cultura de la calidad en todas sus sedes, con miras a alcanzar la Acreditación institucional y la re acreditación oportuna en todos sus programas.	
--	--	--	--

	convivencia pacífica y la paz de la nación		
--	--	--	--

ANEXO #9
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION

TITULO DE LA INVESTIGACION: EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR: análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la Universidad cooperativa de Colombia de la ciudad de Montería: 2007-2012.

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS ENCUESTAS EGRESADOS

NOMBRE DE LOS ENCUESTADOS:

Amparo Rivera Flores

Victoria Pérez

Ángel Villadiego

Karen Cermeño

Everardo Cordero

Humberto José Loaiza

Ana Mercedes Marrugo

Malka Hernández

Aury Luna

Cindy Martínez

Mario Elías Oviedo

Guillermo Rendón

Irwin Puerta Romero

Espinosa Hoyos Jhon

Ramiro Betancourt

Sergio Angulo

Marcela Negrete Castro

Piedad Agamez Tuiran

Eilen Vargas Kerguelen

Andrés Pantoja

Yulis Argumedo

Ode Alberto Bendek Ceveriche

CATEGORIA	PREGUNTA: ¿Denos su opinión sobre la medida en que el programa de derecho de la UCC sede Montería lo preparo para que su perfil profesional hoy le merezca estar en el lugar donde se encuentra laborando actualmente?	
EVALUACION	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	“ en mi opinión la UCC me preparo de manera teórica y práctica; en la parte teórica me dio las bases para poder aplicar los en la práctica, me enseñó cómo debía defenderme como litigante y como docente lo realizo porque es mi vocación “ fue muy buena la formación recibida, dado el interés que tenían los docentes por transmitir sus conocimientos” “Puedo decir que la U me preparo adecuadamente para desarrollar la labor que actualmente adelanto en mi lugar de trabajo” “ Puedo afirmar que la U me preparo de manera teórica y práctica, me enseñó a defenderme como litigante; como docente lo realizo porque es mi vocación”	
		En esta categoría se pudo evidenciar, que los egresados, graduados de Derecho, manifiestan que esta Universidad los preparo de manera teórica y práctica para brindarle unas bases que les permitieran desarrollar su actividad laboral. Si se compara esta percepción de EVALUACION con los diferentes paradigmas referenciados en esta investigación, se observa que esta presenta similitud con lo expuesto por Ochoa, para quien la evaluación se constituye“ en un proceso dinámico, continuo y sistémico, enfocado hacia los cambios de la conducta y rendimientos, mediante el cual se verifican unos logros adquiridos en función de unos objetivos propuestos.

	“ El programa me brindo las bases fundamentales con relación al ejercicio y cargo que ocupo en la institución” “La Universidad me ayudo a través de los docentes a formarme en distintas áreas del Derecho, creándome un interés no solo por las temáticas dadas, sino por los nuevos conocimientos y la práctica ligada con la teoría fue muy básica para poder asumir los retos de mi empleo”. “La formación que recibí en la Universidad ha sido mi soporte en el desempeño laboral que hoy tengo ante mí siendo capaz de entender aspectos jurídicos relevantes y trascendentes”. “Opino que fue fundamental para mí la educación impartida por la Universidad en las diferentes áreas del conocimiento pues significo apropiarme del conocimiento que he necesitado para actuar en mi cargo”.	Más allá de la percepción de los egresados, se infiere que la postura evaluativa en términos generales hace parte de un proceso dinámico, teórico-práctico, dentro del quehacer formativo que detecta, estima , juzga y valora un proceso pedagógico que busca capacitar para el desarrollo de una actividad laboral, en este caso Derecho. Tomando en cuenta que la evaluación se ha constituido tanto en Colombia como en otros países, en uno de los ejes transformadores de una sociedad, es necesario que ella evalué la calidad del producto que ofrecen las IES, quienes también deberá valorar y acreditar los niveles de calidad de sus egresados. Sin embargo la evaluación del impacto social, académico y laboral, que hace parte del tema de esta investigación, se abordara como un enfoque de evaluación, no como una categoría.
--	--	--

“Yo pienso que sin lugar a dudas me ha significado el poder ubicarme en el desempeño de mi actividad laboral, sin esta formación recibida no hubiese sido posible mi desempeño laboral actual”.

“Todo el aporte en cuanto al conocimiento disciplinar que la Universidad me aportó en mis cinco años de carrera profesional han representado un acopio importante que se nota en las actividades laborales que realizo en mi puesto de trabajo”.

“El programa de Derecho sin lugar a equivocarme ha sido de gran valía para lo que soy hoy como empleada de la carrera judicial, pues todo lo que recibí de formación me vale muchísimo en el trabajo que me corresponde desempeñarme en la actualidad.”

“En mi opinión la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Montería, me preparo bien ya que me proporciono los conocimientos necesarios que he replicado en mi

	trabajo actual “. “Es fundamental todo el conocimiento que recibí en la UCC para que hoy pueda desarrollar mi labor en la empresa en que trabajo de manera idónea y conforme a los objetivos y desempeños que se espera de mí”. “Estoy segura que toda la labor desempeñada por los docentes y aun n la parte administrativa fue excelente ya que determino el grado de conocimientos del cual me apropie y que me sirven para desempeñarme profesionalmente en mi trabajo”. “Sin lugar a equivocarme en mi apreciación la Universidad tuvo un aporte significativo para que pueda desempeñar con eficacia y eficiencia mi labor contractual”. “Siento que las bases que me brindo la Universidad y en especial el programa de Derecho fueron muy buenas para la obtención del trabajo que hoy realizo”.	
--	---	--

“Me siento bien preparado para afrontar los retos aquí en el juzgado donde trabajo, ya que la Universidad me dio las herramientas necesarias por medio de la formación que impartieron”.

“Fue de gran valía la enseñanza que me dieron en la UCC para poder desempeñarme en mis funciones actuales”.

“En la Universidad me impartieron la formación necesaria para poder aplicarla en mi trabajo actual”.

“Fue muy importante el aprendizaje que recibí en la UCCC durante mi desarrollo estudiantil ya que ha significado en un buen desempeño en mi actividad laboral”.

“Opino que mi preparación ha sido buena ,lógicamente que es distinto la teoría y la practica sobre todo cuando desempeñamos actividades administrativas como

	en mi caso” “Sí que me aportó la UCC a mi vida profesional, sobre todo a partir de mis prácticas en consultorio jurídico”.	
	PREGUNTA: Según su opinión personal ¿que elementos del plan de estudios del programa de derecho de la UCC le aportó a su formación profesional en mayor medida?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	“ para mi todas las materias vistas fueron importantes, pero para mi ámbito laboral y en el cual actualmente me desempeño, fueron importantes las materias del área de Penal, ya que ahora las pongo en práctica a diario en mi trabajo” “ todos en general, pero de manera personal el derecho procesal civil” “ todos en general, pero en mayor medida la experiencia adquirida en el consultorio jurídico” “todas en general, pero de manera particular, lo concerniente a la ética profesional”.	Es significativo destacar que los egresados registran la importancia de tal o cual materia, y desde esta visión privilegian el conocimiento, el cual le entrega la Universidad para que este sea aprendido y repetido mas no transformado. <u>Es mínima la percepción que se obtiene de estos encuestados en relación a si efectivamente el programa produjo en ellos el efecto que esperaban, (pero no solo a nivel personal, también en sus hogares e instituciones)</u>

“Derecho civil”

“Para mí El consultorio jurídico, por las practicas que me llevaron a demostrar el conocimiento teórico que había recibido.”

“Sin duda alguna las áreas del Derecho penal y consecuentemente procesal penal, ya que siempre me ha asistido como ideología el concepto de la justicia y allí lo vi reflejado”.

“Muy valiosas todas, particularmente el área del Derecho Civil”.

“Para mí fue importante la asignatura de solución de conflictos y la cual ha sido muy útil en mi desempeño Profesional”.

“El Derecho Procesal tanto en civil como en laboral” .

“El derecho Administrativo, en el cual actualmente me especializo”.

“Me gustó mucho y hoy me sirve cantidades fue Derecho Procesal Civil”.

“Siento que el Derecho laboral aunque también me significo el procesal”.

“Las clases de Consultorio Jurídico porque me valieron para poder conocer que tanto sabia aplicar el derecho “.

“El Derecho Civil, fundamental conocerlo para todo abogado”.

“Me aporito el Derecho comercial y su aplicabilidad en cuanto a la empresa bien sea desde la privada o pública”.

“Todas las asignaturas fueron importantes, pero me gusto las prácticas en el consultorio jurídico, pues así nos enfrentaron a la realidad jurídica”.

“El área del Derecho Civil”.

“El derecho penal”.

	“Conciliación, y actualmente me ha sido de mucha utilidad en mi labor”. “Todas fueron importantes pero me gusto Derecho probatorio, pues es la base de todas las áreas del derecho” . “El área del Derecho Civil” . “La asignatura de Derecho penal”	
	PREGUNTA: ¿De acuerdo a su experiencia académica y laboral, qué aspectos del plan de estudios que curso, considera usted importante para que sean modificados o actualizados?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	“Respecto al plan de estudios, ya estando en el campo laboral, pienso que la U debe modificar en el área de prácticas. Llevar a los estudiantes a la realidad. Eje: en el caso de las audiencias, tener a los estudiantes con un tutor que les explique cada paso a seguir, ya que no es lo mismo la teoría en la práctica.” “ el derecho laboral”	En este registro los egresados consideran algunos elementos del plan de estudios como modificables, y es precisamente el bagaje profesional hasta ahora adelantado, lo que les permite opinar, hasta qué punto sus experiencias de aprendizaje produjeron los resultados esperados.

	“ sería bueno hacer énfasis sobre la cultura ciudadana” “Muy importante darle privilegio a la Ética Profesional” “Un Plan de estudio más Humanista “ “ Ninguno” “ Ninguno” “Realizar mayores practicas desde cada asignatura teniendo en cuenta el primer semestre”. “Darle mayor importancia a la Investigación” “En consonancia con la puesta en marcha de la oralidad, mayor rigurosidad con la asignatura de Expresión oral y escrita”. “Énfasis en la Investigación como motor de desarrollo de la sociedad”. “Mayor intensidad en créditos para la asignatura Hermenéutica y lógica jurídica”. Darle mayor importancia a la asignatura de Ética profesional debido a la gran cantidad de abogados que desprestigian la	Para algunos su aprendizaje fue el esperado, pero para otros no alcanzaron a llenar los fines que hoy están percibiendo en su quehacer laboral. Si tenemos en cuenta lo expresado por Jaramillo (2002), en cuanto a que “la educación superior estimula el crecimiento económico y la reducción de los niveles de pobreza, al ser el mecanismo para cualificar la fuerza laboral, generar nuevos conocimientos y, quizás lo más importante, adaptar el conocimiento a las realidades locales”. Se podrá inferir que si bien la IES cualifico a sus egresados para la actividad laboral a desempeñar, no siempre estos generaron nuevos conocimientos. Por otra parte es responsabilidad de los egresados, encontrar las formas de hacer aplicable el conocimiento y que sea provechoso para la sociedad. Y es de esta forma, como la
--	---	---

	profesión”. “Darle preponderancia al tema de Resolución de conflictos dado que estamos en miras de buscar obtener la paz negociada en Colombia”. “Mayor importancia a las prácticas de consultorio en cuanto a los diferentes lugares donde realizar la misma”. “Preparar más a fondo a los estudiantes en lo que tiene que ver con la Investigación jurídica, pues cuando estudie, no se le daba mucha importancia”. “No le haría ningún cambio”. “Para mí todo apunto a la formación que requeríamos”. “Ninguno”. “Una formación más centrada en el desarrollo interpersonal, apuntando al rescate de valores humanos”. “No le agregaría nada “.	educación superior, entrega a la sociedad hombres y mujeres, que con criterios rigurosos en lo ético y en lo técnico, deberán impulsar el aumento de la productividad, del desarrollo y del bienestar en una región.
--	---	---

	“ En temas de conciliación sugiero dar mayor intensidad horaria o lo que denominamos los créditos”.	
CALIDAD	PREGUNTA: ¿Qué opinión le merece la formación recibida, teniendo en cuenta aspectos teóricos, metodológicos y técnicos brindados por la UCC sede Montería durante el desarrollo de su carrera?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	“ Mi opinión para la U es buena, a pesar de que en el momento en el que adelante mis estudios la infraestructura física no era la mejor” “Fue de muy buena calidad, a pesar de que en ese momento no contaban con una infraestructura física adecuada, el nivel de los docentes era muy bueno”. “ Es excelente “ la formación recibida por parte de la U fue excelente, adquirí bases sólidas para desempeñarme profesionalmente” “Mi opinión es excelente, en los aspectos teóricos me brindo los conocimientos necesarios para	En cuanto a la categoría de Calidad , los egresados manifiestan en su gran mayoría que la formación recibida fue muy buena, gracias al nivel del cuerpo docente. Es decir ellos percibieron que la calidad de su conocimiento en parte la deben a aspectos teóricos, ninguno o casi ninguno hace mención a los aspectos metodológicos ni tecnológicos brindados por la IES. Tomando en cuenta lo anterior y en concordancia con la concepción humanista, de tipo cualitativo, en

	tener manejo del área”. “En términos generales conté con excelentes docentes, de los cuales hice el mayor esfuerzo por aprender de ellos”. “Muy útil. La formación que me dió la universidad es excelente, tuve docentes excelentes, con gran proyección y que son motivo ahora mismo del lugar en el que me encuentro” “Fue muy buena debido a que entre otras cosas al gran interés que tenían los profesores en nuestro aprendizaje”. “Fue buena, sin embargo en algunos casos los docentes se limitaban a recitar los temas y no profundizaban”. “La Universidad contaba con excelente profesores que impartieron la enseñanza muy bien”. “Fue muy buena no solo en la parte académica sino también en	donde surgen enfoques formativos que buscan la reflexión del proceso, vinculando la investigación a la acción y el aprendizaje como proceso. Aunque este enfoque se pone de manifiesto en el PI, es alternado con mayor énfasis en la evaluación cuantitativa, buscando identificar el rendimiento de los estudiantes, para determinar de esta manera los niveles de éxito o fracaso. De acuerdo al concepto del (CNA, 2006,110) , “la calidad de un programa de educación superior deberá incluir elementos como el reconocimiento social a los graduados y la capacidad que el programa tiene para influir en el medio según las actividades que desarrollen docentes y estudiantes.” En este sentido , el programa de derecho de la Ucc deberá verificar los contenidos curriculares y su estructura para que le comporten a
--	---	---

	cuanto a la actitud de los docentes y sus enseñanzas para la vida profesional”. “Aunque la infraestructura de la Universidad en ese tiempo no era buena, todo el personal docente y directivo se esforzaron en brindarnos la mejor educación”. “Los espacios eran pequeños, los salones eran feos y sin la debida ventilación, ni clima agradable, pero los docentes daban lo mejor y nos exigían que tuviéramos el conocimiento necesario para ser buenos profesionales del Derecho”. “ Fue muy buena y estoy orgulloso de haber terminado en esta Universidad” “Muy buena la formación que recibí”. “La calidad de los docentes era buena y eso se veía reflejado en la exigencia a los estudiantes”. “Fue buena a pesar de los inconvenientes que se tenían en	los egresados la capacidad de dar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad, de tal forma que impacten progresiva y positivamente..
--	--	---

	cuanto a la planta física de la Universidad”. “Considero que fue buena y sobre todo por los docentes que ponían todo su empeño”. “Lo que tenía excelente la Universidad era su planta de profesores”. “Excelente, no tengo ningún reparo en mi formación” “Muy buena, sin lugar a dudas”. “Recibí una buena formación académica, lo único malo era la infraestructura de la UCC”.	
	PREGUNTAS: Describa brevemente si los conocimientos obtenidos durante el proceso de aprendizaje de su carrera, le han facilitado resolver los problemas encontrado en su vida laboral y profesional?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	SI; se me ha hecho fácil solucionar algunos problemas, tanto profesionales como laborales, dado que la Universidad se encargó de formar personas no	Los egresados manifestaron que los conocimientos obtenidos en el programa de derecho de la UCC ,

	solo profesionales en el ámbito laboral sino también en el área personal y social “. Si”, de manera especial el énfasis que pusieron los docentes en el trabajo de la resolución de conflictos a través de la conciliación” “Básicamente en la atención y orientación que se le brinda a los usuarios y ciudadanía en general”. “Por supuesto, día a día los pongo a prueba en mi trabajo”. “ Si, me preparo adecuadamente para desarrollar mi labor diaria” “Si, totalmente, sin embargo debo destacar mucho el aprendizaje de los criterios personales como son : el compromiso , la seriedad, la puntualidad “ “Por supuesto, recuerdo sobre todo el énfasis en la resolución de conflictos”. “ En mayor medida los conocimientos dados por la Universidad en mi proceso de formación ,me han servido mucho para el cargo que ocupo, sin	los prepararon para desarrollar adecuadamente las actividades que hoy día realizan. Esta percepción coincide con el concepto expuesto por (JV de la HOZ) el cual manifiesta que Calidad Educativa “ es la capacidad que tienen las IES para lograr que sus alumnos alcancen sus metas educativas, independientemente de su origen social. Entendiendo las metas educativas como resultados académicos directamente relacionados con el aprendizaje. Una institución de calidad toma en cuenta el rendimiento inicial y la situación de entrada de los alumnos, promoviendo que todos alcancen los más altos logros posibles.
--	---	---

embargo la experiencia laboral me ha aportado ya que en la Universidad no se aprende el manejo del despacho judicial que me corresponde”.

“En mi diario laboral lo pongo en práctica”.

“Sin excepción ha sido muy positivo en mi desempeño laboral”.

“ Lo enseñado en mi proceso formativo ha sido valioso y me ha sido útil “

Claro que sí, la instrucción que me dieron me ha ayudado en mis labores”.

“Un poco de ambas cosas, es decir de lo que me enseñaron en la U en cuanto al conocimiento y de lo aprendido desde mi casa en cuanto a los valores humanos”.

“Si ha sido la Universidad un aporte bueno en mi desempeño laboral”.

	Sí, totalmente. “ Por supuesto que sí, en la medida en que las bases que me dieron en la UCC me han servido para afrontar los retos laborales “. “Claro que sí, me ha servido muchísimo”. “No fue suficiente lo que aprendí para el desempeño laboral actual ya que la labor que realizo es mas de carácter administrativo que jurídico”. “Si, fue vital el aprendizaje recibido en la UCC”. “Si porque lo aprendido lo he replicado en mi trabajo, con algunos ajustes en cuanto a los cambios dados en la legislación”. “Si, absolutamente y más en que todo porque en el Juzgado se da la aplicabilidad de manera clara”. Sí. Ha sido de gran beneficio y lo he aplicado en mi vida laboral”.	
--	--	--

IMPACTO	6. ¿Cursaría nuevamente su carrera de derecho en la UCC sede Montería? Y por qué razón lo haría?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	“Si, tuve una excelente planta de docentes”. “ Si; pero solo si tuviera los excelentes docentes que tuve cuando la curse” “ si lo cursaría en esa U porque los profesores fueron excelentes” “ si tuve una planta de docentes excelentes” “Si, sin dudarlo, considero que los docentes fueron lo mejor” “ Si, por la calidez de todos los estamentos de la Universidad” “Si, para aprovechar la bella infraestructura y todos los adelantos en las TIC” . “Sí. Porque la Universidad me permitió desarrollara algunas habilidades y en eso contribuyo el consultorio Jurídico”. “Sí. Por todo su personal de profesores decididos a dar lo mejor de ellos”. “Si, ahora más porque ya se superó la debilidad en la estructura fisica y los espacios facilitan un mejor aprendizaje”. “Claro que sí, tuve buenos profesores”. “Por supuesto que si dada la calidad de	Si tomamos en cuenta la definición, expuesta por el Investigador y registrada en el Real Diccionario de la Academia Española, que manifiesta que <u>Impacto</u>” es Huella o señal que deja algo”. Sin embargo y para el caso que se revisa Evaluar el IMPACTO del programa de derecho tiene como objeto el determinar si efectivamente el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles realmente a la intervención de dicho programa. En este sentido se pudo registrar que la gran mayoría de los encuestados cambiaron sus posiciones actitudinales en cuanto a que cursarían la carrera de Derecho debido entre otras cosas, al

	la formación impartida”. “Sí. Sin dudarlo un momento me siento bien capacitado”. Sí, porque recibí lo que buscaba por medio de mis docentes y el cuerpo directivo”. “Por supuesto. Me enseñaron lo que soy hoy”. “Sí. Porque lo que aprendí está acorde con la carrera de Derecho”. “Claro que sí, aun mas por la nueva edificación con que cuenta actualmente”. “Sí. La enseñanza me ha sido muy útil en mi desarrollo profesional”. “Volvería sin lugar a dudas”. “Los docentes fueron muy buenos “. “Si, teniendo en cuenta los docentes que imparten la enseñanza”. “Me correspondió recibir mi formación en una infraestructura en malas condiciones, no era el mejor ambiente	mejoramiento de la planta física de la Universidad y el implemento y uso de las Tic. Percibieron mayores avances en cuanto a pensamiento y juicio crítico, debido a la formación impartida por la Universidad que privilegio el conocimiento y esto se denota cuando los egresados manifiestan sobre Los excelentes docentes con los que contaron. También son más tolerantes y maduros, teniendo en cuenta que no desconocen el hecho de que en su momento no contaron con la infraestructura física necesaria para el ambiente académico requerido, más sin embargo los docentes constituyeron la columna vertebral de su formación. También se puede medir impacto observando que la mayoría de los egresados registran mejoras en su nivel socio- económico, y que sin
--	--	--

	para recibir las clases, pero con excelentes profesores,; ahora hay una excelente planta física y por supuesto que sí”.	duda conlleva el haber culminado su carrera profesional. Si esto se confronta con lo expresado por los empleadores, en cuanto a que manifiestan sobre los raciocinios jurídicos que de manera acertada realizan los egresados en sus labores asignadas, usando la lógica y teniendo coherencia en sus planteamientos, podríamos entonces afirmar que los Docentes de la Ucc efectivamente cumplieron una labor fundamental en la formación jurídica, recibida por los egresados, que le ha valido a estos para su buen desempeño laboral.
	7. ¿ Si tuviera que cursar nuevamente sus estudios en la UCC sede Montería , ¿elegiría la misma carrera que cursó?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	“SI, sin dudarlo”. “Si, totalmente” “ si elegiría la misma carrera” “ si sin dudarlo” “Si, “Si, indudablemente”	El impacto social está relacionado con los efectos netos que tiene una intervención social en una población determinada..icfes.. en este caso referido al

	“Sí. Por supuesto”. “Claro que lo haría nuevamente”. “Si, me dieron lo mejor”. “Claro que sí”. “Por supuesto que elegiría la misma carrera, es mi vocación”. “Si, es la que quiero”. “Por supuesto que sí”. “Sí. No lo dudaría”. “Claro” “ Si, no lo dudo”.. “Si lo haría”. “ Por supuesto que sí” “No lo dudaría”. “Si”. “Claro que sí”. “Volvería a estudiar la misma carrera”.	programa de Derecho de la UCC sede Montería. Partiendo de la respuesta afirmativa de los egresados del programa de Derecho podríamos inferir que el mismo está cumpliendo con los propósitos esenciales para lo que fue creado.
--	---	--

ANEXO # 10

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION

TITULO DE LA INVESTIGACION: EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR: Análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia de la ciudad de Montería 2007-2012.

CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA, PROYECTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ESTUDIO.

DOCUMENTOS CATEGORIAS	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA PEP.	P. I PROYECTO INSTITUCIONAL Aprobado mediante Acuerdo 016 de Junio 25 del 2010	PLAN DE ESTUDIOS Acuerdo 001 de Dic 11/2008	ANALISIS E INTERPRETACION DE DOCUMENTOS
EVALUACION	La UCC promueve el fomento de la cultura de Autoevaluación como eje de mejoramiento institucional y lo operacionaliza en el Programa de Fomento de	La UCC promueve el fomento de lineamientos para la innovación, el pensamiento y actitud sistemática, así como la capacidad para asumir problemas sociales y de la ciencia con actitud investigadora.	El Acuerdo en mención, da vida al <u>reglamento académico de los programas</u> , y en este se establece que la evaluación es un proceso que hace parte integral de	Desde su MISIÓN la UCC propende por la formación de profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad,

la Cultura de la Autorregulación y la Autoevaluación y cuyo objetivo es crear un ambiente propicio para el fomento de valores, conocimientos y prácticas organizativas que conlleven a la Autoevaluación, para el mejoramiento continuo. El abogado egresado de la UCC estará en capacidad de desarrollar competencias Comunicativas, Investigativas, para la	Igualmente las tecnologías de la información y comunicación será el medio para acceder a recursos actualizados pertinentes y en tiempo real. Serán el medio para facilitar el acceso al conocimiento universal, garantizar el derecho constitucional al libre acceso a las fuentes de información y de conocimiento, formar comunidades de aprendizaje y de solidaridad social. Los planes de estudio se desarrollan teniendo en cuenta las características de integralidad, flexibilidad, e	la formación del estudiante y de su modelo de gestión curricular, cuyo objetivo es promover el aprendizaje constante de los estudiantes y determinar el avance y logro de los objetivos o las competencias alcanzadas por ellos (...Acuerdo 161 de 2013 .Estatuto Evaluacion) Se pudo determinar que a partir de esta fecha se establecieron criterios para desarrollar el proceso de evaluación. Vale la pena anotar que es en	Investigadores que aporten a la solución de problemas científicos y sociales. Y un aporte social orientado al servicio público y al vínculo efectivo con el sector productivo. Desde su VISION, la UCC proyectaba para el año 2012 ser una IES alternativa, organizada en Red, promotora de la inclusión social, reconocida nacional e internacionalmente, por la innovación en sus servicios educativos, la formación de ciudadanos y
---	---	--	--

	solución del Conflicto jurídico Para ello deberá mostrar un pensamiento sistemático, analítico, crítico y creativo que le permita ver la situación real del entorno . Deberá tener cualidades y calidades especiales que le permitan trabajar siempre desde el punto de vista ético y humano. • El programa de derecho de la UCC tendrá reconocimi	interdisciplinaria d; innovación permanente, preservación de las libertades de catedra, de aprendizaje y de investigación. El docente actúa como núcleo orientador y dinamizador, responsable de institucionalizar el cooperativismo y la economía solidaria como característica de esta IES.	dicho reglamento en donde se registra el proceso evaluativo. Este currículo propone el desarrollo de cada asignatura del plan de estudio a través de ejes temáticos que se encuentran determinados, como prerrequisitos de una asignatura para poder iniciar otra, de igual forma cada asignatura desarrolla temas, contenidos y criterios de evaluación, que son asumidos a discrecionalidad del docente, bajo	profesionales competentes, la alta calidad de sus programas académicos y un sistema Universitario de investigación integrado a redes de conocimiento. Con una comunidad Universitaria integrada por equipos que se forman permanentemente y participan en el mejoramiento continuo institucional, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible a través de la economía social y solidaria. Para esto debía implementar un modelo de gestión
--	---	--	--	---

	ento social a nivel regional, nacional e internacion al, la facultad de derecho formará profesional es con criterios políticos, competitiv os, éticos, reflexivos, argumentat ivos, propositivo s, proactivos, comunicati vos e investigativ os, de una manera clara y precisa para un mundo globalizado		los siguientes consideraciones; realizar dos evaluaciones, una escritas, y la otra en conversatorios, análisis jurisprudencial, exposiciones o en talleres Se tiene en cuenta la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación Dentro de las estrategias para implementar lo anterior, tienen: Clases magistrales, virtuales, videoconferencia s, talleres, prácticas, debates, mesas	e innovación curricular que asegurara procesos de enseñanza y aprendizaje que garantizaran la formación con calidad en cada uno de sus programas académicos, en concordancia con los fines y valores institucionales. Sin embargo esta visión tal y como se planteó, no se concretó en su totalidad, tomando en cuenta que los procesos de calidad iniciaron su proceso de implementación a partir del 2011, coincidiendo con el registro
--	---	--	--	---

	que respondan a las exigencias de la sociedad; será un abogado solidario, participativo y pluralista con competencias para prevenir y resolver el conflicto de manera legal y transparente mediante el uso de los mecanismos alternativos y jurisdiccionales		redondas, foros, conversatorios, entre otros	calificado del programa, el cual se da en el 2010. Actualmente están siendo revisados y ajustados tal como se contempla en el PEN 2013-2022 que propone Crear un sistema de indicadores que facilite la evaluación, el seguimiento y el control de planes, programas y proyectos. El plan de estudios de la UCC, parte del concepto de formación que se plantea en el PI, en su misión, que se observa en el Proyecto
--	---	--	---	--

				Educativo del Programa , sin que se evidencie la formación de sujetos actores en la solución de los problemas de su entorno a partir del reconocimiento de su historia, valores y cultura y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. El proceso evaluativo dentro de la formación de lo(a)s estudiantes es fundamental, hace parte de la práctica del sistema educativo, por lo cual deberá entenderse como “una acción
--	--	--	--	--

				permanente que busca detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante; los procesos pedagógicos, los procesos organizacionales y administrativos” (MEN 1987). A juicio de esta investigadora y en concordancia con lo expuesto por algunos autores , la evaluación debe integrar de manera natural al proceso didáctico, debe abarcar la personalidad del estudiante, requiere comunicación abierta, la comprensión de la
--	--	--	--	---

			problemática del trabajo al interior de la IES y los significados personales, dando importancia a la dimensión afectiva social. En este sentido la Evaluación no es sólo una parte de la didáctica como estrategia operacional de la pedagogía que se extiende en la ejecución de la enseñanza real, sino que es también su conciencia crítica, que analiza desde el diseño de programas y del currículo hasta los alcances del aprendizaje de cada estudiante, tomando en cuenta el <u>Deber</u>
--	--	--	---

				<u>Ser</u> institucional . Aquí radica entre otros la importancia de Evaluar, ya que esta en concordancia con lo expuesto por Bloom (1975) permite “ la reunión sistemática de evidencias a fin de determinar si se producen cambios en los alumnos”. Que para el caso de esta investigación, será Evaluar y analizar si los egresados del programa de derecho de la UCC en la ciudad de Montería han promovido un cambio en lo social, académico
--	--	--	--	--

				y laboral. La evaluación permite cualificar y autorregular el proceso de enseñanza, garantizando cierta calidad de aprendizaje y de formación.
IMPACTO	La UCC formara Abogados participativos que se comprometan con el fortalecimiento de una sociedad democrática, de hombres con capacidad creativa y actitud crítica frente al desarrollo de la región, de sujetos actores	La UCC formara Abogados profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad, la investigación vinculada a la docencia como aporte a la solución de problemas científicos, jurídicos y sociales y la extensión orientada al	Abogados participativos, hombres con capacidad creativa y actitud crítica. Actores en la solución de los problemas de su entorno a partir del reconocimiento de su historia, valores y cultura	El impacto que pretende producir la UCC está orientado al reconocimiento de sus egresados por el servicio público y efectivo en el sector productivo, así está registrado en el PI, y en el proyecto educativo del programa. Sin embargo en este último, amplía su ámbito de

	en la solución de los problemas de su entorno a partir del reconocimiento de su historia, valores y cultura que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. • Para ello el Consultorio Jurídico se convierte en pilar fundamental para el desarrollo de proyectos que benefician a la comunidad, tales como; asesorías, conciliaciones, capacitaciones,	servicio público y al vínculo efectivo con el sector productivo.		reconocimiento como profesionales críticos, creativos, sujetos de solución a los problemas del entorno. Pese a lo anterior, su plan de estudio está ceñido a contenidos netamente jurisprudenciales y eventualmente se pudo identificar dentro de las diferentes asignaturas la de <u>“Mecanismos alternativos de solución de conflictos”</u>, que muy probablemente brinda herramientas para la formación de sujetos que contribuyan a la
--	--	---	--	--

	brigadas socio-jurídicas; pues a través de éstos se asesora y orienta de manera permanente las diferentes consultas para la defensa de los más necesitados de la sociedad. Capacitación permanente en el Derecho Procesal Penal coadyuva a la solución de conflictos, generando espacios de racionalidad, en la protección a los Derechos Humanos y de convivencia pacífica con la comunidad			solución a los problemas del entorno. No se registra ninguna asignatura que promueva la formación de sujetos creativos y reflexivos pues en el plan de estudio solamente se encuentra en el último semestre del pregrado , la Asignatura de Ética Profesional que en principio atendería a la formación de sujetos reflexivos frente a la sociedad actual y sobre todo en la disciplina del derecho . Se registra un rezago dentro del plan de estudios que constituya en aporte desde el
--	--	--	--	--

	El desarrollo de procesos investigativos, permiten también la interacción permanente entre los estudiantes y la comunidad quien se beneficia con el conocimiento y la participación de los mismos en la solución de los problemas.			conocimiento para fomentar la creatividad y la reflexión en los estudiantes. Si tomamos en cuenta lo expresado por autores como Castro y Chaves.1994 pg 13) sobre IMPACTO ; estos afirman que “es un proceso de identificación, análisis y explicación de los cambios o modificaciones que, en función de un problema social, se hayan producido en las condiciones sociales de la población-objetivo y en su
--	---	--	--	---

contexto, como consecuencia de la aplicación del proyecto que se evalúa". En este caso estamos evaluando el programa de derecho de la UCC y el impacto de este en la ciudad de Monteria, teniendo en cuenta el perfil del egresado que la IES pretende otorgar a sus egresados.

Muy similar a lo expresado en la definición expuesta por el Banco Mundial, 2000 pg 4 “determinar el impacto” tiene por objeto conocer si un programa produjo

				<u>los efectos</u> <u>deseados en las</u> <u>personas e</u> <u>instituciones y si</u> <u>esos efectos son</u> <u>atribuibles a la</u> <u>intervención de</u> <u>ese programa.</u>
CALIDAD EDUCATIVA	La UCC propende por brindar a la sociedad Monteriana , profesionales del derecho que se distinguen por su compromiso social, solidaridad y sentido de la justicia con equidad, en cuyo trabajo se destacan los siguientes elementos: Calidad, oportunidad,	La UCC, cree en el objetivo del artículo 6 de la Ley 30 que plantea que las IES deben prestar un servicio de CALIDAD reflejado en los resultados académicos , en los medios y procesos empleados y en la infraestructura institucional .Para la UCC implica un cambio cultural que se desarrolla en un ambiente de trabajo orientado hacia la organización e	En el plan de estudios de este quinquenio No se registran estándares de las condiciones de calidad en que se ofrece el programa, como tampoco si estos se orientan a medir conocimientos y/o competencias profesionales,	Calidad, es un término el cual alude a la capacidad que tienen las IES para lograr que sus alumnos alcancen sus metas educativas, independientemente de su origen social. Entendiendo las metas educativas como resultados académicos directamente relacionados con el aprendizaje.

	responsabilidad, transparencia. Con espíritu proactivo y capacidad para trabajo en equipo. Profesionales que respondan a los intereses de la comunidad, personas proactivas, en el marco de los principios constitucionales, y legales mediante la investigación en el campo jurídico, con alto sentido democrático, pluralista, y solidario, consciente del respeto de los derechos	innovación de la IES conectada con los contextos sociales: estableciendo estándares deseables para los estudiantes, docentes funcionarios, proveedores y demás grupos de interés. De esta manera y a partir del 2010 se presentaron los primeros programas para reconocimiento estatal de alta calidad y de esta manera cultivar y organizar la cultura de la calidad en todas sus sedes, con miras a alcanzar la Acreditación institucional y la rea acreditación oportuna en todos		Una institución de calidad toma en cuenta el rendimiento inicial y la situación de entrada de los alumnos, promoviendo que todos alcancen los más altos logros posibles. (J V De la Hoz1975; En este sentido la calidad de la educación esta vinculada a determinadas características que se le imprimen a un producto, en este caso a los egresados del programa de derecho de la UCC, sede Montería. Y en el caso de esta investigación No hay evidencia
--	--	---	--	---

	humanos, y del derecho internacional humanitario, la diversidad cultural y étnica y el ambiente; que contribuya a la solución de los conflictos del entorno para el logro de la convivencia pacífica y la paz de la nación	sus programas.	de innovaciones en sus servicio educativo, tal y como lo plantea la visión. También es importante anotar que dentro de los registros evaluados, no se encontró evidencia documental como tal dentro del programa de derecho establecido para el quinquenio en evaluación ; que demuestre acciones tendientes a promover su reconocimiento Nacional o internacionalment e por la calidad de la formación , tal y como lo expresa su visión
--	--	----------------	--

				al año 2012. Tampoco se pudo constatar mediante registros el establecimiento de estándares deseables que permitieran medir la calidad de los estudiantes del programa de derecho(2007-2012) en términos de transformación del conocimiento; dado que, es el PEN 2013-2022 quien propone como política Institucional entrar en la búsqueda de la calidad educativa en cada una de las sedes de la UCC. Es decir solo a partir del año 2014 se inicia los establecimientos de estándares
--	--	--	--	---

				deseables que permitan medir la calidad del programa.
--	--	--	--	--

ANEXO # 11

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
MAESTRIA EN EDUCACION

TITULO DE LA INVESTIGACION: EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR: análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la Universidad cooperativa de Colombia de la ciudad de Montería: 2007-2012.

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS ENCUESTAS A EMPLEADORES

<i>CATEGORIA</i>	<i>PREGUNTA:Cuál debiera ser el sentido de las prácticas profesionales de los estudiantes de derecho</i>	
EVALUACION	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	PREGUNTA: 2, ¿Cómo valora las capacidades genéricas y las capacidades específicas-técnicas y sociales-con relación al desempeño profesional del egresado en el ámbito laboral respectivo?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	En una escala de valores del 1 al 10 le valoraría en 8, atendiendo a las competencias, En principio como se trata de una empresa de carácter educativo, la valoración tiene varios aspectos, desde	Encontramos dentro de la categoría de Evaluación, desde la percepción que realizan los empleadores a los egresados de la UCC, una clara manifestación, expresada casi que en su mayoría, a destacar

	el estudiante que valora el dominio sobre los temas y la Institución que valora el desarrollo del plan de trabajo. En su desempeño profesional las capacidades tanto genéricas, específicas, técnicas y sociales están a la altura de un profesional apto para asumir grandes retos y cumplirlos a cabalidad. Las genéricas en una escala de 1 a 10 las valoro en 8, las específicas en 9 el conocimiento general es bueno, le falta conocimientos sobre principios generales del derecho, el específico respecto a la especialidad de “ejecución de penas” es bastante completo. Excelente profesional, utiliza los métodos adecuados de interpretación y realiza raciocinios acertados jurídicamente.	las calidades profesionales de estos. Expresan mayoritariamente que las capacidades genéricas, esas que están en concordancia con los principios generales de la profesión, son buenos, sin embargo hay calificativos como “ buen desempeño en las tareas encomendadas” que sugieren que estos profesionales, se acercan más al calificativo de ejecutores específicos del derecho, que a profesionales transformadores de un entorno.
--	---	--

Excelente, es una persona que se desempeña óptimo en las labores encomendadas y destacándose por su compromiso y seriedad, es una persona inquieta en el saber y constantemente se actualiza.

Su desempeño ha sido acorde con lo encomendado en este juzgado, tiene buen manejo de la interpretación jurídica.

Tiene un buen manejo en las tareas que le son propias en la oficina, es claro en sus apreciaciones y conoce el tema sobre el cual se le asigna su labor.

Muy bueno. Proyecta sentencias y asimila con facilidad las directrices dadas, mi calificación sobre 10 sería un 9.

Mi calificación es la mejor, es un empleado que

	diariamente hace aportes en el desarrollo de su trabajo, tiene inquietudes que va dirimiendo en cuanto busca la norma adecuada para lo que se plantea en el debate jurídico. Aunque tengo poco tiempo como jefa de la egresada puedo asegurar que es bueno su desempeño profesional, es una persona responsable y que cumple cabalmente y en el tiempo requerido con la labor encomendada.	
	Pregunta: 3. Qué tipo de habilidades se requieren para que los egresados de derecho den soluciones oportunas, eficaces en la toma de decisiones?	
	Registro de la encuesta	Interpretación teórica
	Las habilidades que requieren los egresados y una de las más importantes a mi modo de ver es la habilidad de resolver los conflictos que llegan a sus manos para su eficaz	Son claras las sugerencias en cuanto al tipo de habilidades que el medio requiere de un profesional del derecho; y en este sentido una adecuada argumentación, coadyuvado con investigación y diligencia ,

	solución, adicionalmente la competencia argumentativa que lo posibilita a soportar su tesis del caso. El profesional egresado de Derecho debe ser proactivo, diligente, investigativo, buen lector, seguro de sus conocimientos de tal forma que sea integral, sin limitaciones, lo cual redundara a su favor a la hora de decir, hará lo correcto. Personas inquietas con el conocimiento, que se actualicen frecuentemente y que realicen investigación normativa pertinente. Debería contar con la habilidad de interpretar o ejercicio hermenéutico, saber acomodar la norma al caso concreto según el contexto histórico, cultural, social, económico y político, la defensa del medio ambiente y la prevalencia de los	se constituyen en el trinomio perfecto, según los empleadores consultados ,para constituir profesionales del derecho eficaces a la hora de tomar decisiones y brindar soluciones oportunas a los inconvenientes encontrados. En un mundo globalizado como en el que actualmente exponen sus conocimientos los profesionales del derecho, es imperativo el rescate de la hermenéutica como método para comprender e interpretar textos. Es importante definir que el término HERMENÉUTICA proviene del griego: "Jermeneueien", que significa Interpretar, esclarecer, anunciar, declarar o traducir. Y la hermenéutica jurídica; es la rama de la ciencia del derecho que trata de la interpretación de las normas que lo constituyen.
--	--	---

	derechos humanos en un mundo globalizado. Coherencia, lógica y valores. Que se dedicaran a Investigación jurídica para aplicarlo a los casos concretos con total sapiencia. Que conozcan y desarrollen las habilidades conciliatorias, la cual deberá profundizarse más en la Universidad a fin de que salgan capacitados en la misma. Deberá tener conocimientos sobre los principios generales del derecho, ya que esto se requiere en todas las asignaciones jurídicas que el egresado desempeñe. Mayor prelación a la Lógica jurídica y la hermenéutica sin ellas es casi imposible su buen desempeño profesional.	Para el caso de la UCC sede Montería el ejercicio hermenéutico, solo se veía en una asignatura, del segundo semestre. Esta se incluye para analizar, interpretar y comprender desde la realidad de la comunidad, los casos concretos y problemas jurídicos que presentan las mismas y analizar desde el punto de vista de las diferentes leyes para dar al problema una respuesta adecuada, tomando en cuenta los derechos humanos. Sin embargo y a juicio de este investigador el ejercicio hermenéutico deberá constituirse en Eje Transversal del currículo del programa de derecho , vinculando , con la ayuda de los docentes de las diferentes unidades curriculares, la teoría sobre la hermenéutica como método interpretativo e involucrar a las comunidades, para encontrar la solución
--	--	--

	Deben ser personas que tengan conocimientos jurídicos de manera general y a la vez que hayan desempeñado sus prácticas con seriedad y celo profesional, ya que la teoría y la práctica son fundamentales para un buen profesional.	correcta a los problemas presentados.
	PREGUNTA. 6. ¿Cuál sería la valoración que daría como empleador o jefe sobre el desempeño laboral de los egresados del programa de Derecho de la UCC , fortalezas y debilidades?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	La debilidad es la influencia a veces excesiva de la escuela positivista y que está generalizada en el estudio del derecho no solamente del egresado de la UCC, están más pendientes del derecho sustantivo y adjetivo que de la misma esencia del Derecho que no es más que la justicia y el logro del bienestar social y es por ello que los contenidos de los	Manifiestan los empleadores que la escuela positivista está influenciando de manera negativa todo el criterio del egresado y definiendo su filosofía en cuanto a la argumentación que potencian en sus visiones jurídicas, dejando de lado lo esencial del derecho que es eminentemente el contenido social que lo sustenta.

	currículos deben tener más contenido social. La fortaleza es su buena actitud, disposición para realizar su labor, investigativo, proactivo, conoce en detalles sus funciones lo que hace que su desempeño laboral resulte excelente. Considero que está fortaleciendo sus conocimientos para desempeñarse con calidad, ya que se está especializando. El cien por ciento en su rendimiento profesional, calidad humana y buen trato personal y como compañero en los aportes, en la seriedad, compromiso e integridad. Al egresado haciendo una valoración cuantitativa, en una escala de 1 a 10 lo evaluó con 9 posee excelentes conocimientos aun con algunas deficiencias en hermenéutica y principios	La normativa jurídica es erigida como sustrato importantísimo para los egresados a juicio de sus empleadores, pero hay una debilidad manifiesta en el raciocinio jurídico que se impone dilucidar en las particularidades de cada actuación a definir. Los puntos fuertes de los egresados se miran desde su buena actitud en cuanto a la labor encomendada, resultante de un compromiso serio, un excelente conocimiento de sus funciones y buen manejo de las relaciones interpersonales, todo esto repercute positivamente en su desempeño laboral y permite establecer un grado alto de satisfacción por parte de sus empleadores.
--	--	--

	generales del Derecho. Como fortalezas que es una buena compañera, amena, de buenas costumbres e inteligente. Como debilidad tiene su impulsividad, algo temperamental. Le doy el 101% de desempeño, ha superado con creces las expectativas que yo tenía sobre el cuándo entro al despacho. En cuanto a las fortalezas que he observado van específicamente ligadas a su capacidad de indagación sobre la norma jurídica. En cuanto a la debilidad se daría hacia el raciocinio jurídico. Buen manejo de las relaciones interpersonales es su fortaleza y una debilidad encontrada sería análisis de la norma. Muy acucioso en cuanto al	
--	---	--

	estudio normativo y eso es bien importante, en permanente búsqueda de la normativa que se queda rezagada frente a la realidad actual; que lo lleva a cuestionar la validez de su aplicabilidad. Excelente la valoración de esta empleada ya que es muy organizada, cumplidora de los tiempos señalados para fallos proyectados y análisis normativo consecuente y claro.	
CATEGORIA	Pregunta: 1. ¿Cuál cree usted que debería ser el sentido de las prácticas profesionales de los estudiantes de Derecho?	
CALIDAD	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	El sentido de las practicas debe ir dirigido al saber hacer, es aquí donde los estudiantes deben demostrar el desarrollo de competencias relacionadas con la solución de conflictos, asumir roles en	Le dan los empleadores un mayor valor a la educación por competencias que determinara sin duda alguna el sentido que deberían tener esas prácticas profesionales de los egresados. Cabe destacar que en el periodo materia de estudio en la UCC

	comunicación jurídica apropiada y que les permitan ser claros y contundentes en su análisis y posterior mediación. Como su nombre lo indica son prácticas que influyen de forma positiva porque el profesional afianza sus conocimientos, adquiere nuevos y se proyecta con seguridad a futuro lo que resulta de cierta forma determinante a la hora de tomar decisiones que favorecen al profesional. Integralidad entre conocimiento y práctica. Debería encaminarse a fortalecer o desarrollar el aprendizaje de temas de reciente data y como saber llevarlo a la práctica profesional. Que conozcan más sobre Derechos fundamentales, derechos humanos y en	este modelo por competencias no se aplicó como consta en el PI, Pep y Pen respectivamente. Para que sea excelente la práctica profesional se requiere el conocimiento jurídico de manera coetánea, así como el buen desempeño en materia de Derechos fundamentales y derechos humanos. La formación de jóvenes integrales con buen manejo de los valores y sobre Conciliación también resulta muy importante según los empleadores dentro de las buenas prácticas profesionales.
--	---	---

	general Derecho Constitucional. Es muy valioso la dupla teoría-practica, pues es lo que permite al estudiante vivenciar si lo aprendido en las clases tiene relevancia en la sociedad. El manejo sobre Conciliación es muy básico ya que toda la legislación actual se dirige hacia allí. No solo es saber, que lo da la lectura de textos, en este caso Códigos; sino también como aplicar en cada caso particular sin fallas en la justicia, que en últimas es lo que se espera por parte de la sociedad. Debería ser a formar jóvenes íntegros; no solos en los conocimientos, que son fundamentales en su quehacer jurídico, sino igualmente en el aspecto de	
--	---	--

	valores tan necesarios en nuestra sociedad. No descuidar en las prácticas aspectos que tengan que ver con los Derechos humanos y el Medio ambiente, porque son fundamentales para el desarrollo de los pueblos.	
	PREGUNTA: 4. ¿Cuál debería ser el perfil profesional de los egresados en termino de conocimientos y funciones en un futuro mediato?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	El perfil del egresado ha de ser con sentido humanista coherente con la problemática social vivenciada en nuestro contexto y con altos estándares o niveles conciliadores para brindar opciones más justas y equitativas a los sujetos en conflicto. El perfil profesional debe ser una persona con altas	Es importante destacar que la mayoría de los empleadores manifestaron la importancia de que el perfil del egresado UCC se ajuste a las necesidades actuales del contexto, especialmente con la problemática social existente, manifiestan de profesionales con altos estándares en temas conciliatorios. También destacan la necesidad de las altas calidades humanas,

	calidades humanas ,sin dejar presente que debe ser altamente competitivo a la altura de los retos que el ámbito laboral se presentan hoy día .La sociedad necesita y requiere profesionales que además de brindar un apoyo a la sociedad con sus conocimientos aporten también de su calidad humana. Profesional integral, debido a que la profesión ha sido cuestionada y por ello debe tener ética profesional para mejor desempeño y beneficio de la sociedad, para transformar esa mala imagen que algunos colegas han proyectado. Profesional comprometido con los derechos humanos, la defensa del medio ambiente sin fronteras en un mundo de internet y tecnologías.	de estos profesionales , en este sentido la ética profesional se constituye como una de las asignaturas a ser protagonistas dentro de la formación de los estudiantes de la UCC, La Ética, Integrada por normas de conducta de naturaleza moral, lo que significa que se trata de reglas de conducta con características propias de las normas morales. Desde el punto de vista teleológico las normas éticas tienen como finalidad la realización del bien. El ser humano, poseedor de la libertad, está capacitado conforme a su propia naturaleza y libre albedrío, para conocer la suprema virtud del bien y para identificar el mal. Aplicado a una profesión, la rectitud de la conducta obliga a una actitud de respeto a todo lo positivo, ya sea desde una perspectiva personal o de nuestros semejantes.
--	---	--

	Más proactivo en dar soluciones, aunque de manera general en este juzgado penal asume el reto cuando se presenta. Que sea un profesional integral y que le dé aplicabilidad en su vida a los principios éticos, tan abandonados en nuestra sociedad para que su rescate traiga nueva sentido a la sociedad actual. Que se proyecte a la sociedad desde un sentido humano, relacional, con valores que trasciendan y dejen huella en nuestro entorno. En un mundo competitivo el profesional debe ser capaz de asumir nuevos retos y adelantarse a lo que en el futuro pueda acontecer. Que sea capaz de innovar en	
--	---	--

	medio de sus actividades profesionales.	
	PREGUNTA: 5 ? Hacia donde cree usted se deben perfilar los contenidos técnicos y o metodológicos de los planes de estudio de los estudiantes del programa de Derecho de la UCC sede Montería?	
	REGISTRO DE LAS ENCUESTAS	INTERPRETACION TEORICA
	Los contenidos deben estar orientados a lo humanista , es decir cursos transversales que desarrollen contenidos relacionados con el ser ,en cuanto a la metodología debe hacerse con una alta participación activa de los estudiantes a través de los cuales resuelvan conflictos orientados por el docente. Los conocimientos deben perfilarse hacia contenidos de tipo humanístico, metodologías que permitan al profesional avanzar desde la universidad que su carrera sea un medio para llegar a un fin y que en ese proceso pueda ayudar a la sociedad que lo rodea la universidad	En cuanto a los contenidos del programa de derecho, los empleadores manifestaron en su mayoría la importancia del desarrollo humanista por el gran sentido social y de justicia con equidad a que se refiere el área del Derecho, que sea garantista de un equilibrio social que posibilite un estado social de derecho, democrático y participativo. De manera categórica se sugiere por parte de los empleadores, incluir las Tic, Derecho ambiental, Derecho internacional humanitario y derechos humanos entre otras asignaturas o cursos adicionales que permitan la

	debe propiciar escenarios de reconciliación. Tener en cuenta asignaturas sobre el sentido humanista de la profesión a fin de mejorar la comprensión del mundo a los egresados. Incluir asignaturas o cursos especiales sobre Derecho ambiental, De las nuevas tecnologías, Derechos Humanos como asignaturas adicionales o diplomados especiales. Mayor énfasis en Derecho probatorio o pruebas y humanidades. Se debe dar más énfasis a la oralidad, tema que es de apremio para todos los abogados. Los contenidos deben estar mayormente inclinados a la hermenéutica jurídica y a la oralidad.	construcción de sociedad que renuncie a la violencia interna y se recupere como territorio de convivencia pacífica. La investigación es considerada conjuntamente con la práctica del sistema oral como básicos en la fundamentación de los nuevos profesionales del derecho, de igual manera que el Derecho probatorio de gran importancia en todos los procesos jurídicos.
--	--	--

	En mi concepto áreas afines a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario por cuanto hacen relación directa al conflicto armado. Sugiero que se tenga en cuenta el tema sobre Derecho probatorio, resulta de mucha utilidad para los egresados. Pienso que la Investigación jurídica sería pertinente darle más prevalencia en el currículo, para que los profesionales puedan brindar soluciones a los problemas que se suscitan en la sociedad actual tan cambiante.	
CATEGORIA	PREGUNTA: 7: ¿Considera usted que los conocimientos del egresado de la UCC han sido valiosos o no para la oficina que usted dirige y porque?	
IMPACTO	REGISTRO DE ENCUESTA	INTERPRETACION TEORICA
	Si han sido valiosos teniendo en cuenta que es un egresado que actualmente labora en la	La validez de los

	Empresa educativa y esto le permite una visión mayor de lo que se espera podamos mejorar en el proceso académico. Considero que si han sido valiosos, porque aunque no llego aquí con la especialización requerida para el cargo se dio a la tarea responsable de hacer la especialización correspondiente y se esmera por dar resultados óptimos haciendo investigación acuciosa de la circunstancia correspondiente. Si, pues se reflejan en los documentos que proyecta en el Juzgado. Los conocimientos del egresado han sido para el Juzgado y la administración de justicia de mucha valía, ha asimilado con rapidez y eficiencia las tareas y funciones.	conocimientos del egresado si han resultado muy valiosos para los empleadores pues mejora los procesos y se obtienen resultados óptimos en su desempeño laboral. Ese conocimiento trae eficiencia y eficacia en la actividad laboral desempeñada ya que se cumple con los términos señalados. En ocasiones suele el egresado brindar resultados más allá de los propuestos o esperados.
--	---	--

Han sido muy valiosos, excelente como profesional e igualmente como persona.

Sin lugar a dudas que han sido valiosos pues los aportes son significativos en el campo de su actividad laboral.

Si, ha ido mucho más allá de lo pedido en la labor destinada..

Aplica sus conocimientos de manera acertada lo que resulta de gran valor para la oficina.

Por supuesto que sí. Su responsabilidad y conocimiento de los temas han sido muy importantes y de gran valía para el Juzgado.

Si muy valiosos. Conoce bien su trabajo y cumple rigurosamente con el tiempo de entrega, lo que nos

	permite estar al día en la oficina.	
	PREGUNTA: 8 Cree Usted que el egresados de la UCC le ha aportado a los procesos de cambios y mejoramientos de la oficina y de qué manera?	
	REGISTRO DE ENCUESTA	INTERPRETACION TEORICA
	Considero que sí, debido a que sabe y conoce las falencias al interior del programa de Derecho y propone cambios significativos. Considero que sí, desde la capacidad que tuvo de entender que debía especializarse en el tema a su cargo para poder aportarle a la oficina. Considero que si por que el egresado tiene un excelente desempeño y siempre actualiza sus conocimientos. Sí. El egresado ha aportado importantes servicios,	Los empleadores consideran que los egresados han aportado significativamente a los procesos de cambios y mejoramientos en sus sitios de desempeño laboral, debido a sus conocimientos y a sus calidades humanas. La claridad en los conceptos jurídicos y la forma como aporta dichos conceptos en pro de la oficina donde labora permite afirmar que aporta positivamente sus conocimientos al grupo de trabajo. Su capacidad de colaborar en procura de la oficina les hace merecedores de dicho

	conocimientos e inquietudes, sugerencias de manera individual y en trabajo de equipo. Han sido excelentes, he tenido judicantes y empleados de la UCC que también han aportado sus conocimientos jurídicos y sus calidades humanas en forma adecuada, responsable y eficiente. Creo que sí, desde el aporte jurídico hasta el de procurar mantener buenas relaciones con todo sus compañeros. Si, aporta con sus conocimientos y ha entendiendo que el trabajo también es de equipo, tiene un buen carácter y está dispuesto a colaborar siempre. Sí. Sus conocimientos jurídicos han sido muy valiosos para el despacho y de igual forma en las	reconocimiento por parte del empleador.
--	---	---

	relaciones con sus compañeros y en general con los usuarios del servicio. Muy buenos, siempre está dispuesto a hacer aportes acertados frente al tema materia de discusión en la oficina, con claridad de conceptos jurídicos. El egresado coopera en la buena marcha del despacho haciendo lo que se le encomienda y ayudando a sus demás compañeros cuando estos lo requirieren debido al gran cumulo de procesos.	
--	---	--

ANEXO No 12

CUADROS COMPARATIVOS Y RESUMEN DE INSTRUMENTOS -TRIANGULACION

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

MAESTRIA EN EDUCACION

TRIANGULACION ANALISIS DE DOCUMENTOS, OBSERVACIONES Y ENTREVISTAS

TITULO DE LA INVESTIGACION: EGRESADOS COMO INDICADOR DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR: análisis y evaluación del impacto social, académico y laboral del programa de derecho de la Universidad cooperativa de Colombia de la ciudad de Montería: 2007-2012.

<i>CATEGORIA</i>	<i>ANALISIS DE DOCUMENTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>	<i>ENTREVISTAS/ ENCUESTAS</i>	<i>RESULTADO DE LA TRIANGULACION</i>
<i>EVALUACION</i> <i>Aquí hay que registrar nuestro análisis y concatenar estos tres elementos a la luz de las teorías que dan sustento en lo</i>	<i>Desde su MISION la UCC propende por la formación de profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad, Investigadores</i>	<i>El proceso evaluativo dentro de la formación de lo(a)s estudiantes es fundamental, hace parte de la práctica del sistema educativo, por lo cual deberá entenderse como “una acción permanente que</i>	<i>Se pudo evidenciar que los egresados evalúan el programa de derecho como aquel que los preparo de manera teórica y práctica para darle unas bases que les permitieran</i>	<i>Dentro del proceso de triangulación es necesario destacar que La visión de la UCC, tal y como se planteó, no se concretó en su totalidad. Es importante tener en cuenta que los procesos de calidad</i>

<i>teórico.</i>	que aporten a la solución de problemas científicos y sociales. Y un aporte social orientado al servicio público y al vínculo efectivo con el sector productivo. Desde su VISION, la UCC proyectaba para el año 2012 ser una IES alternativa, organizada en Red, promotora de la inclusión social, reconocida nacional e internacionalmente, por la innovación en sus servicios educativos, la formación de ciudadanos y	<i>busca detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante; los procesos pedagógicos, los procesos organizacionales y administrativos” (MEN 1987).</i> <i>En este sentido estimar la evaluación del proceso formativo desarrollado en los egresados profesionales del programa de derecho; quienes deberán cumplir con unas características especiales, tales como: Ser</i>	desarrollar su actividad laboral Registramos entonces que los egresados conciben la Evaluación, sin duda como un proceso valorativo del discurso, de la práctica de los aprendizajes. Esto genera elementos de reflexión dentro de la realidad contextual, a modo de hacer necesario la toma de decisiones que contribuyan a rectificar las acciones acometidas desde la IES. Los egresados, graduados de Derecho, manifiestan que	<i>iniciaron su implementación a partir del 2011, coincidiendo con el registro calificado del programa de derecho, el cual se obtuvo en el 2010.</i> <i>Es así como fueron revisados y ajustados todos los procesos, incluyendo el evaluativo, tal y como se contempla en el PEN 2013-2022 que propone crear un sistema de indicadores que facilite la evaluación, el seguimiento y el control de planes, programas y</i>
------------------------	---	--	---	---

profesionales competentes, la alta calidad de sus programas académicos y un sistema Universitario de investigación integrado a redes de conocimiento. Con una comunidad Universitaria integrada por equipos que se forman permanentemente y participan en el mejoramiento continuo institucional, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible a través de la economía social y solidaria. Para esto debía implementar un	<i>profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad, Investigadores que aporten a la solución de problemas científicos y sociales. Abogados participativos que se comprometan con el fortalecimiento de una sociedad democrática, con espíritu proactivo y capacidad para trabajo en equipo.</i> <i>Si tomamos en cuanto este querer ser institucional, con</i>	esta Universidad los preparo de manera teórica y práctica para brindarles unas bases que les permitieran desarrollar su actividad laboral. Si se compara esta percepción de de EVALUACION con los diferentes paradigmas referenciados en esta investigación, se observa que esta presenta similitud con lo expuesto por Ochoa, para quien la evaluación se constituye“ en un proceso dinámico, continuo y sistémico, enfocado hacia	<i>proyectos.</i> <i>La evaluación, se constituye tanto en Colombia, como en otros países, en uno de los ejes transformadores de una sociedad, estableciendo un pilar fundamental que permite valorar la calidad de un producto, en este caso el educativo.</i> <i>Para ello es necesario que las IES evalúen la calidad del producto que ofrecen, quienes también deberán valorar y acreditar los niveles de calidad de sus</i>
---	--	---	---

modelo de gestión e innovación curricular que asegurara procesos de enseñanza y aprendizaje que garantizaran la formación con calidad en cada uno de sus programas académicos, en concordancia con los fines y valores institucionales. Sin embargo esta visión tal y como se planteó, no se concretó en su totalidad, tomando en cuenta que los procesos de calidad iniciaron su proceso de implementación a partir del 2011, coincidiendo con	<i>el quehacer de los egresados observados durante el desarrollo de esta investigación, se advierte en estos, una actitud profesional crítica ante las opiniones divergentes, y atienden sugerencias.</i> <i>También se encontró habilidades en estos, para realizar análisis e interpretación del contexto en el cual laboran, interpretando adecuadamente la realidad y opinando sobre las mismas, manejan buena comunicación, se muestran</i>	los cambios de la conducta y rendimientos, mediante el cual se verifican unos logros adquiridos en función de unos objetivos propuestos. Reforzando lo anteriormente expuesto con lo expresado por los egresados, quienes dan importancia a tal o cual materia, y desde esta visión privilegian el conocimiento, el cual le entrega la Universidad. Este conocimiento aprendido, es repetido por el egresado, mas no transformado, lo que riñe con lo expresado en el	<i>egresados</i> <i>En este sentido la UCC, sede Montería, no ha adelantado hasta el momento un proceso que le permita valorar la calidad de sus egresados, y si estos efectivamente se convirtieron en los seres que la Universidad se propuso entregar a la sociedad Monteriana.</i> <i>Es en esta investigación, donde se evidencia que el producto entregado por esta universidad, presenta algunas características de las prometidas en su Misión, tales</i>
---	--	--	--

el registro calificado del programa, el cual se da en el 2010. Actualmente están siendo revisados y ajustados tal como se contempla en el PEN 2013-2022 que propone Crear un sistema de indicadores que facilite la evaluación, el seguimiento y el control de planes, programas y proyectos. El plan de estudios de la UCC, parte del concepto de formación que se plantea en el PI, en su misión, el cual apunta a	<i>solidarios, serviciales, amigables y colaboradores. Se expresan de acuerdo a la terminología del medio.</i> <i>Es destacable de estos egresados profesionales del derecho, valores como la amabilidad, responsabilidad y tolerancia.</i> <i>Vale la pena resaltar dentro del proceso de observación poca criticidad para brindar solución a los problemas de su entorno, es decir, están tan concentrados en sus labores diarias que invierten poco</i>	deber ser institucional. Es decir, que más allá de la percepción de los egresados, se infiere que la postura evaluativa en términos generales hace parte de un proceso dinámico, teórico-práctico, dentro del quehacer formativo que detecta, estima, juzga y valora un proceso pedagógico que busca capacitar para el desarrollo	como: <i>habilidades para realizar análisis e interpretación del contexto buena comunicación, se muestran solidarios, serviciales, amigables y colaboradores. Se expresan de acuerdo a la terminología del medio jurídico en el que se encuentran insertados. Sin embargo muestran poca criticidad para brindar solución a los problemas de su entorno, es decir, están tan concentrados en sus labores diarias que invierten poco</i>
---	---	---	--

formar profesionales con criterios políticos, creativos y solidarios que contribuyan al desarrollo armónico de la sociedad, Investigadores que aporten a la solución de problemas científicos y sociales, sin embargo los hallazgos de esta investigadora muestran que en el plan de estudios del programa muestra prioridad por la formación en la normatividad, la ley, el derecho positivo. Esto es fácilmente	<i>tiempo para contribuir a ser factores de cambio de la sociedad Monteriana.</i>	de una actividad laboral, en este caso Derecho. Para los empleadores, Las habilidades que requieren los egresados y una de las más importantes es la habilidad de resolver los conflictos que llegan a sus manos para su eficaz solución, adicionalmente la competencia argumentativa que lo posibilita a soportar su tesis del caso. Además el profesional egresado de Derecho debe ser proactivo, diligente,	<i>tiempo para contribuir a ser factores de cambio de la sociedad Monteriana.</i> <i>Tal y como se plantea en la Misión</i> <i>“contribuir al desarrollo armónico de la sociedad, Investigadores que aporten a la solución de problemas científicos y sociales. “”</i> <i>No se registra, dentro de la muestra, producción científica reconocida, como tampoco labores investigativas en profundidad.</i>
---	--	---	---

observable en el proceso de revisión documental de la malla curricular constituida a través del plan de estudio. El proceso evaluativo dentro de la formación de lo(a)s estudiantes es fundamental, hace parte de la práctica del sistema educativo, por lo cual deberá entenderse como “una acción permanente que busca detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante; los	<i>La relación en el medio laboral de los egresados de la UCC , se puede calificar como a "buena" lo que es fundamental para un buen ambiente , ya que esta en marcada en un ambiente de cordialidad y respeto mutuo, apoyado en sus Jefes y/o subalternos y así fortalecer estas relaciones . Es evidente que los egresados objeto de observación de esta investigación, se sienten en un entorno cómodo y de confianza, en donde son capaces de</i>	investigativo, buen lector, seguro de sus conocimientos de tal forma que sea integral, sin limitaciones, lo cual redundara a su favor a la hora de decidir un caso o asunto especial o general, hará lo correcto. En el mismo sentido, los empleadores consideran en su mayoría que los egresados deben ser personas inquietas en cuanto a la obtención del conocimiento, que se actualicen frecuentemente y que realicen investigación normativa	<i>Para Sacristán la evaluación debe integrar de manera natural al proceso didáctico, abarcar la personalidad del estudiante, requiere comunicación abierta, la comprensión de la problemática universitaria, los significados personales” Sacristán (2001).</i> <i>Este tipo de evaluación, con la cual se identifica la investigadora, da importancia a la dimensión afectiva social, resaltando el</i>
--	--	---	---

	procesos pedagógicos, los procesos organizacionales y administrativos” (MEN 1987). A juicio de esta investigadora y en concordancia con lo expuesto por algunos autores, la evaluación debe integrar de manera natural al proceso didáctico, debe abarcar la personalidad del estudiante, requiere comunicación abierta, la comprensión de la problemática del trabajo al interior de la IES y los significados personales, dando importancia a la	<i>desenvolverse y adoptar actitudes propositivas.</i>	pertinente para la correcta aplicabilidad del derecho en caso particular.	<i>valor que tiene la personalidad del estudiante dentro de este proceso.</i> <i>Es posible que si el proceso evaluativo al interior de esta IES, se hubiese convertido en “una acción permanente que busca detectar, estimar, juzgar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante; los procesos pedagógicos, los procesos organizacionales y administrativos”.</i> <i>De acuerdo a lo expresado por el MEN. Se hubiese podido</i>
--	--	---	--	---

	dimensión afectiva social. En este sentido la Evaluación no es sólo una parte de la didáctica como estrategia operacional de la pedagogía que se extiende en la ejecución de la enseñanza real, sino que es también su conciencia crítica, que analiza desde el diseño de programas y del currículo hasta los alcances del aprendizaje de cada estudiante, tomando en cuenta el <u>Deber Ser</u> institucional. Aquí radica entre otros la importancia de Evaluar, y			<i>identificar oportunamente, las falencias encontradas en sus egresados y realizar los ajustes pertinentes.</i> <i>De lo anterior, se infiere que la misión de la Ucc que afirma que los profesionales del Derecho sean investigadores que aporten a la solución de problemas científicos y sociales, siendo además sujetos actores en la solución de los problemas de su entorno para que puedan contribuir de manera decidida al mejoramiento</i>
--	---	--	--	--

	de acuerdo con lo expuesto por Bloom (1975) la evaluación permite “ la reunión sistemática de evidencias a fin de determinar si se producen cambios en los alumnos”. Que para el caso de esta investigación, será Evaluar y analizar si los egresados del programa de derecho de la UCC en la ciudad de Montería han promovido un cambio en lo social, académico y laboral. La Evaluación según Rafael Flórez Ochoa es un proceso			<i>de la calidad de vida de la sociedad Monteriana, estuvo muy lejos de cumplirse.</i> <i>De esta forma y más recientemente, es como desde el Plan de estudios se vislumbra muy tibiamente la iniciación a la Investigación formativa, pero no a la científica, no existiendo en la Ucc una cultura Investigativa. Los estudiantes deben conocer los problemas regionales y nacionales de todo tipo y encontrarles alternativas de solución, por</i>
--	---	--	--	--

	dinámico, continuo y sistémico, enfocado hacia los cambios de la conducta y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos. La evaluación permite cualificar y autorregular el proceso de enseñanza, garantizando cierta calidad de aprendizaje y de formación.			<i>medio de la Investigación científica, constituyendo lo anterior, si se desarrollara, en un factor de identidad institucional, altamente benéfico para proveer egresados conforme lo señala el deber ser misional.</i> <i>La Ucc debe tener La capacidad para adaptarse al entorno, siendo parte de la sociedad y actor en ella y no limitar las asignaturas a las directrices diseñadas desde el orden nacional pues se</i>
--	--	--	--	--

				<i>expone a no leer el contexto y a que el programa pierda pertinencia, eficacia y eficiencia.</i>
IMPACTO	El impacto que pretende producir la UCC está orientado al reconocimiento de sus egresados por el servicio público y efectivo en el sector productivo, así está registrado en el PI, y en el proyecto educativo del programa. Sin embargo en este último amplía su ámbito de reconocimiento como profesionales críticos, creativos, sujetos	<i>Un programa de calidad se ve reflejado por medio del buen desempeño laboral de sus egresados y del impacto que estos generan en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos. CNA Equivale lo anterior a expresar que cuando los egresados de un programa son reconocidos por</i>	<i>Cuando se Evalúa el Impacto de un programa se tiene como objeto el determinar si este produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles realmente a la intervención de dicho programa. Los encuestados percibieron mayores avances</i>	Para “Barbezat (1992), McMillen y Singell (1994), a las universidades les interesa evaluar su calidad en términos del éxito profesional de sus egresados, porque se ha constatado una alta correlación entre el ranking del programa académico y la aceptación laboral de los egresados”. Es así como una de los indicadores que

de solución a los problemas del entorno.	<i>sus empleadores debido a su destacado desempeño laboral estamos generando impacto en el medio, que le significan a las IES entregar un buen Profesional a la sociedad, que aportara a los cambios requeridos y esperados.</i>	<i>en cuanto a pensamiento jurídico y juicio crítico, debido a la formación impartida por la Universidad que privilegio el conocimiento y manifiestan agrado por los excelentes docentes que apoyaron su aprendizaje.</i>	se tienen para comparar universidades es la de examinar la trayectoria de sus egresados, en un período de tiempo considerable, donde todavía se hagan palpables en el mercado laboral, los rasgos institucionales como prioritarios a la Experiencia o a la trayectoria profesional del egresado.
Pese a lo anterior, su plan de estudio esta ceñido a contenidos netamente jurídicos y eventualmente se pudo identificar dentro de las diferentes asignaturas la de <u>"Mecanismos alternativos de solución de conflictos"</u> , que muy probablemente brinda herramientas para la formación de sujetos que den solución a los problemas del entorno.	<i>Es así como en la observación efectuada durante el tiempo objeto del registro de la información, valores como la amabilidad, el cumplimiento a la labor encomendada y la</i>	<i>La mayoría de los egresados registran mejoras en su nivel socio-económico, y que sin duda conllevo el haber culminado su carrera profesional, que es una de las consideraciones para tener en</i>	Es importante manifestar que en este trabajo de investigación se identifico que en los Egresados se produjo ese impacto diferencial del que hablan los

ninguna asignatura que promueva la formación de sujetos creativos y reflexivos pues en el plan de estudio solamente se encuentra en el último semestre del pregrado , la Asignatura de Ética Profesional que en principio atendería a la formación de sujetos reflexivos frente a la sociedad actual y sobre todo en la disciplina del derecho .hay un rezago en el aporte desde el conocimiento que busque fomentar la creatividad y la reflexión. Si tomamos en	<i>puntualidad en los horarios establecidos, al igual que .la responsabilidad y la tolerancia, fueron los destacados .</i> <i>Se evidencio en la cotidianidad laboral del egresados, poca criticidad para brindar solución a los problemas de su entorno, lo anterior debido a que están enfocados en el cumplimiento de sus tareas diarias y por ello no se interesan por contribuir a ser factores de</i>	<i>cuenta al afirmar o no que un programa académico produjo impacto.</i> <i>El impacto social está relacionado con los efectos netos que tiene una intervención social en una población determinada; en este sentido no se evidencio un impacto social real de los egresados en el contexto.</i> <i>En lo expresado por los empleadores, en cuanto a que manifiestan sobre los raciocinios jurídicos que de manera acertada</i>	autores arriba referenciados ya que al culminar sus estudios, perciben mayores ingresos, y son bien referenciados por los empleadores; lo cual y a juicio del investigador tiene relación directa al conocimiento académico recibido en la Ucc. Es una responsabilidad de los egresados impactar en el medio social, ellos deben encontrar las formas de hacer aplicable el conocimiento y que sea provechoso para
--	---	--	--

cuenta lo expresado por autores como Castro y Cháves.1994 pg 13) sobre IMPACTO; estos afirman que “es un proceso de identificación, análisis y explicación de los cambios o modificaciones que, en función de un problema social, se hayan producido en las condiciones sociales de la población-objetivo y en su contexto, como consecuencia de la aplicación del proyecto que se evalúa”. En este caso estamos evaluando el programa de derecho de la	<i>cambio de la sociedad Monteriana.</i> En el proyecto educativo del programa. se pone en relieve que los profesionales deben ser críticos, creativos, sujetos de solución a los problemas del entorno., pero esta impronta no se evidencia en las asignaturas diseñadas en el Plan de estudio y que permitan alcanzar estas competencias.	<i>realizan los egresados en sus labores asignadas, usando la lógica y teniendo coherencia en sus planteamientos jurídicos, se deduce que los egresados de la Ucc han generado impacto laboral , consecuentemente con lo que esperaba la UCC.</i> <i>Los empleadores consideran que los aportes del egresado de la Ucc en sus actividades laborales han sido valiosos teniendo en cuenta que laboran en la</i>	la sociedad. De esta forma, la educación superior, entrega a la sociedad hombres y mujeres, que con criterios rigurosos en lo ético y en lo técnico, impulsan el aumento de la productividad, del desarrollo y del bienestar” (Jaramillo 2002). Este concepto expresado por el autor, en relación a la responsabilidad que tiene el egresado de impactar socialmente , no se logró evidenciar en los egresados de Derecho de la Ucc, lo que
--	---	--	--

	UCC y el impacto de este en la ciudad de Montería, teniendo en cuenta el perfil del egresado que la IES pretende otorgarles. Muy similar a lo expresado en la definición expuesta por el Banco Mundial, 2000 pg 4 “<u>determinar el impacto</u>” tiene por <u>objeto</u> <u>conocer si un programa produjo los efectos</u> <u>deseados en las personas</u> <u>e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención de ese programa.</u>		<i>Empresa educativa; se especializan en el área asignada para un mejor desempeño, que los lleva a producir resultados óptimos proyectando los documentos requeridos, lo que significa para el empleador, el cumplimiento rápido y eficiente de las tareas asignadas, destacándolos como excelentes profesionales, además de reconocerles valores personales.</i>	constituye sin lugar a dudas un reto que la IES deberá asumir. Para lo cual y a juicio del investigador, deberá involucrarse y fortalecer la Investigación Científica, que aporte a los cambios requeridos y esperados en la sociedad. Para el Banco Mundial, 2000 pg 4 “la evaluación del impacto tiene el objeto de determinar si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si
--	--	--	--	---

				esos efectos son atribuibles a la intervención del programa. Las evaluaciones de impacto permiten examinar las consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas". Es en este sentido donde los egresados han generado un cambio en su hacer laboral como se deja conocer por parte de su empleadores quienes destacan su compromiso y responsabilidad en el desempeño laboral, así como también los raciocinios o inferencias que de manera
--	--	--	--	---

				acertada realizan en los documentos a su cargo.
CALIDAD	Calidad, es un término el cual alude a la capacidad que tienen las IES para lograr que sus alumnos alcancen sus metas educativas, independientemente de su origen social. Entendiendo las metas educativas como resultados académicos directamente relacionados con el aprendizaje. Una institución de calidad toma en cuenta el rendimiento inicial y la situación de entrada de los	Cuando se hace referencia al término Calidad, es necesario revisara el concepto mismo, de calidad en educación, el cual alude a la capacidad que tienen las IES para lograr que sus egresados hayan alcanzado sus metas educativas, independientemente de su origen social. Entendiendo las metas educativas como resultados académicos directamente relacionados con el aprendizaje.	Los egresados manifiestan en su gran mayoría que la formación recibida fue muy buena, gracias al nivel del cuerpo docente. Es decir ellos percibieron que la calidad de su conocimiento en parte la deben a aspectos teóricos, ninguno o casi ninguno hace mención a los aspectos humanistas, metodológicos ni tecnológicos brindados por la IES. Y desde este punto, bajo la concepción humanista, de	Vale la pena destacar que los procesos de calidad en la Ucc iniciaron su implementación a partir del 2011, coincidiendo con el registro calificado del programa de derecho, el cual se obtuvo en el 2010. Esto permite afirmar, que este proceso tan importante en las IES no se verificaba de manera planada ni determinada mediante estándares establecidos previamente y que permitieran

alumnos, promoviendo que todos alcancen los más altos logros posibles. (J V De la Hoz1975; En este sentido la calidad de la educación esta vinculada a determinadas características que se le imprimen a un producto, en este caso a los egresados del programa de derecho de la UCC, sede Montería. Y en el caso de esta investigación No hay evidencia de innovaciones en sus servicio educativo, tal y como lo plantea la visión.	En este sentido y dentro del proceso de observación se registró actitud crítica ante las opiniones divergentes, analices e interpretación en el contexto y ofreciendo opiniones sustentadas sobre el mismo. Una condición para destacar es el adecuado uso del lenguaje jurídico. Si se toma en cuenta lo expresado por(J V De la Hoz,) 1975; en el sentido de que las IES que promueven la calidad en sus estudiantes , estos deberán alcanzar los más altos	tipo cualitativo, surgen enfoques formativos que buscan la reflexión del proceso vinculando la investigación a la acción y el aprendizaje como proceso. Aunque este enfoque se pone de manifiesto en el PI, es alternado con mayor énfasis con la evaluación cuantitativa, en la cual se busca establecer el rendimiento obtenido por los estudiantes, para determinar de esta manera los niveles de éxito o fracaso. Los egresados manifestaron que los conocimientos	evaluar la calidad del programa, en el periodo escogido por el investigador para realizar el presente estudio de egresados. Es decir que de acuerdo a lo expresado por Philip B. Crosby, quien propone el plan de "cero defectos", y para quien es recomendable procurar la calidad desde un principio y desde el origen. La UCC dejo la verificación de este proceso para después y no desde el principio. Este autor
---	--	--	---

	También es importante anotar que dentro de los registros evaluados, no se encontró evidencia documental como tal dentro del programa de derecho establecido para el quinquenio en evaluación ; que demuestre acciones tendientes a promover su reconocimiento Nacional o internacionalmente por la calidad de la formación , tal y como lo expresa su visión al año 2012. Tampoco se pudo constatar mediante registros el	logros posibles, en este caso en la sociedad Cordobesa.	obtenidos en el programa de derecho de la UCC , los prepararon para desarrollar adecuadamente las actividades que hoy día realizan. Esta percepción coincide con el concepto expuesto por (JV de la HOZ) el cual manifiesta que Calidad Educativa “ es la capacidad que tienen las IES para lograr que sus alumnos alcancen sus metas educativas, independientemente de su origen social. Entendiendo las metas educativas como resultados académicos	propone catorce pasos de la administración para la calidad, las cuales se resumen en establecer compromisos de mejora, capacitación laboral, evaluación del producto, equipos de trabajo, planificación, formar consejos de la calidad y ofrecer estímulos a los integrantes; todo ello en pro de la calidad. Fácilmente podemos comparar que tanto el modelo de Juran como el de Crosby y de otros tantos pueden adecuarse al
--	---	--	---	--

	establecimiento de estándares deseables que permitieran medir la calidad de los estudiantes del programa de derecho(2007-2012) en términos de transformación del conocimiento; dado que, es el PEN 2013-2022 quien propone como política Institucional entrar en la búsqueda de la calidad educativa en cada una de las sedes de la UCC. Es decir solo a partir del año 2014 se inicia el establecimientos de estándares deseables que permitan medir la calidad del programa		directamente relacionados con el aprendizaje. Una institución de calidad toma en cuenta el rendimiento inicial y la situación de entrada de los alumnos, promoviendo que todos alcancen los más altos logros posibles. Para los empleadores el sentido de las practicas debe ir dirigido al saber hacer, es aquí donde los estudiantes deben demostrar el desarrollo de competencias relacionadas con la solución de conflictos, asumir roles en	Sistema Educativo colombiano, a la dinámica de una IES. Si tomamos en cuenta lo anterior con lo ocurrido en la UCC en el programa de Derecho (2007-2012) se puede afirmar que el proceso de calidad efectuado al interior de esta IES, fue pobre y sin planificación alguna, pues no se tuvieron elementos como señalados por el autor referenciado, en donde se verificaran si los estándares de calidad se cumplieran o no y que tipo de
--	---	--	--	--

			comunicación jurídica apropiada y que les permitan ser claros y contundentes en su análisis y posterior mediación, dichas prácticas influyen de forma positiva porque el profesional afianza sus conocimientos, adquiere nuevos y se proyecta con seguridad a futuro lo que resulta de cierta forma determinante a la hora de tomar decisiones que favorecen al profesional. Que exista según los empleadores integralidad entre conocimiento y práctica, de igual	saber llevaban consigo los egresados es decir el producto y su pertinencia con el contexto. Por otra parte los exámenes SABERPRO que son pruebas construidas con la participación de facultades y asociaciones profesionales, atendiendo a las orientaciones fijadas por el ICFES, y que pretenden determinar el nivel de conocimientos de los estudiantes de último semestre en coherencia con las expectativas académicas de cada área de
--	--	--	--	---

			manera que conozcan más sobre Derechos fundamentales, derechos humanos y en general Derecho Constitucional.	conocimiento. Estas han mostrado que la UCC en su programa de derecho, históricamente ha tenido resultados por debajo de la media nacional, lo que hace suponer que la calidad tan buscada no se ve reflejada en esas verificaciones o controles estatales. Si bien estas pruebas Saber-pro no son la última palabra, si ofrecen referentes verificables sobre la calidad de los egresados en las diferentes IES.
--	--	--	--	---

ANEXO #13**CUADRO #1**

Tendencia o Pregunta	Respuesta	# de encuestados	%
Qué actividad realiza en su lugar de trabajo; especifique	Operador de La justicia	15	68,%
	Secretario de juzgado-	1	4.5%
		2	9.%
	Abogado litigante-	1	4.5%
	Juez-	0	
	Fiscal	0	
	Magistrado	3	14%
	Docente		
	Total	22	100,0%

Fuente: Cuestionario #1

ANEXO #14**CUADRO #2**

Tendencia o Pregunta	Respuesta	# de encuestados	%
De qué manera se vinculó laboralmente, especifique o amplíe según el caso	concurso de mérito:-	2	9%
	-----	3	14%
	convocatoria	15	68%
	abierta-----		
	vinculación directa--	1	4.5%
	-----	0	
	empresa de servicios temporales -----	0	
	agencia o bolsa de empleo-----	2	100%
	Lo ubico la Universidad Independiente		

ANEXO #15

CUADRO #3

Tendencia o Pregunta	Respuesta	# de encuestados	%
. Cuanto tiempo transcurrió desde su graduación para obtener su primer empleo	Menos de tres meses -----	4	18%
	Entre 3 y 6 meses --- -----	0	
	Entre 7 y 12 meses - -----	2	9%
	Más de 12 meses ---- ---	5	23%
	Ya venía trabajando	11	50%
TOTAL			100%

ANEXO # 16

CUADRO #4

Tendencia o Pregunta	Respuesta	# de encuestados	%
Como catalogaría usted la utilidad de los conocimientos adquiridos durante su carrera universitaria, incluyendo habilidades y destrezas para el desarrollo del trabajo.	Muy útiles -----	15	68%
	Útiles-----	7	32%
	Poco útiles -----	0	0%
	Nada útiles-----	0	0%

Objetivos

Objetivo general

Proponer elementos de mejora al proceso de Calidad institucional de la UCC , como instrumento que favorezca los resultados en los indicadores propuestos .